

**Asamblea de los Estados Partes
en el Estatuto de Roma de la
Corte Penal Internacional**

**Séptimo período de sesiones
La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008**

**Documentos Oficiales
Volumen II**

Nota

Las firmas de los documentos de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Las resoluciones de la Asamblea llevan la referencia “Res.”, mientras que las decisiones llevan la referencia “Decisión”.

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
Corte Penal Internacional
P.O. Box 19519
2500 CM La Haya
Países Bajos

asp@asp.icc-cpi.int
www.icc-cpi.int

Tel: (31) 70 515 9806
Fax: (31) 70 515 8376

ICC-ASP/7/20
Publicación de la Corte Penal Internacional
ISBN N° 92-9227-078-8

Copyright © International Criminal Court 2008
Reservados todos los derechos

Impreso en DeltaHage, La Haya

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de presupuesto por programas para 2008 de la Corte Penal Internacional.....	1
B. Informes del Comité de Presupuesto y Finanzas	173
1. Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su décimo período de sesiones, abril de 2008	173
2. Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 11° período de sesiones, septiembre de 2008	216
C. Documentos conexos.....	274
1. Estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007.....	274
2. Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007	337

A. Proyecto de presupuesto por programas para 2009 de la Corte Penal Internacional*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas		3
I. Introducción	1 – 70	4
II. Proyecto de presupuesto por programas para 2009	71 – 422	17
A. Programa principal I: Judicatura.....	71 – 103	19
1. Programa 1100: Presidencia	78 – 84	22
2. Programa 1200: Salas	85 – 103	25
B. Programa principal II: Fiscalía	104 – 163	30
1. Programa 2100: el Fiscal	114 – 140	34
a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica ..	119 – 127	36
b) Subprograma 2120: Sección de Servicios	128 – 140	39
2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	141 – 146	42
3. Programa 2300: División de Investigaciones.....	147 – 157	45
a) Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones / Equipos de Investigaciones	148 – 153	47
b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones	154 – 157	50
4. Programa 2400: División de Procesamiento	158 – 163	52
C. Programa principal III: Secretaría	164 – 376	55
1. Programa 3100: la Secretaría	174 – 206	59
a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaría / Sección de Servicios de Asesoría Jurídica / Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	180 – 187	62
b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna	188 – 191	65
c) Subprograma 3140: Sección de Seguridad.....	192 – 206	67
2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes	207 – 272	71
a) Subprograma 3210: Oficina del Director	212 – 214	74
b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos	215 – 225	76
c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas.....	226 – 231	79
d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales	232 – 249	82
e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	250 – 260	86
f) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno	261 – 272	90
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte	273 – 336	96
a) Subprograma 3310: Oficina del Director / Sección de Administración de la Corte	277 – 298	99
b) Subprograma 3330: Sección de Detención.....	299 – 304	104
c) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	305 – 322	107
d) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos	323 – 336	111

* Publicado anteriormente con la signatura ICC-ASP/7/9, Corr.1, Corr. 2 y Corr. 3.

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública.....	337 – 354	115
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados.....	355 – 376	121
a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe / Sección de Apoyo a la Defensa / Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	357 – 363	124
b) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa.....	364 – 369	127
c) Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas.....	370 – 376	130
D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	377 – 386	133
E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	387 – 417	138
F. Programa principal VII: Oficina del Proyecto de Locales Permanentes	418 – 422	145
 Anexos		 147
I. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2009, el Fondo de Operaciones para 2009, la escala de evaluaciones para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional y las consignaciones financieras para el año 2009.....		149
II. Estructura orgánica de la Corte.....		151
III. Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2009.....		152
IV. Lista de metas y objetivos estratégicos de la Corte Penal Internacional.....		153
V. Información sobre la plantilla:		
a) Plantilla propuesta de la Corte por Programa principal.....		155
b) Cambios en la plantilla.....		156
c) Sueldos y prestaciones para 2009 – Magistrados.....		157
d) Costos estándar de los sueldos para 2009 – Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede)		158
VI. Cuadro sinóptico por partida de gastos		159
VII. Desglose: costos por ajuste de sueldos y tasa de vacantes de 2008 a 2009		160
VIII. Consecuencias estimadas de los nuevos puestos para el presupuesto de 2010 (tasa de vacantes).....		161
IX. Proyecciones de los ingresos para 2007-2009		162
X. a) Estado de los ingresos estimados para 2009 - Tribunal Especial para Sierra Leona		163
b) Estados de los ingresos estimados para 2009 - Programa de pasantías y profesionales visitantes / Fondo Fiduciario para los países menos adelantados.....		164
XI. Introducción a las funciones de los programas y subprogramas		165
XII. Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto		171

Lista de siglas

HV1	Haagse Veste 1
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
ME	meta estratégica
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OE	objetivo estratégico
ONG	organización no gubernamental
SAP	Systems, Applications and Products (procesamiento de datos)
SGA	Secretario General Adjunto
SG-CP	servicios generales (categoría principal)
SG-OC	servicios generales (otras categorías)
SsG	Subsecretario General
TRIM	total records information management

I. Introducción

1. La Secretaría de la Corte presenta este proyecto de presupuesto por programas para 2009 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.1 del artículo 3 del Reglamento Financiero y en la regla 103.2 de la Reglamentación Financiera Detallada para la aprobación de la Asamblea de los Estados Partes durante su séptimo período de sesiones.

2. El presente proyecto de presupuesto asciende a un total de 102,63 millones de euros. De esa cantidad:

- 98,97 millones de euros (96,4%) están destinados a la propia Corte; y
- 3,66 millones de euros (3,6%) están destinados a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Dentro de la Corte, el presupuesto se reparte de la siguiente manera:

- 10,40 millones de euros (10,1%) se destinarán a la Judicatura (Presidencia y Salas);
- 24,59 millones de euros (24,0%) se destinarán a la Fiscalía;
- 62,11 millones de euros (60,5%) se destinarán a la Secretaría;
- 1,35 millones de euros (1,3%) se destinarán a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas; y
- 0,50 millones de euros (0,5%) se destinarán a la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes.

3. Esto indica un aumento de 12,24 millones de euros, es decir, un 13,5 por ciento, con respecto a 2008. Como se explica más adelante, este aumento se debe en gran medida a las obligaciones existentes, y al inicio de un segundo juicio por valor de 6,00 millones de euros (5,8%).

Cuadro 1.

<i>Partida</i>	<i>Recursos Básicos (en miles de euros)</i>	<i>Recursos Situacionales (en miles de euros)</i>	<i>Total (en miles de euros)</i>
Magistrados	5.812,0	0,0	5.812,0
Gastos de personal	32.701,0	33.958,1	66.659,1
Gastos no relacionados con el personal	12.196,3	17.958,6	30.154,9
Total	50.709,3	51.916,7	102.626,0

Situación actual de la Corte

4. Las tres Salas de Cuestiones Preliminares se ocupan en la actualidad de actuaciones judiciales resultantes de cuatro situaciones (República Democrática del Congo, Darfur/Sudán, Uganda y República Centroafricana). La audiencia de confirmación de los cargos contra el Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui (situación de la República Democrática del Congo) se inició el 27 de junio de 2008, y está previsto que continúe hasta el 16 de julio de 2008. La audiencia de confirmación de los cargos contra el Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo se ha programado en principio para el 4 de noviembre de 2008. El 13 de junio de 2008, la Sala de Primera Instancia impuso un sobreseimiento en la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dilo* (situación de la República Democrática del Congo). A no ser que se levante este sobreseimiento, el proceso en todos sus aspectos quedará en suspenso. La Sala de Apelaciones ha recibido un número creciente de apelaciones resultantes de las causas contra Katanga-Ngudjolo y Lubanga y, en menor medida, relacionadas con las situaciones de Uganda y Darfur. Continúa la participación de las víctimas en las actuaciones, así como la solicitud por particulares del reconocimiento de su condición de víctimas.

5. El Fiscal está llevando a cabo investigaciones en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y la situación de Darfur. Además, el Fiscal está siguiendo de cerca la situación en Uganda, en particular con vistas a analizar y cortar las redes de suministro de los acusados, y recabando información sobre los crímenes cometidos recientemente. Se están llevando a cabo análisis en tres continentes, entre otros países en el Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire y Kenya. Desde el inicio de las operaciones, el Fiscal ha prestado la mayor atención a la utilización máxima de los recursos y a que las investigaciones se lleven a cabo de forma eficaz y económica. Las investigaciones centradas en incidentes cuidadosamente seleccionados son un elemento clave, en particular a la hora de mantener un número de testigos razonable. La utilización flexible de los recursos disponibles es otro criterio fundamental en este sentido.

6. El Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui (situación de la República Democrática del Congo) fueron arrestados y trasladados al Centro de Detención en octubre de 2007 y febrero de 2008, respectivamente. Tras la promulgación bajo sello de una orden de detención, el Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo (situación de la República Centroafricana) fue arrestado por las autoridades belgas el 24 de mayo de 2008, y entregado a la Corte el 3 de julio de 2008. Se han llevado a cabo esfuerzos continuados para asegurar la cooperación de los Estados en relación con la ejecución de las órdenes de detención pendientes.

Proyecciones para 2009

7. El Fiscal realizará cinco investigaciones en tres de las situaciones que están ante la Corte en la actualidad. En estos momentos, no se prevé que el Fiscal abra investigaciones en una nueva situación. De surgir la necesidad durante el ejercicio de 2009 (por ejemplo, como consecuencia de una investigación de oficio en virtud del artículo 15 o por remisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), se solicitarán del Fondo para Contingencias los recursos adicionales necesarios para 2009. La Fiscalía continuará analizando hasta ocho otras situaciones.

8. Se prevén dos juicios en 2009. No se puede descartar en este momento la posibilidad de que se celebren audiencias en paralelo durante varias semanas. Sin embargo, la Corte ha decidido elaborar el proyecto de presupuesto basándose en el supuesto de juicios consecutivos. En estos momentos, la Corte no prevé que se inicie un tercer juicio en 2009, lo cual, no obstante, dependerá de los progresos alcanzados en las fases de instrucción del proceso y de preparación del juicio.

Objetivos para 2009

9. Los objetivos de la Corte para 2009 tienen una relación directa con su Plan Estratégico como se ilustra abajo.

Plan Estratégico de la Corte ¹		
META 1: CALIDAD DE LA JUSTICIA	META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ABECUADO	META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Tener actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.	Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta.	Caracterizarse por el logro de los resultados previstos con un número mínimo de recursos mediante estructuras y procesos racionalizados al tiempo que se mantiene la flexibilidad y se garantiza la transparencia; contar con un personal suficientemente calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.
1. Realizar investigaciones y juicios, con sujeción a la cooperación externa que se recibe.	6. Fomentar un nivel apropiado de concienciación acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	10. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano.
2. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma.	7. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas.	11. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	8. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Organización.	12. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados.
4. Completar la elaboración del modelo de capacidad de la Corte e iniciar conversaciones con la Asamblea de los Estados Partes sobre el número de causas que la Corte podrá abordar cada año.	9. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales.	13. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
5. Formular opciones sobre diferentes ubicaciones geográficas de los recursos y las actividades de la Corte, incluidas las necesidades en los locales permanentes.		14. Contratar personal con el máximo nivel de eficiencia, competencia e integridad, prestando atención a la representación de los hombres y las mujeres, de las diferentes regiones geográficas y de los distintos sistemas jurídicos.
		15. Proporcionar el máximo posible de seguridad, protección y bienestar a todo el personal, con arreglo al Estatuto de Roma.
		16. Fomentar un entorno propicio que valore la diversidad de todo el personal.
		17. Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo al personal con buen desempeño.
		18. Empezar a elaborar y establecer una cultura común de la Corte Penal Internacional.
		19. Elaborar y aplicar un conjunto integral de normas éticas claras relativas al comportamiento del personal.
		20. Convertirse en una "institución electrónica" que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información.

Objetivos estratégicos prioritarios	
1. Realizar investigaciones y juicios	11. Organización no burocrática
2. Seguridad para todos los participantes	14. Contratación de personal altamente cualificado y respetando la representación geográfica y de hombres y mujeres
5. Locales permanentes y ubicación geográfica	15./16. Entorno propicio y bienestar del personal
6. Concienciación y comprensión en las comunidades afectadas	17. Oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo
7. Mecanismos específicos para cada situación que aporten cooperación (detención y entrega)	18. Cultura común de la Corte
10. Procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente	19. Normas éticas para el personal

Objetivos para 2009
1. Juicios e investigaciones
2. Cooperación
3. Protección de los testigos y de las víctimas
4. Seguridad
5. Recursos humanos
6. Gestión de los riesgos
7. Administración no burocrática

¹ Véase también el anexo IV.

10. Como parte del desarrollo de su Plan Estratégico, la Corte seleccionó 12 objetivos estratégicos prioritarios para los próximos años. La Corte derivó los objetivos principales para sus actividades de 2009 de los objetivos estratégicos. En el presente proyecto de presupuesto, los objetivos para 2009 forman la base del plan anual y el planteamiento presupuestario basado en los resultados para cada programa principal, programa y subprograma.

Actividades en 2009

Juicios e investigaciones

11. Las actividades de la Corte sobre el terreno abarcan las investigaciones de la Fiscalía y funciones críticas relacionadas con la defensa, la reparación y la participación de las víctimas, la protección de los testigos y las actividades de sensibilización entre las poblaciones afectadas.

12. A medida que cada situación evolucione, algunas actividades de la Corte se reducirán mientras que otras nuevas comenzarán en otras situaciones o incluso en la misma situación. Dada la evolución en las distintas situaciones, los recursos previamente otorgados y que no se precisen ya en el contexto de una investigación se reasignarán a nuevas investigaciones.

13. Las actividades de la Corte en 2009 dependerán en gran medida de factores ajenos al control de la Corte, en particular la detención y entrega de las personas acusadas.

14. Con la finalización de los cambios en la infraestructura de sus oficinas sobre el terreno, en 2008 la Corte lleva acumulados más de tres años de experiencia en el apoyo a las operaciones sobre el terreno. Presta asistencia a los participantes en el trabajo de la Corte en todas sus categorías, desde la investigación hasta la proyección exterior y la defensa, pasando por la protección y participación de los testigos y de las víctimas, con el apoyo de personal de seguridad, médico, jurídico y operacional. La Corte, basándose en esta extensa experiencia, examinará en 2009 las prácticas establecidas, con miras a implantar una estrategia a más largo plazo para sus actividades sobre el terreno.

Uganda

15. Continuarán las actuaciones de instrucción del proceso ante la Sala de Cuestiones Preliminares II, que se ocupará principalmente de los asuntos correspondientes a las víctimas. Si bien estos podrían dar lugar a apelaciones, las actuaciones judiciales en su conjunto dependerán de la ejecución de las cuatro órdenes de detención pendientes.

16. Si bien se ha completado la investigación de los crímenes presuntamente cometidos por el Ejército de Resistencia del Señor² en el norte de Uganda, el Fiscal se sigue ocupando activamente de la situación y continuará el seguimiento de las investigaciones sobre presuntos crímenes cometidos por otros grupos, entre ellos las Fuerzas de Defensa Popular de Uganda³. El Fiscal también continuará manteniendo contactos con los testigos con el fin de preservar el estado de preparación para el juicio de cara a cualquier posible arresto y entrega a lo largo de 2009. Además, continuará sus actividades para dinamizar la cooperación en materia de arrestos.

República Democrática del Congo

17. De no levantarse el sobreseimiento en la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga Diylo* todos los aspectos del juicio continuarán en suspenso. Con sujeción a la confirmación de los cargos en la causa *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*, podría iniciarse un posible juicio en 2009, que continuaría a lo largo del año. Varios asuntos podrían dar lugar a apelaciones

² LRA por sus siglas en inglés.

³ UPDF por sus siglas en inglés.

interlocutorias. En la causa de *El Fiscal c. Bosco Ntaganda*, el nivel de actividad de instrucción del juicio dependerá de la ejecución de la orden de detención.

18. Además de realizar todas las actividades de investigación necesarias que tengan relación directa con el juicio de Thomas Lubanga y el de Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui, en 2009 el Fiscal también continuará investigando otras causas. La selección y el inicio de una investigación en una tercera causa tendrá lugar a mediados de 2008. Se prevé que se concluya la investigación en 2009. También se seleccionará en 2008 una cuarta causa dentro de la situación de la República Democrática del Congo, y se supone que las investigaciones continuarán a lo largo de 2009.

Darfur

19. La Sala de Cuestiones Preliminares I promulgó dos órdenes de detención en 2006. Podrían promulgarse órdenes de detención adicionales tras las presentaciones que probablemente efectuará el Fiscal en julio de 2008. Hasta tanto no se ejecuten cualesquiera de estas órdenes, las actividades judiciales se centrarán esencialmente en asuntos relacionados con las víctimas.

20. Siguen pendientes de ejecución las órdenes de detención contra el Sr. Ahmad Harun y el Sr. Ali Kushayb. El Fiscal continuará sus actividades destinadas a lograr cooperación en relación con la detención y entrega de estos dos sospechosos. En 2008, el Fiscal ha abierto investigaciones en dos causas adicionales. El primero se corresponde a la movilización del aparato estatal para la planificación, perpetración y ocultación de crímenes contra civiles, en particular los fur, massalit y zaghawa. El segundo, a crímenes presuntamente perpetrados contra las fuerzas de mantenimiento de la paz y el personal humanitario, y en particular las muertes de miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en Haskanita. En ambos casos, las nuevas investigaciones se concluirán en 2009.

República Centroafricana

21. Tras la entrega del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo a la Corte, las actividades de instrucción del proceso pasarán a una nueva fase. La Sala de Cuestiones Preliminares III se ocupará de asuntos que abarcan desde la divulgación hasta la participación de las víctimas así como la protección de las víctimas y de los testigos. Varios asuntos podrían remitirse a la Sala de Apelaciones. Esta fase de las actividades de instrucción continuará a lo largo de las audiencias correspondientes a la confirmación de los cargos.

22. Tras la detención del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo en mayo de 2008 y su entrega en Julio de 2008 continuará la investigación de crímenes presuntamente perpetrados en el territorio de la República Centroafricana en los años 2002 y 2003, junto con el seguimiento de crímenes recientes.

Otras situaciones

23. El Fiscal analizará hasta ocho posibles situaciones adicionales, entre otros países en el Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire y Kenya.

Cooperación

24. La Corte sigue dependiendo de la cooperación con los Estados Partes, así como con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma. Esta cooperación reviste vital importancia respecto de las actividades específicas de las situaciones, en particular las investigaciones, la ejecución de las órdenes de detención emitidas por la Corte, la marginalización de los individuos buscados por la Corte, la localización de sus paraderos y la facilitación de las operaciones de detención.

25. La Corte proseguirá todas sus actividades con vistas a lograr un aumento del apoyo y la asistencia en todas las esferas según pueda ser necesario.

Protección de los testigos y las víctimas

26. Al pasar a una nueva fase la actividad judicial de la Corte, la carga de trabajo correspondiente a la protección de los testigos aumentó de forma espectacular durante el último trimestre de 2007, manteniéndose elevada a lo largo de 2008. Varias decisiones adoptadas por las Salas han tenido consecuencias considerables para la protección de las víctimas y los testigos.

27. Vistas las investigaciones en curso y el inicio de actividades procesales, en 2009 la protección de los testigos continuará revistiendo importancia esencial para el cabal desempeño del mandato de la Corte. A lo largo del año próximo la Corte abordará tanto la expansión de los sistemas de respuesta inicial sobre el terreno como el desarrollo de capacidades independientes de recopilación y análisis de información con fines de evaluación de los riesgos.

Seguridad

28. La Corte sigue desarrollando programas tanto de gestión de riesgos en materia de seguridad como de concienciación del personal, destinados a una mejor seguridad del personal sobre el terreno. Esto se logrará tras un examen completo de las necesidades de capacitación y las prácticas actuales, y tendrá como resultado un programa de capacitación de seguridad específico para todos los funcionarios desplegados sobre el terreno, en el que se integrarán los programas obligatorios del Departamento de Seguridad y de las Naciones Unidas.

29. Las medidas de protección en materia de seguridad para los funcionarios de la Corte sobre el terreno se mejorarán y ampliarán a tenor de un planteamiento operacional basado en las amenazas. La selección y capacitación de personal para las funciones correspondientes a la seguridad y protección se formalizarán a tenor de un examen ahora en curso, y las mejores prácticas operacionales se adoptarán también sobre esta base.

Recursos humanos

30. En abril de 2008, en su informe a la Asamblea de los Estados Partes sobre el desarrollo de una estrategia de recursos humanos⁴, la Corte definió varios objetivos esenciales en materia de recursos humanos para el desarrollo de estrategias de implantación. Se identificaron nueve objetivos específicos de los recursos humanos, relacionados con las oportunidades de promoción en el empleo, el fomento de un entorno propicio y la contratación de personal.

31. En particular, las actividades de aplicación en 2009 se centrarán en aquellos objetivos en materia de recursos humanos que están relacionados con el desarrollo en la carrera profesional, y más específicamente en las medidas destinadas a institucionalizar un sistema de gestión del desempeño que funcione cabalmente y en ejecutar nuevos planteamientos para facilitar la promoción de los funcionarios.

32. Con el fin de cubrir las necesidades de aprendizaje y desarrollo del personal, la Corte realizó un análisis de los desfases entre las capacidades reales y las deseables. Como resultado de este análisis se recomendó la ampliación de las oportunidades de aprendizaje y capacitación del personal y la institución de un programa de desarrollo en materia de liderazgo, por un valor total de 750.000 euros. Dadas las limitaciones presupuestarias, la Corte decidió postergar estas actividades hasta 2010 y retomar el programa en su siguiente propuesta presupuestaria.

⁴ Véase el Informe de la Corte sobre recursos humanos: desarrollo de una estrategia de recursos humanos: informe sobre el estado de la situación, ICC-ASP/7/6.

33. En el contexto de un entorno propicio, se concluirá un examen de las condiciones de servicio sobre el terreno, destinado a atraer más personal cualificado y retenerlo.

Gestión de los riesgos

34. La Corte ha dado inicio a un proyecto de gestión de los riesgos destinado a velar por la continuidad de sus actividades mediante la incorporación en las operaciones de toda la Corte de procesos estructurados de gestión de los riesgos. El proyecto comprende cuatro fases consecutivas:

- Fase 1: identificación de los riesgos y análisis de las consecuencias
- Fase 2: selección de las estrategias para encarar los riesgos
- Fase 3: implantación de las estrategias
- Fase 4: seguimiento de la continuidad en la gestión de los riesgos (pruebas, capacitación y revisión).

35. Las fases 1 y 2 se están llevando a cabo en 2008 y resultarán en una matriz integral de riesgos que incluirá una evaluación de las probabilidades de que éstos se produzcan, junto con una estrategia propuesta para encarar los principales. Como resultado de las dos primeras fases y tras un examen exhaustivo de la estrategia propuesta, la Corte implantará en 2009 las medidas seleccionadas para encarar los riesgos. La última fase tendrá por objeto procurar que se produzcan revisiones y actualizaciones del proyecto de riesgos, con el fin de velar por que la estrategia seleccionada se corresponda con las prioridades y circunstancias, que podrían cambiar.

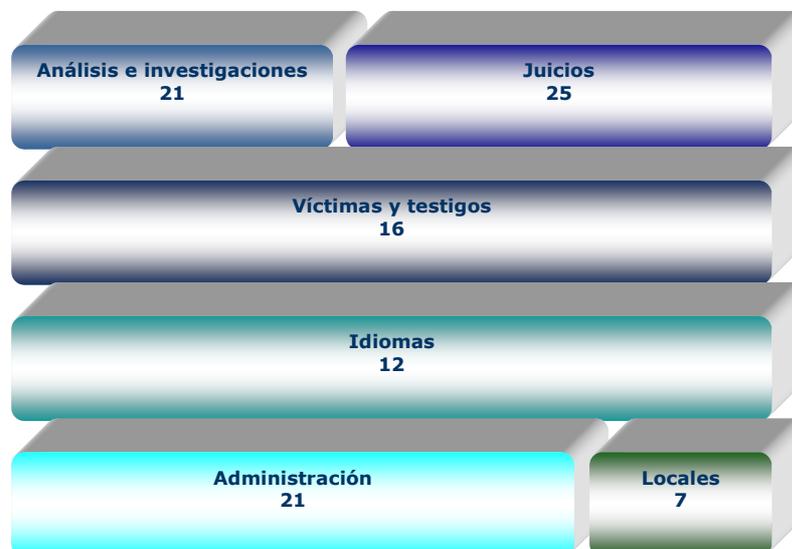
Administración no burocrática

36. En su Plan Estratégico la Corte definió como uno de sus objetivos prioritarios el de convertirse en una organización no burocrática. En 2009, la Corte pretende lograr el objetivo de reducir los procesos burocráticos mediante la identificación de procesos innecesarios y la adaptación de otros para reducir su complejidad. En 2008 la Corte ha iniciado el desarrollo de una estrategia para la implantación de este objetivo, y en 2009 comenzará con los primeros ejercicios de adaptación.

Macroanálisis

Análisis de las actividades

Gráfico 1. Desglose del presupuesto para 2009 por actividad (en millones de euros)

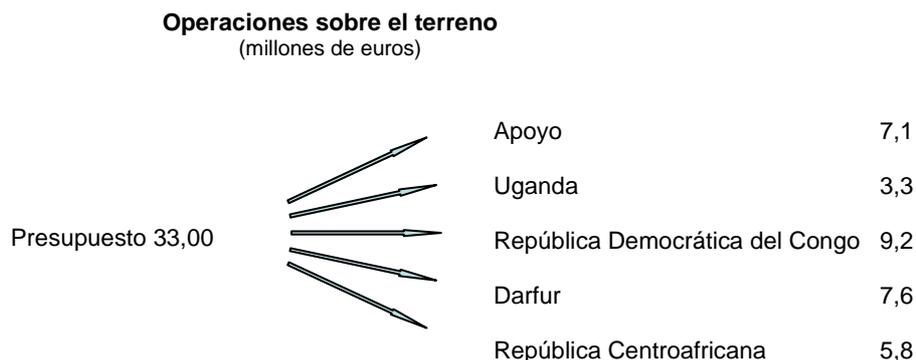


37. La previsión para análisis e investigación se eleva a 21 millones de euros destinados a apoyar el análisis de situaciones para una posible investigación y la realización de investigaciones de conformidad con el Estatuto de Roma. Se han previsto 25 millones de euros para apoyar dos juicios consecutivos. La protección de las víctimas y los testigos y las actividades de participación, incluidos los abogados de oficio, se elevan a 16 millones de euros. El apoyo lingüístico en términos de servicios de interpretación y de traducción se eleva para 2009 a 12 millones de euros, de los cuales 10 millones están relacionados con el apoyo al proceso judicial. Con el fin de prever todas las funciones de apoyo administrativo no judicial a la Corte se han presupuestado 21 millones de euros. Finalmente, el presupuesto relacionado con los locales refleja las necesidades de los locales provisionales así como de la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes.

38. Aproximadamente 72 millones de euros, es decir un 70 por ciento del presupuesto, se destinarán a las distintas fases del proceso judicial. Los costos administrativos ascienden al 20 por ciento, lo que se puede considerar una proporción razonable del total.

39. El presupuesto de la Corte destinado a las situaciones está dividido entre las operaciones sobre el terreno y las sesiones de la Corte. Las operaciones sobre el terreno pueden resumirse con el gráfico que figura más abajo que detalla los costos totales propuestos para 2009 por situación. Los costos de apoyo operacional reflejan el apoyo prestado a todas las operaciones sobre el terreno que no puede ser atribuido a una situación específica.

Gráfico 2. Presupuesto para las operaciones sobre el terreno por situación



40. El presupuesto para las sesiones de la Corte se eleva a 19 millones de euros.

Análisis del crecimiento

41. Si bien en gran medida los costos básicos se han nivelado, los gastos de las operaciones aumentarán en consonancia con las distintas fases del proceso judicial, el número de situaciones y causas que se estén investigando y/o juzgando en un momento determinado y el número de víctimas que participen. En este contexto, el número de juicios resultante de cada causa es determinante para el presupuesto real.

42. En su proyecto de presupuesto para 2009 la Corte solicita fondos adicionales por un total de 12,2 millones de euros, es decir, un 13,5 por ciento. Este aumento se caracteriza por dos componentes importantes: el juicio 2 y el ajuste de la tasa de vacantes al 10 por ciento. Algunos de los aumentos serán compensados con economías y rendimientos en otras esferas.

Cuadro 2. Aumento del presupuesto para 2009 – costos principales

<i>Partida</i>	<i>Aumento en millones de euros</i>
Ajuste por tasa de vacantes	5,8
Juicio 2	6,0
Protección de víctimas y testigos	1,1
Locales provisionales	0,7
Economías	-1,4

Compromisos anteriores*Costos del régimen común (cálculo de los sueldos)*

43. En anteriores proyectos de presupuesto, se utilizó una escala de sueldos estándar para La Haya facilitada por la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York como base para calcular los sueldos de la Corte. La escala de sueldos para 2009 se elaboró en base a la media real de los sueldos netos por grado de la Corte en marzo de 2008. Este cálculo resultó en una disminución neta de 0,7 millones de euros en los costos relativos a los sueldos, ya que existe una concentración más alta de escalones inferiores dentro de cada categoría en la Corte que en las Naciones Unidas.

44. Reconociendo que las Naciones Unidas cuentan con personal altamente especializado en la previsión de tipos de cambio y ajustes por lugar de destino, la Corte utilizó el multiplicador de tipo de cambio y de ajuste por lugar de destino de las Naciones Unidas en todos los cálculos salariales.

Aumento neto de los recursos*Ajuste de la tasa de vacantes*

45. Tomando en consideración la lentitud de la contratación, la Asamblea⁵, en su sexto período de sesiones, ajustó al 18 por ciento la tasa de vacantes para el cálculo de sueldos en el presupuesto aprobado para 2008. Ante la previsión de cubrir la mayoría de los puestos vacantes, la Corte ha reajustado los cálculos de los costos de personal para 2009 a una tasa de vacantes del 10 por ciento. El ajuste de la tasa de vacantes del 18 por ciento al 10 por ciento resulta en un aumento del presupuesto en 5,8 millones de euros, como se muestra en el anexo VII.

Juicio 2

46. Según las previsiones del presupuesto para 2009, se prevé la posibilidad de que un segundo juicio se inicie durante el primer semestre del año. Como se muestra más abajo, el segundo juicio hace aumentar en torno a 6 millones de euros el presupuesto para 2009.

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/6/20), vol. I, parte II.E. c), párr. 16.

Cuadro 3. Aumentos para el juicio 2

<i>Partida</i>	<i>Aumento en millones de euros</i>
Magistrados y oficiales jurídicos adjuntos	0,8
Equipo jurídico de la Fiscalía	0,9
Asistencia letrada	2,2
Administración de la Corte	0,8
Interpretación y traducción	0,7
Víctimas y testigos	0,6
Total	6,0

47. Los costos se corresponden a la consignación de dos magistrados y dos oficiales jurídicos adjuntos para la Judicatura y un equipo de procesamiento de 11 miembros del personal para la Fiscalía. En la Secretaría, los mayores costos, además de la protección de víctimas y testigos, se deben a las consignaciones de dos equipos de abogados defensores y tres equipos de abogados para las víctimas.

Protección de testigos

48. Con el aumento de las actividades, se han agotado los actuales recursos de personal disponibles en la Sede y sobre el terreno para la protección de testigos y se ha vuelto fundamental la necesidad de nuevos recursos del personal con dedicación exclusiva a la gestión de las operaciones judiciales.

49. Asimismo, el aumento de las actividades asociadas a la protección de testigos ha creado la necesidad de mejorar la capacidad de la Corte en ese aspecto, en particular en cuanto a contratación de personal especializado en violencia de género, protección y apoyo a las víctimas y la capacitación del personal sobre el terreno, concretamente en lo referente a la gestión de las causas y el debido apoyo a los testigos bajo el programa de protección de la Corte.

50. Además de las consignaciones para el juicio 2, la Corte ha incorporado fondos adicionales por valor de 1,1 millones de euros en el proyecto de presupuesto para 2009.

Locales provisionales

51. En el último trimestre de 2008, la Corte desocupará las oficinas facilitadas por el Estado anfitrión en el edificio Hoftoren, trasladando al personal allí alojado y a personal adicional del edificio Arc, al nuevo edificio, "Haagse Veste 1" (HV1), que está destinado a satisfacer las necesidades de la Corte hasta que disponga de sus locales permanentes. El traslado implica que el Estado anfitrión transfiera a la Corte la responsabilidad financiera relativa a los servicios públicos y el mantenimiento. En lo referente a los costos adicionales del edificio HV1, la Corte ha incluido una consignación de 1 millón de euros en el proyecto de presupuesto para 2009.

Elementos del presupuesto

Mejora de la eficiencia

52. En un empeño por lograr la máxima utilización de los medios disponibles, la Corte procura incesantemente reducir los costos de sus operaciones y optimizar su utilización del presupuesto.

53. Para mantener al mínimo los aumentos en las solicitudes para el presupuesto de 2009, se han postergado varios proyectos pendientes, con un valor superior a 600.000 euros. Los servicios de

limpieza y mantenimiento del terreno en el edificio ARC se reducirán en 2009 con el fin de extender los servicios existentes al edificio HV1, manteniendo al mínimo el aumento en los costos.

54. Además, la Corte ha negociado su inclusión en el contrato del gobierno de los Países Bajos en materia de servicios de correo y mensajería. El ahorro resultante representa un 35 por ciento en los costos unitarios de estos servicios. Por añadidura, el proceso de adquisición de nuevos servicios de fotocopiadoras de la Corte ha dado como resultado una reducción del 20 por ciento por concepto de alquiler de fotocopiadoras en 2009.

Jean-Pierre Bemba Gombo

55. El traslado a la Corte del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo tuvo lugar el 3 de julio de 2008, cuando la Corte estaba finalizando para su presentación su propuesta presupuestaria, por lo que no se pudo incluir en el presente proyecto. En un documento independiente, la Corte presentará un informe pormenorizado sobre las consecuencias presupuestarias al Comité de Presupuesto y Finanzas antes del undécimo período de sesiones de éste, que se celebrará en septiembre de 2008, con la solicitud de que se enmiende el presupuesto o se cubran las necesidades adicionales con cargo al Fondo para Contingencias.

Fondo para Contingencias

56. Como en el presupuesto para 2008, la Corte propone gastos sólo si éstos están justificados por hechos establecidos. En el caso de los juicios, por ejemplo, la determinante para solicitar fondos es que la detención de personas y su entrega a la Sede de la Corte ya se hayan producido cuando tenga lugar la presentación de la propuesta a la Asamblea de los Estados Partes. Toda detención y entrega posterior a esta fecha resultará en una petición para dirigirse al Fondo para Contingencias.

57. Además, la Corte tiene la intención de cubrir otros costos imprevistos del Fondo para Contingencias constituido por la Asamblea, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, si se diera el caso la Secretaria sometería una notificación presupuestaria suplementaria reducida al Comité por conducto de su Presidente. La Corte ya sometió al Comité una notificación de esta índole por valor de 3,6 millones de euros en mayo de 2008. La Corte procurará por todos los medios cubrir sus necesidades presupuestarias mediante los recursos existentes. De darse, a pesar de ello, la necesidad de acceder al Fondo para Contingencias, la Corte solicitaría la correspondiente reposición de este fondo en 2009.

Visitas de familiares

58. El asunto de las visitas por los familiares de los detenidos de la Corte ha sido objeto de consideración por el Comité y por la Asamblea en 2008, y está pendiente de decisión⁶. Hasta tanto se adopte dicha decisión, y en concordancia con la práctica seguida por la Corte, el presente presupuesto comprende una provisión correspondiente a una visita a cada detenido por su núcleo familiar al completo (hasta siete familiares), por un valor total de 84.600 euros.

Ajustes de precios

59. Los costos unitarios de la energía se han mantenido estables porque los proveedores de la Corte pactaron los precios con ésta por un período de tres años. Este acuerdo vence a finales de 2008. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) informa de que los precios de la energía para el consumo aumentaron en un 13,3 por ciento en marzo de 2008 respecto del mismo mes del año anterior. La Corte ha calculado sus costos de energía para 2009 basándose en un aumento estimado del 15 por ciento en el costo unitario de la energía.

⁶ *Ibid.*, Vol. II, B.2, párr. 67 y Vol. I, Parte III.A, resolución ICC-ASP/6/Res.2, párr. 14; e ICC-ASP/7/3, párr. 32.

60. Dentro de la industria de viajes, los costos están aumentando de resultados de los recargos correspondientes al combustible y los impuestos ambientales. La situación en 2008 es muy volátil, y por el momento no se puede prever el efecto de estos elementos sobre el aumento de los precios. El incremento anual básico estimado para las tarifas aéreas en 2008, excluidos los cargos correspondientes al combustible, representa un 3 por ciento, a tenor de la información obtenida de la industria. En consideración de este aumento, la Corte ha aplicado un aumento del 5 por ciento para el cálculo de las tarifas aéreas para 2009.

Reclasificación

61. En con esta propuesta presupuestaria, la Corte presenta 19 solicitudes de reclasificación. Estas se corresponden principalmente a cambios considerables en el trabajo que se está realizando, con la excepción de seis puestos en la División de Servicios de la Corte. La clasificación de los puestos de taquígrafo de la Corte y coordinador de las transcripciones estaba considerablemente por debajo de los niveles habituales del mercado, lo que dificultaba enormemente el nombramiento y la selección de personal cualificado para estos puestos.

Fondo de Operaciones

62. Teniendo presente la decisión adoptada por la Asamblea acerca del Fondo de Operaciones⁷, la Corte ha congelado el Fondo para 2009 al nivel de 2007 a la espera de que se constituya una política apropiada respecto de este Fondo.

Distribución de los costos

63. En su proyecto de presupuesto para 2009, la Corte ha introducido ajustes en la presentación de la distribución de los costos. Las anteriores presentaciones presupuestarias mostraban la distribución de los costos de las secciones administrativas a las secciones receptoras como una partida independiente en las propuestas presupuestarias y como parte de la consignación aprobada. La experiencia ha demostrado que esta metodología planteaba retos y riesgos operacionales. Ahora la Corte sigue la práctica normalizada de hacer una distinción entre la contabilidad de gestión y la contabilidad financiera segregando la distribución de los costos de la consignación presupuestaria. Esta medida no surte efectos sobre la información que se presenta, puesto que ambas partidas de información siguen presentándose en el cuadro sinóptico para cada programa principal, programa y subprograma.

Compromisos de cara al futuro

Consecuencias para 2010

64. El presupuesto que se propone para 2009 tendrá consecuencias presupuestarias para 2010 respecto de los compromisos de cara al futuro correspondientes a los gastos del régimen común y a los ajustes por tasa de vacantes.

- Compromisos de cara al futuro 1,7 millones de euros (estimación)
- Ajuste por tasa de vacantes 0,17 millones de euros (estimación)

65. Si se utiliza el Fondo para Contingencias total o parcialmente durante 2009, quizá será necesario considerar una reposición del mismo para el ejercicio siguiente. La iniciación de un nuevo juicio tendría consecuencias adicionales.

⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007 (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/6/20), Vol. I, Parte II.E.3 c).

IPSAS

66. Dando curso a las recomendaciones de los Auditores Interno y Externo,⁸ la Corte ha tomado la decisión de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Esta decisión está en concordancia con la decisión de adoptar las IPSAS que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas tomó en noviembre de 2005.

67. La implantación de las IPSAS necesitará de considerables inversiones en años futuros en lo que respecta a personas, sistemas de información, gestión de los proyectos, comunicaciones, capacitación y pruebas. En la actualidad, está en sus fases iniciales el desarrollo en la Corte de un plan de proyecto para estos fines, y en el proyecto de presupuesto para 2009 se han incluido fondos para la capacitación necesaria de los funcionarios que participan en estas actividades.

68. Por añadidura, el paso a estas nuevas normas de contabilidad hace necesario ajustar el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, por lo cual la Corte solicita la aprobación oficial de la Asamblea para la implantación de las IPSAS.

Otros proyectos de inversión

69. La Corte actúa únicamente en aquellas zonas donde se ha abierto una situación. En su proyecto de presupuesto para 2009 la Corte no prevé nueva oficina sobre el terreno alguna. La estimación de los costos correspondientes a la implantación y los costos de operación para el primer año de una oficina sobre el terreno es de alrededor de 0,5 millones de euros. De tomarse la decisión de abrir una oficina secundaria para una situación ya existente (una “oficina avanzada”), sus costos se calculan en 0,25 millones de euros.

70. Las recomendaciones resultantes del ejercicio de evaluación de los riesgos que se está desarrollando en toda la Corte podrían tener consecuencias a largo plazo. En particular, las recomendaciones en materia de recuperación en caso de desastres y de continuidad de las actividades podrían necesitar inversiones en tecnologías de la información y la comunicación y en otras infraestructuras. La Corte evacuará consultas con el Comité de Presupuesto y Finanzas a su debido tiempo a medida que se vaya avanzando en este proyecto de evaluación de los riesgos.

⁸ Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de la Corte para 2007, párrs. 45, 46, 47 y 48.

II. Proyecto de presupuesto por programas para 2009

A. Programa principal I: Judicatura



Introducción

71. El proyecto de presupuesto para 2009 correspondiente a la Judicatura se divide en sendos programas para los dos órganos de la Corte establecidos con arreglo al artículo 34 del Estatuto de Roma, a saber:

- Presidencia, y
- Salas.

A. Presidencia

72. Las funciones de la Presidencia continuarán agrupándose en tres grandes categorías. En primer lugar, en su función administrativa, la Presidencia vela por la administración adecuada de la Corte y consolida el principio de una Corte única mediante una supervisión administrativa. En segundo lugar, en sus funciones en el ámbito de las relaciones exteriores, la Presidencia se esfuerza por lograr un aumento de la concienciación y la comprensión respecto a la Corte y coordina las actividades de relaciones exteriores de los distintos órganos. En tercer lugar, la Presidencia desempeña también funciones judiciales y jurídicas en su calidad de órgano de apelación tanto en el campo del derecho administrativo como en la esfera del derecho penal, mediante la negociación y formalización de acuerdos con los Estados y las organizaciones internacionales, y también en su calidad de órgano disciplinario respecto de las denuncias de mala conducta.

73. Como parte importante de su función administrativa, la Presidencia seguirá contribuyendo al desarrollo y a la aplicación del Plan Estratégico, junto con la Secretaría y la Fiscalía.

74. Adjunta a la Presidencia está la Oficina de Enlace en Nueva York, la cual fomenta la comprensión y facilita la cooperación entre la Corte y las Naciones Unidas, promueve la concienciación respecto a la Corte entre los Estados no partes en el Estatuto de Roma y proporciona apoyo logístico para las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios.

B. Salas

75. Las Salas abarcan tres secciones: la de Cuestiones Preliminares, la de Primera Instancia y la de Apelaciones. Dentro de cada sección las Salas se ocupan de las causas o situaciones que les son asignadas.

76. Una vez se haya llevado a cabo la elección de seis magistrados durante la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea en enero de 2009, los magistrados de la Corte elegirán una nueva Presidencia, y cabe la posibilidad de que algunas salas hayan de reconstituirse.

77. En 2009, las actividades judiciales más importantes serán la finalización del primer juicio de la Corte y posiblemente el comienzo de uno o más juicios adicionales⁹. Las Salas de Cuestiones Preliminares se ocuparán de la instrucción sumarial que pudiera corresponder a cualquiera de las cuatro situaciones que actualmente se están investigando. La Sala de Apelaciones, que consta de cinco magistrados, continuará ocupándose de las apelaciones tanto en la fase de instrucción como en la fase de enjuiciamiento.

⁹ La confirmación de los cargos en la causa (o causa) *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui* está pendiente de ejecución en el momento de la presentación del proyecto de presupuesto.

Cuadro 4. Programa principal I: proyecto de presupuesto para 2009

Judicatura	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Magistrados	7.118,8		7.118,8	6.269,7		6.269,7	5.812,0		5.812,0	-457,7	-7,3
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			2.106,7	333,9	2.440,6	2.637,2	366,3	3.003,5	562,9	23,1
Cuadro de servicios generales				683,4	154,2	837,6	774,7	177,0	951,7	114,1	13,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	2.017,2	210,8	2.228,0	2.790,1	488,1	3.278,2	3.411,9	543,3	3.955,2	677,0	20,7
Asistencia temporaria general	558,5	35,5	594,0	317,4		317,4	201,8	85,6	287,4	-30,0	-9,5
Consultores	2,6		2,6	26,4		26,4	16,2		16,2	-10,2	-38,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	561,1	35,5	596,6	343,8		343,8	218,0	85,6	303,6	-40,2	-11,7
Gastos de viaje	143,6		143,6	227,0	34,4	261,4	191,8	31,5	223,3	-38,1	-14,6
Atenciones sociales	10,0		10,0	11,0		11,0	17,0		17,0	6,0	54,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	5,4		5,4	25,5		25,5	30,0		30,0	4,5	17,6
Gastos generales de funcionamiento	41,6		41,6	74,3		74,3	55,8		55,8	-18,5	-24,9
Suministros y materiales	1,9		1,9	5,0		5,0	5,0		5,0		
Mobiliario y equipo	25,0		25,0	10,0		10,0				-10,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	227,5		227,5	352,8	34,4	387,2	299,6	31,5	331,1	-56,1	-14,5
Total	9.924,6	246,3	10.170,9	9.756,4	522,5	10.278,9	9.741,5	660,4	10.401,9	123,0	1,2
Distribución gastos de mantenimiento	57,3	7,6	64,9	133,5	13,5	147,0	155,9	12,8	168,7	21,7	14,8

Cuadro 5. Programa principal I: plantilla propuesta para 2009

Judicatura		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					2		19	2	1	24	1	12	13	37
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	<i>Subtotal</i>					3	2	19	2	1	27	1	15	16	43
Nueva / transformada	Básica							2	2		4				4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							2	2		4				4
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica						1	-1	1	-1					
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						1	-1	1	-1					
<i>Total</i>						3	3	20	5		31	1	15	16	47

1. Programa 1100: Presidencia

Objetivos

1. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2009</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la concienciación y la comprensión de la Corte a través de la comunicación con la comunidad diplomática. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de sesiones de información y de reuniones. 	<p>3 sesiones de información para diplomáticos</p>

Recursos de personal

Recursos básicos

Sueldos y subsidios de los magistrados

78. El proyecto de presupuesto para 2009 asigna fondos para cubrir la remuneración de los tres magistrados que ejercen en la Presidencia. Esta asignación prevé los sueldos de los magistrados así como sus subsidios, tales como subsidios de educación, vacaciones en el país de origen, y prestaciones en caso de invalidez. Incluye además un fondo para el plan de pensiones de tres magistrados. Asimismo, destina fondos para las prestaciones que recibirá uno de los magistrados al finalizar su mandato en marzo y coloca en reserva una asignación para la llegada de un magistrado de nueva elección. El proyecto de presupuesto para 2009 refleja una disminución considerable que se explica principalmente por la reducción de las asignaciones para las pensiones de los magistrados y de los fondos destinados en 2008 para las situaciones de emergencia relacionadas con éstos. Las economías se utilizarán para cubrir los recursos adicionales que se necesiten en el Programa principal I.

Reclasificación

79. Se propone reclasificar el puesto de auxiliar especial del Presidente de la categoría P-1 a la categoría P-2. Esta reclasificación no implica un aumento en el presupuesto.

80. Se propone que el puesto de asesor jurídico se reclasifique de la categoría P-3 a la categoría P-4. Los costos de la reclasificación serán cubiertos por las economías realizadas en otros componentes del Programa principal I.

Consultoría

81. Partida recurrente. Como se ha reflejado en años anteriores, se solicitan fondos para consultoría a fin de proporcionar asesoramiento experto sobre temas especializados. Además, se ha previsto la asignación de un consultor para las necesidades del Comité asesor sobre textos jurídicos. Se utilizarán las economías realizadas en esta partida para compensar los recursos adicionales que se necesiten en el Programa principal.

Recursos no relacionados con el personal**Recursos básicos***Gastos de viaje*

82. Partida recurrente. Se incluye una asignación por valor de 45.200 euros para cubrir los gastos de viaje de los tres magistrados de la Presidencia. Además, se ha previsto cubrir los gastos de viaje del personal y de los miembros del Comité asesor sobre textos jurídicos que deberán asistir a cuatro sesiones en La Haya. Se utilizarán las economías realizadas en esta partida para compensar los recursos adicionales que se necesiten en el Programa principal.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

83. Partida recurrente. Se ha incluido la capacitación para el desarrollo profesional continuado, en particular en las esferas de las relaciones exteriores y la capacidad judicial y jurídica.

Gastos generales de funcionamiento

84. Partida recurrente. Se ha incluido también una provisión para el alquiler y los gastos de funcionamiento de la Oficina de Enlace en Nueva York. La cantidad permanece invariable respecto del proyecto aprobado para 2008.

Cuadro 6. Programa 1100: Proyecto de presupuesto para 2009

<i>Presidencia (incluida la Oficina de Enlace en Nueva York)</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Magistrados</i>	1.345,9		1.345,9	1.259,0		1.259,0	1.002,0		1.002,0	-257,0	-20,4
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			740,3		740,3	803,8		803,8	63,5	8,6
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			272,2		272,2	302,7		302,7	30,5	11,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	763,5		763,5	1.012,5		1.012,5	1.106,5		1.106,5	94,0	9,3
Asistencia temporaria general	186,6		186,6	66,6		66,6	66,3		66,3	-0,3	-0,5
Consultores	2,6		2,6	26,4		26,4	16,2		16,2	-10,2	-38,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	189,2		189,2	93,0		93,0	82,5		82,5	-10,5	-11,3
Gastos de viaje	105,6		105,6	100,9		100,9	94,5		94,5	-6,4	-6,3
Atenciones sociales	9,7		9,7	10,0		10,0	16,0		16,0	6,0	60,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	0,9		0,9	10,0		10,0	15,0		15,0	5,0	50,0
Gastos generales de funcionamiento	41,6		41,6	53,3		53,3	55,8		55,8	2,5	4,7
Suministros y materiales	1,9		1,9	5,0		5,0	5,0		5,0		
Mobiliario y equipo	6,6		6,6								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	166,3		166,3	179,2		179,2	186,3		186,3	7,1	4,0
Total	2.464,9		2.464,9	2.543,7		2.543,7	2.377,3		2.377,3	-166,4	-6,5
Distribución gastos de mantenimiento	20,1		20,1	46,9		46,9	49,4		49,4	2,5	5,4

Cuadro 7. Programa 1100: plantilla propuesta para 2009

<i>Presidencia (incluida la Oficina de Enlace en Nueva York)</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					2		3	2	1	8	1	4	5	13
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					2		3	2	1	8	1	4	5	13
Nueva / Modificada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica						1	-1	1	-1					
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						1	-1	1	-1					
<i>Total</i>						2	1	2	3		8	1	4	5	13

2. Programa 1200: Salas

Objetivos

1. Realizar investigaciones en causas y juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes (ME 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2009</i>
Objetivo 1 • Mejorar la eficacia de las actuaciones.	• Número de medidas adoptadas para mejorar la eficacia de las actuaciones y del movimiento del trabajo.	3

Recursos de personal

Cuadro 8. Indicadores del volumen de trabajo de las Salas⁽¹⁾

<i>Sala</i>	<i>Decisiones / Órdenes / Sentencias (páginas)</i>			<i>Días de audiencia</i>		
	2008⁽²⁾	2007	2006	2008⁽²⁾	2007	2006
Presidencia	26	114	27	-	-	-
Sala de Cuestiones Preliminares I	2.805	2.411	3.008	27 ⁽³⁾	12	44
Sala de Cuestiones Preliminares II	686	920	215	0	2	2
Sala de Cuestiones Preliminares III	96	0	13	1	0	0
<i>División de Cuestiones Preliminares – Total</i>	<i>3.613</i>	<i>3.445</i>	<i>3.263</i>	<i>28</i>	<i>14</i>	<i>46</i>
Sala de Primera Instancia I	1.043	418	0	27 ⁽³⁾	13	0
Sala de Apelaciones	545	743	332	3	-	0
Total	5.201	4.606	3.595	31	27	46

(1) Se han realizado esfuerzos para crear indicadores pertinentes para las Salas desde 2006 hasta mayo de 2008. No obstante, no se puede realizar en este momento una predicción razonable del volumen de trabajo para 2009.

(2) Del 2 de enero al 30 de mayo.

(3) Número total de días de audiencia para la Sala de Cuestiones Preliminares I y la Sala de Primera Instancia I.

Recursos básicos

Sueldos y subsidios de los magistrados

85. Como consecuencia de las detenciones del Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui, y del posterior aumento del volumen de trabajo en las Salas, en particular en lo referente a la posible creación de una Sala de Primera Instancia adicional, la Presidencia designó a tres magistrados adicionales para que desempeñaran su cargo en régimen de tiempo completo a partir del 1º de junio de 2008. El presupuesto aprobado de la Corte para 2008 no incluía provisiones para dos de estos magistrados.

86. La asignación prevé los sueldos de los magistrados así como sus subsidios, tales como subsidios de educación, vacaciones en el país de origen, prestaciones en caso de invalidez. También incluye fondos para financiar el plan de pensiones para tres magistrados. Asimismo, destina fondos para las prestaciones que recibirán cinco magistrados al finalizar sus mandatos en marzo y coloca en reserva una asignación para la llegada de cinco magistrados de nueva elección. Adicionalmente, se

incluyen fondos para cubrir el sueldo y los gastos de viaje de un magistrado en régimen de tiempo completo. El proyecto de presupuesto para 2009 refleja una disminución importante que se explica principalmente por la reducción de las asignaciones para las pensiones de los magistrados y de los fondos destinados en 2008 para las situaciones de emergencia relacionadas con éstos. Estas economías se utilizarán para cubrir los recursos adicionales que se necesiten en el Programa principal.

Salas de Cuestiones Preliminares

87. Las Salas de Cuestiones Preliminares cuentan actualmente con unos recursos equivalentes a trece funcionarios en régimen de tiempo completo¹⁰, un asesor jurídico superior P-5 (recursos situacionales), siete oficiales jurídicos P-3 (recursos básicos), cuatro auxiliares administrativos SG-OC (recursos básicos) y un funcionario P-2 en concepto de asistencia temporaria general (recursos situacionales).

88. Las Salas de Cuestiones Preliminares realizan actualmente actuaciones judiciales emanantes de cuatro situaciones: República Democrática del Congo, Darfur/Sudán, Uganda y República Centroafricana. En la situación en la República Democrática del Congo (Sala de Cuestiones Preliminares I) está pendiente de ejecución una orden pública de detención mientras siguen su curso las investigaciones del Fiscal. En cuanto a la situación en Darfur/Sudán (Sala de Cuestiones Preliminares I), están pendientes de ejecución dos órdenes públicas de detención mientras siguen su curso las investigaciones del Fiscal. En lo referente a la situación en Uganda (Sala de Cuestiones Preliminares II) están pendientes de ejecución cuatro órdenes públicas de detención. En cuanto a la situación en la República Centroafricana (Sala de Cuestiones Preliminares III), el Fiscal inició las investigaciones en mayo de 2007 y éstas siguen en curso. Todas las Salas de Cuestiones Preliminares han examinado y fallado sobre cuestiones complejas relativas a la participación de las víctimas y la apertura de los sellos de los documentos, que seguirán ocupándolas en causas actuales y futuras.

89. El alcance de las actuaciones judiciales administradas por la Sala de Cuestiones Preliminares depende de las actividades de la Fiscalía, el número de solicitudes de participación de las víctimas, las actuaciones del abogado defensor y la cooperación de los Estados, en particular en lo referente a la ejecución de las órdenes de detención. Tomando esto en consideración y sobre la base de la información actualmente disponible, se prevé que el volumen de trabajo de las Salas de Cuestiones Preliminares no disminuirá en 2009.

Recursos básicos

Un puesto de oficial jurídico adjunto P-2

90. Puesto transformado, procedente de asistencia temporaria general. La Sección de Cuestiones Preliminares, con vistas a una planificación a largo plazo, solicita que el puesto de oficial jurídico adjunto se transforme en puesto de plantilla. Esta modificación no tendrá consecuencias financieras, puesto que los costos seguirán siendo los mismos.

Salas de Primera Instancia

91. La Sección de Primera Instancia cuenta actualmente con unos recursos equivalentes a ocho puestos de plantilla: un asesor jurídico P-4 (recursos situacionales), cuatro oficiales jurídicos P-3 (recursos básicos) y tres auxiliares administrativos SG-OC (dos recursos básicos y uno recursos situacionales).

92. Al día de la presentación de este presupuesto a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, sigue pendiente la decisión sobre el juicio de la causa Lubanga. Sin embargo,

¹⁰ Abreviado ETC.

antes incluso del posible comienzo del juicio, entre junio de 2007 y marzo de 2008, la Sala de Primera Instancia I promulgó 92 órdenes y decisiones (que en total sumaban 645 páginas). El fallo sobre las solicitudes de las víctimas para participar en las actuaciones, cuestión que nunca se había antes llevado ante los tribunales penales internacionales, requiere la asignación de recursos adicionales: en la actualidad, la Sala de Primera Instancia I tiene pendientes 105 solicitudes de participación en condición de víctimas, lo que supone más de 2000 páginas. Por añadidura, las Salas prevén recibir alrededor de 285 solicitudes adicionales en un futuro próximo.

93. La audiencia de confirmación de los cargos en las posibles causas Katanga y Ngudjolo está programada para el 27 de junio de 2008. Si se confirmaran los cargos, podría constituirse una Sala de Primera Instancia en el último tramo de 2008, y comenzar a celebrarse uno o más juicios adicionales a principios de 2009.

Dos puestos de oficial jurídico P-3

94. Puestos transformados, procedentes de asistencia temporaria general. Se necesitan para dar apoyo a los magistrados adicionales.

Un puesto de oficial jurídico adjunto P-2

95. Puesto transformado, procedente de asistencia temporaria general. La Sección de Primera Instancia solicita que el puesto de oficial jurídico adjunto se transforme en puesto de plantilla a fin de cubrir las necesidades de toda la Sección. Esta modificación no tendrá consecuencias financieras puesto que los costos seguirán siendo los mismos.

Asistencia temporaria general

96. La Sala de Primera Instancia I solicita fondos para la contratación de un funcionario que preste apoyo jurídico en régimen de asistencia temporaria general en la categoría P-2 por un período de 12 meses para apoyar a la Sección en lo referente a la posible constitución de una Sala de Primera Instancia adicional.

Sala de Apelaciones

97. La Sección de Apelaciones cuenta actualmente con unos recursos equivalentes a nueve funcionarios en régimen de tiempo completo: un asesor jurídico P-4 (recursos situacionales), cinco oficiales jurídicos P-3 (recursos básicos), dos auxiliares administrativos SG-OC (recursos básicos) y un auxiliar de investigación (recursos situacionales).

98. En la actualidad, la Sala de Apelaciones está conociendo de apelaciones emanantes de las actuaciones en la situación en la República Democrática del Congo y en la situación en Sudán/Darfur, así como de las actuaciones en las causas Lubanga, Katanga y Ngudjolo Chui. Todas las apelaciones son de carácter interlocutorio (artículo 82 del Estatuto). Estas causas, los primeros ante la Sala de Apelaciones, plantean cuestiones jurídicas totalmente nuevas; y en numerosos casos el correspondiente fallo puede tener consecuencias sobre la Corte en su conjunto. Durante los primeros cuatro meses de 2008, la Sala de Apelaciones ha conocido de 13 nuevas apelaciones, mientras que en todo el año 2007 sólo se presentaron cuatro apelaciones interlocutorias. Esto supone un aumento drástico del volumen de trabajo, proporcional al aumento global de las actividades judiciales ante las Salas de Cuestiones Preliminares y las Salas de Primera Instancia. Se prevé que el número de apelaciones interlocutorias seguirá aumentando en 2009. Se celebrarán actuaciones judiciales al menos para una persona, y es probable que la Sala de Apelaciones reciba apelaciones interlocutorias en relación con el desarrollo del juicio, sin dejar de recibir las procedentes de las actuaciones de la Sala de Cuestiones Preliminares.

99. Además de las apelaciones interlocutorias, se prevé que la Sala de Apelaciones conozca de al menos una apelación referente a una decisión final de la Sala de Primera Instancia¹¹. El volumen de trabajo resultante de una apelación de este tipo es considerablemente superior al de las apelaciones interlocutorias: la Sala de Apelaciones tendrá que analizar posiblemente una gran cantidad de pruebas ya presentadas ante la Sala de Primera Instancia y dar solución a cuestiones jurídicas complejas de índole tanto procesal como de fondo, lo que requiere un estudio profundo y cabal. De la misma forma, es posible que la Sala de Apelaciones deba llevar a cabo reuniones y audiencias con las partes, que requerirán preparación.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

100. La Sección de Apelaciones solicita fondos para la contratación de un funcionario de apoyo jurídico en concepto de asistencia temporaria general de categoría P-2 durante 12 meses, para prestarle asistencia en el examen de las pruebas y las transcripciones del juicio y llevar a cabo tareas complejas de investigación.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

101. Partida recurrente. Se prevén 97.300 euros para cubrir los gastos de viaje de los magistrados. Dentro de esta cantidad, se han previsto asignaciones para los gastos de viaje de un magistrado en régimen de dedicación parcial que participará en dos sesiones plenarias de dos días cada una. Se utilizarán las economías realizadas en esta partida para cubrir los recursos adicionales que se necesiten en el Programa principal.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

102. Partida recurrente. Se ha aumentado el presupuesto para capacitación con el fin de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional continuado en las esferas de las relaciones exteriores, capacidad judicial y jurídica y métodos de trabajo en las Salas.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

103. Partida recurrente. Se prevén 18.400 euros para cubrir los gastos de viaje de los magistrados. Asimismo, se ha asignado una provisión para cubrir los gastos de viaje del personal. Se utilizarán las economías realizadas en esta partida para cubrir los recursos adicionales que se necesiten en el Programa principal.

¹¹ Véase el artículo 81 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

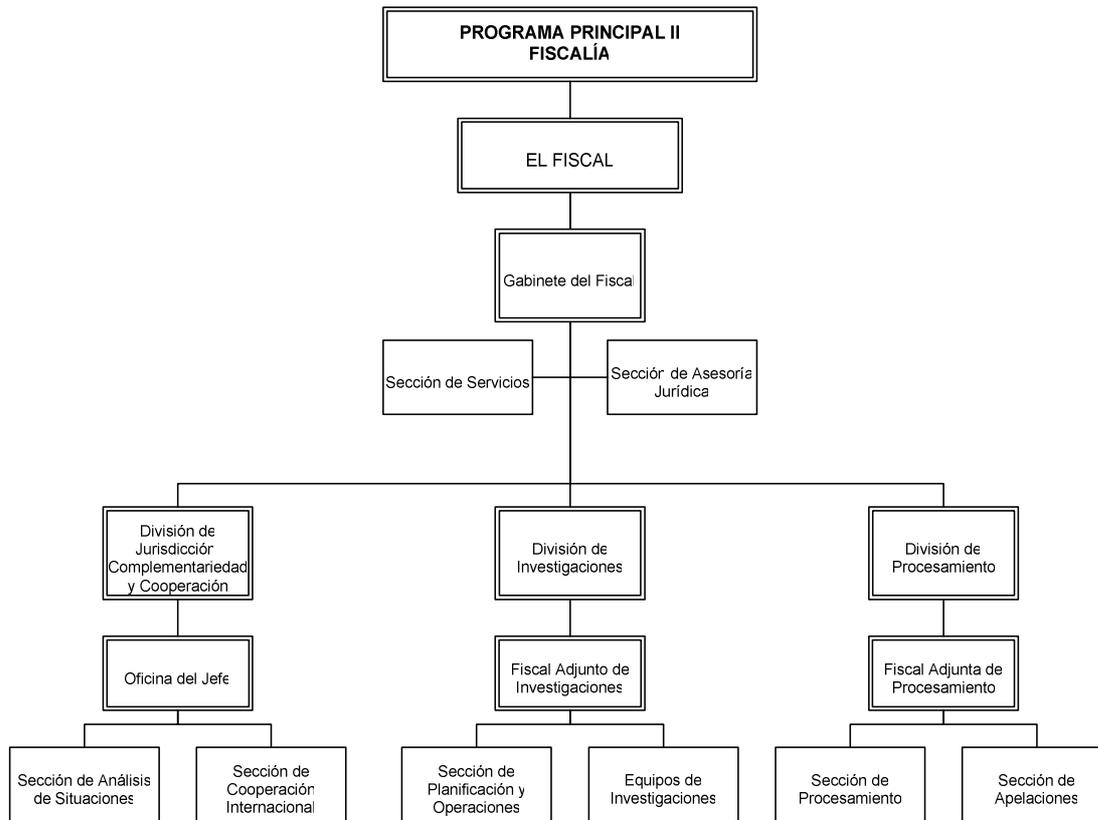
Cuadro 9. Programa 1200: Proyecto de presupuesto para 2009

Salas	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Magistrados	5.772,9		5.772,9	5.010,7		5.010,7	4.810,0		4.810,0	-200,7	-4,0
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.366,4	333,9	1.700,3	1.833,4	366,3	2.199,7	499,4	29,4
Cuadro de servicios generales				411,2	154,2	565,4	472,0	177,0	649,0	83,6	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.253,7	210,8	1.464,5	1.777,6	488,1	2.265,7	2.305,4	543,3	2.848,7	583,0	25,7
Asistencia temporaria general	371,9	35,5	407,4	250,8		250,8	135,5	85,6	221,1	-29,7	-11,8
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	371,9	35,5	407,4	250,8		250,8	135,5	85,6	221,1	-29,7	-11,8
Gastos de viaje	38,0		38,0	126,1	34,4	160,5	97,3	31,5	128,8	-31,7	-19,8
Atenciones sociales	0,3		0,3	1,0		1,0	1,0		1,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	4,5		4,5	15,5		15,5	15,0		15,0	-0,5	-3,2
Gastos generales de funcionamiento	0,0	0,0	0,0	21,0		21,0				-21,0	-100,0
Mobiliario y equipo	18,4		18,4	10,0		10,0				-10,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	61,2	0,0	61,2	173,6	34,4	208,0	113,3	31,5	144,8	-63,2	-30,4
Total	7.459,7	246,3	7.706,0	7.212,7	522,5	7.735,2	7.364,2	660,4	8.024,6	289,4	3,7
Distribución gastos de mantenimiento	37,2	7,6	44,8	86,6	13,5	100,1	106,5	12,8	119,3	19,2	19,1

Cuadro 10. Programa 1200: plantilla propuesta para 2009

Salas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básico							16			16		8	8	24
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	<i>Subtotal</i>					1	2	16			19		11	11	30
Nueva / Modificada	Básico							2	2		4				4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							2	2		4				4
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básico														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Total						1	2	18	2		23		11	11	34

B. Programa principal II: Fiscalía



Nota: Por razones de presentación presupuestaria se han combinado varios programas y subprogramas. Se hace mención de ello en los programas correspondientes.

Introducción

104. En 2003, el Fiscal definió una política a tenor de la cual se prestaría atención extrema a lograr la máxima utilización de los recursos disponibles para la Fiscalía y a procurar investigaciones eficaces en función de los costos¹². Son tres los factores determinantes que se aplican sistemáticamente para velar por la eficiencia en la utilización de los recursos.

105. El factor primero y principal consiste en una política de investigaciones y procesamientos centrados, que se base en una cuidadosa selección de las situaciones y los casos más graves, de conformidad con el Estatuto.

106. El segundo consiste en que la división en su conjunto fomente la cooperación nacional e internacional, en el conocimiento de que una red robusta de cooperación reducirá la necesidad de recursos internos.

107. El tercer factor consiste en la rotación del personal capacitado de conformidad con la flexibilidad que en ese sentido conceden el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Las situaciones y las causas nuevas y adicionales no resultaron en una inflación lineal de los recursos, de manera que se solicitaron nuevos recursos sólo para aquellos ámbitos donde una redistribución de los ya disponibles no resultaba suficiente por sí sola para atender a las necesidades operacionales de las divisiones.

¹² Policy Paper of the Office of the Prosecutor, septiembre de 2003 (http://www.icc-cpi.int/library/organs/otp/030905_Policy_Paper.pdf) (Documento de política de la Fiscalía) (en francés e inglés únicamente).

108. En el proyecto de presupuesto para 2009 se refleja la continuación de este planteamiento. Todas las necesidades de recursos se han considerado cuidadosamente, reduciéndose en la medida de lo posible. En conjunto, la solicitud presupuestaria de la Fiscalía para 2009 representa un aumento neto del 3,8 por ciento frente a la de 2008, por dos motivos principales: 1) la reposición de la tasa de vacantes del 10 por ciento que se aplica en la actualidad, en lugar de la de 18 por ciento que se aplicó excepcionalmente para 2008¹³, y 2) los recursos que se corresponden directamente a la causa *El Fiscal c. Katanga/Chui*, que no estaba previsto en el presupuesto para 2008¹⁴.

109. Por lo que respecta a puestos nuevos, la Fiscalía propone transformar los de asistencia temporaria general de 2008 que se crearon en el contexto del segundo juicio en puestos de plantilla relacionados con las situaciones como parte del presupuesto para 2009.¹⁵ Los costos adicionales de estos nuevos recursos se compensan parcialmente con una reducción de puestos de asistencia temporaria general previamente aprobados por un valor aproximado de 200.000 euros.

110. El tamaño de las demás esferas de la Fiscalía permanece invariable respecto de 2008. En 2009, correrá a cargo del Fondo para Contingencias cualquier requisito adicional considerable que pudiera resultar de la apertura de una investigación en una nueva situación (que no está prevista en la actualidad), del juicio en la causa *El Fiscal c. Bemba* o de necesidades imprevistas relacionadas directamente con medidas de protección de los testigos.

111. Con los recursos que se proponen para 2009, la Fiscalía podrá llevar a cabo exámenes preliminares completos y bien fundados en ocho situaciones (entre ellas Afganistán, Colombia, Kenya y Côte d'Ivoire), operar en las cuatro situaciones que se están investigando y gestionar dos juicios en distintas fases.

112. Como ha reconocido el Comité de Presupuesto y Finanzas¹⁶, no es insignificante el costo de proteger las inversiones realizadas durante la investigación a la espera de una detención o una entrega, pero cuando resulta posible la Fiscalía va rotando sus recursos entre las situaciones para obtener el máximo rendimiento. La consecuencia es una reducción adicional en los costos correspondientes a la situación en Uganda y un aumento considerable en la capacidad general de la Fiscalía a la hora de ocuparse de un mayor número de causas al mismo tiempo. En el cuadro que aparece a continuación se comparan la financiación y la dotación de personal para situaciones específicas a lo largo de los cuatro últimos años. Los efectos de la sinergia permiten un aumento creciente del número de causas paralelas en la fase de investigación o (previa al) juicio sin que se dé el correspondiente aumento en los costos:

¹³ El 30 de junio de 2008, la tasa de vacantes para la Fiscalía ascendía al 8,8 por ciento.

¹⁴ El costo adicional que se cargó al Fondo para Contingencias ascendía aproximadamente al 55 por ciento del costo normal estimado para un segundo juicio, tal como se presentó a la Asamblea de los Estados Partes en el documento ICC-ASP/6/8, anexo XI.

¹⁵ Todos los puestos que se crearon en 2008 en el contexto del segundo juicio se cubrieron mediante un proceso de contratación competitivo acorde con el procedimiento descrito en el documento ICC-ASP/1/3, Parte IV, resolución ICC-ASP/1/Res.10.

¹⁶ ICC-ASP/6/2, párr. 19.

Cuadro 11. Composición del presupuesto situacional 2006-2009

<i>Presupuesto (plantilla)</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Uganda</i>	<i>República Democrática del Congo</i>	<i>Darfur</i>	<i>República Centroafricana</i>
2006 aprobado	3.428.100 (29) (total, 3 causas)	3.549.700 (27) (1 causa)	4.770.900 (28) (1 causa)	4.055.500 (15) (1 causa)	no se aplica
2007 aprobado	4.445.800 (41) (total, 5 causas)	1.109.500 (4) (1 causa)	5.851.400 (51) (2 causas)	4.532.500 (35) (1 causas)	2.553.800 (21) (1 causa)
2008 aprobado	4.709.100 (51) (total, 8 causas)	1.033.700 (4) (1 causa)	5.835.200 (48) (3 causas)	4.417.800 (31) (3 causas)	3.393.400 (24) (1 causa)
2009 propuesto	5.042.100 (56) (9 causas)	869.300 (3) (1 causa)	6.185.000 (54) (4 causas)	4.505.500 (32) (3 causas)	3.149.600 (23) (1 causa)

113. Como por una parte el presupuesto básico continúa siendo el mismo y en esencia abarca los costos del personal, y por la otra todos los cambios relativos a los recursos se registran en el presupuesto situacional, la descripción no hace distinción entre las justificaciones de recursos básicos y de recursos situacionales. En cambio, los nuevos recursos de personal están justificados en su conjunto para cualquier subprograma, cuando procede, y las solicitudes presupuestarias no recurrentes (asistencia temporaria general, consultoría y costos no relacionados con el personal) se justifican de forma colectiva bajo las respectivas partidas presupuestarias, al igual que en años pasados.

Cuadro 12. Programa principal II: proyecto de presupuesto para 2009

Fiscalía	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			3.185,7	9.523,2	12.708,9	3.454,2	11.164,7	14.618,9	1.910,0	15,0
Cuadro de servicios generales				890,7	2.467,2	3.357,9	961,3	2.773,0	3.734,3	376,4	11,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.326,0</i>	<i>8.554,7</i>	<i>11.880,7</i>	<i>4.076,4</i>	<i>11.990,4</i>	<i>16.066,8</i>	<i>4.415,5</i>	<i>13.937,7</i>	<i>18.353,2</i>	<i>2.286,4</i>	<i>14,2</i>
Asistencia temporaria general	416,1	3.260,3	3.676,4	40,5	3.513,6	3.554,1	35,7	3.303,1	3.338,8	-215,3	-6,1
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores	35,3	77,8	113,1		67,8	67,8		71,4	71,4	3,6	5,3
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>451,4</i>	<i>3.338,1</i>	<i>3.789,5</i>	<i>55,5</i>	<i>3.581,4</i>	<i>3.636,9</i>	<i>50,7</i>	<i>3.374,5</i>	<i>3.425,2</i>	<i>-211,7</i>	<i>-5,8</i>
Gastos de viaje	177,0	1.471,3	1.648,3	180,0	1.812,7	1.992,7	185,0	1.851,8	2.036,8	44,1	2,2
Atenciones sociales	12,0		12,0	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	30,7	322,6	353,3	51,2	309,5	360,7	51,2	309,5	360,7		
Gastos generales de funcionamiento	-0,1	301,6	301,4		274,6	274,6		274,6	274,6		
Suministros y materiales	18,9	52,6	71,5	53,0	48,0	101,0	53,0	48,0	101,0		
Mobiliario y equipo		103,7	103,7		30,0	30,0		30,0	30,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>238,5</i>	<i>2.251,8</i>	<i>2.490,2</i>	<i>294,2</i>	<i>2.474,8</i>	<i>2.769,0</i>	<i>299,2</i>	<i>2.513,9</i>	<i>2.813,1</i>	<i>44,1</i>	<i>1,6</i>
Total	4.015,9	14.144,6	18.160,4	4.426,1	18.046,6	22.472,7	4.765,4	19.826,1	24.591,5	2.118,8	9,4
Distribución gastos de mantenimiento	74,3	193,3	267,7	219,6	508,9	728,5	182,5	559,7	742,2	13,7	1,9

Cuadro 13. Programa principal II: plantilla propuesta para 2009

Fiscalía		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica	1	2		2	6	6	7	6	1	31	1	16	17	48
	Situacional					4	21	35	37	13	110		48	48	158
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>	<i>2</i>		<i>2</i>	<i>10</i>	<i>27</i>	<i>42</i>	<i>43</i>	<i>14</i>	<i>141</i>	<i>1</i>	<i>64</i>	<i>65</i>	<i>206</i>
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional						1	3	5	2	11				11
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>11</i>				<i>11</i>
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica							-2	2	1	1		-1	-1	
	Situacional						1	2	-2		1		-1	-1	
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>			<i>1</i>	<i>2</i>		<i>-2</i>	<i>-2</i>	
Total		1	2		2	10	29	45	48	17	154	1	62	63	217

1. Programa 2100: el Fiscal

Introducción

114. La Fiscalía está compuesta del Gabinete del Fiscal, la Sección de Asesoría Jurídica y la Sección de Servicios, que prestan asistencia al Fiscal en la coordinación y la prestación de servicios a las divisiones operativas y equipos conjuntos. En ella se desarrollan y evalúan las políticas de la Fiscalía con miras a la continua mejora de la calidad de la justicia.

115. Para velar por que la institución tenga el debido reconocimiento y cuente con un apoyo adecuado, el Fiscal dirige, a través del Comité Ejecutivo compuesto por los jefes de las Divisiones, las principales actividades destinadas a lograr los objetivos de la estrategia de procesamiento con un mínimo de recursos y un máximo de transparencia.

116. A este respecto, el Gabinete del Fiscal coordina las actividades internas y participa en las actividades entre órganos, velando por que el personal esté cualificado y motivado, que el intercambio de información sea efectivo y que se desarrolle una cultura común de la Corte.

117. La Sección de Asesoría Jurídica proporciona respuestas oportunas a las peticiones de asesoramiento jurídico para el Fiscal y todas las divisiones operativas. También es responsable de la elaboración y actualización de procedimientos operativos estándar para toda la Fiscalía, coordina la capacitación jurídica y contribuye al desarrollo de los mecanismos jurídicos en línea.

118. La Sección de Servicios procura prestar oportunamente a la Fiscalía servicios específicos de índole administrativa, lingüística y técnica de elevada calidad, mediante la adopción de un enfoque flexible para satisfacer las necesidades de los usuarios con un mínimo de recursos y mediante la concertación de esfuerzos con la Secretaría para coordinar la prestación sin trabas de los servicios comunes.

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, que actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar y aplicar todos los protocolos y procedimientos operativos estándar previstos para 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje actual de los protocolos y procedimientos operativos estándar elaborados y aplicados. 	100%
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Prestación por lo menos del nivel de servicios indicado en el acuerdo sobre el nivel de servicios correspondiente a las dependencias. • Logro de todos los objetivos específicos de la Fiscalía lingüísticos, administrativos, presupuestarios, de desarrollo técnico y de mejora para 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad real de los servicios comparada con el nivel de calidad publicado de los servicios. • Porcentaje real de mejoras / desarrollo aplicados. 	100% > Acuerdo sobre el nivel de servicios 100%

Cuadro 14. Programa 2100: proyecto de presupuesto para 2009

<i>El Fiscal</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.860,8	290,9	2.151,7	2.030,7	401,3	2.432,0	280,3	13,0
Cuadro de servicios generales				582,3	565,4	1.147,7	607,3	590,0	1.197,3	49,6	4,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.010,7</i>	<i>689,2</i>	<i>2.699,9</i>	<i>2.443,1</i>	<i>856,3</i>	<i>3.299,4</i>	<i>2.638,0</i>	<i>991,3</i>	<i>3.629,3</i>	<i>329,9</i>	<i>10,0</i>
Asistencia temporaria general	340,5	1.451,3	1.791,8	40,5	1.385,1	1.425,6	35,7	1.400,5	1.436,2	10,6	0,7
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores	35,3	77,1	112,4		67,8	67,8		71,4	71,4	3,6	5,3
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>375,8</i>	<i>1.528,4</i>	<i>1.904,2</i>	<i>55,5</i>	<i>1.452,9</i>	<i>1.508,4</i>	<i>50,7</i>	<i>1.471,9</i>	<i>1.522,6</i>	<i>14,2</i>	<i>0,9</i>
Gastos de viaje	93,9	343,1	437,0	98,8	346,9	445,7	98,3	349,2	447,5	1,8	0,4
Atenciones sociales	12,0		12,0	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	30,7	228,7	259,4	51,2	249,5	300,7	51,2	249,5	300,7		
Gastos generales de funcionamiento		56,7	56,7		10,0	10,0		10,0	10,0		
Suministros y materiales	18,9	27,1	46,0	53,0	28,0	81,0	53,0	28,0	81,0		
Mobiliario y equipo		51,1	51,1		30,0	30,0		30,0	30,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>155,5</i>	<i>706,7</i>	<i>862,2</i>	<i>213,0</i>	<i>664,4</i>	<i>877,4</i>	<i>212,5</i>	<i>666,7</i>	<i>879,2</i>	<i>1,8</i>	<i>0,2</i>
Total	2.542,0	2.924,3	5.466,3	2.711,6	2.973,6	5.685,2	2.901,2	3.129,9	6.031,1	345,9	6,1
Distribución gastos de mantenimiento	46,5	20,3	66,8	137,4	48,3	185,7	114,1	49,7	163,8	-21,9	-11,8

Cuadro 15. Programa 2100: plantilla propuesta para 2009

<i>El Fiscal</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1				3	3	6	5	1	19	1	10	11	30
	Situacional							1	1	2	4		11	11	15
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>3</i>	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>23</i>	<i>1</i>	<i>21</i>	<i>22</i>	<i>45</i>
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica							-2	2	1	1		-1	-1	
	Situacional									1	1		-1	-1	
	<i>Subtotal</i>							<i>-2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>		<i>-2</i>	<i>-2</i>	
<i>Total</i>		<i>1</i>				<i>3</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>8</i>	<i>5</i>	<i>25</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>20</i>	<i>45</i>

a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica

Recursos de personal

119. No se solicitan nuevos puestos para este subprograma.

Redistribución

120. Para cubrir necesidades operativas que se dieron en la División de Procesamiento tras las detenciones y la entrega del Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui, y a la luz del examen de las disposiciones reales en cuanto al personal que son necesarias para alcanzar los objetivos específicos de la Fiscalía en materia de prestación de información pública, los antiguos puestos de asesor de información pública, con categoría P-4, y de portavoz, con categoría P-3, se redistribuyeron a la División de Procesamiento. De esta manera se pretendía compensar las solicitudes de puestos adicionales del Fondo para Contingencias y, posteriormente, del presupuesto para 2009. A cambio de estos puestos, que ahora se han redistribuido como fiscales auxiliares, se devolvieron al Gabinete del Fiscal dos puestos de categoría P-2, que a su vez se establecieron como oficiales de información pública, subordinados directamente al Fiscal y trabajando en estrecha colaboración con sus homólogos en materia de relaciones exteriores tanto de la Fiscalía como de otros órganos de la Corte.

Asistencia temporaria general

121. Esta cifra se refiere a la asistencia temporaria general aprobada periódicamente para la Sección de Asesoría Jurídica, que fue absorbida por el subprograma del Gabinete del Fiscal en 2008. Permanece la solicitud de cinco meses de asistencia temporaria general con categoría P-2 para dar apoyo a los proyectos ad hoc o en los momentos de volúmenes máximos de trabajo previstos en relación con la capacidad de asesoría jurídica de la Fiscalía.

Horas extraordinarias

122. La previsión continúa siendo de 15.000 euros para cubrir la obligación estatutaria de compensar las horas extraordinarias del personal de la categoría de los servicios generales.

Consultoría

123. En 2009 la Fiscalía precisará continuar contratando asesores expertos y peritos en relación con las situaciones para dar apoyo a las investigaciones y los juicios. Para ello, la Fiscalía solicita la cantidad de 71.400 euros. Esta cantidad representa el equivalente de algo menos de seis meses de asistencia con categoría P-5. El presupuesto permanece centralizado en el Gabinete del Fiscal.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

124. Los viajes del Fiscal siguen siendo necesarios para fomentar a los niveles más elevados el apoyo y la cooperación concreta para las investigaciones de la Fiscalía y la detención de los individuos perseguidos por la Corte, así como de contribuir a lograr la máxima influencia del Estatuto de Roma. Las previsiones dentro del Gabinete del Fiscal han incorporado siempre los proyectos de viaje para el Fiscal y el personal de información pública y para las partes interesadas clave invitadas a reunirse con el Fiscal, específicamente aquellas que no pueden financiar los costos de sus viajes. No se registra un aumento neto del presupuesto para viajes del Gabinete del Fiscal; el aumento se debe a los aumentos en los costos de los vuelos y de las dietas desde 2008.

125. En su conjunto, el presupuesto para gastos de viaje prevé 47 misiones, 23 de las cuales corresponden a los viajes del personal de asesoría jurídica y de información pública en nombre de la Fiscalía. Es comparable a las estadísticas del ejercicio anterior en materia de viajes, la mayoría de ellas directamente relacionadas con las situaciones que se estaban investigando o juzgando.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

126. El presupuesto para capacitación permanece centralizado en el Gabinete del Fiscal. Se solicita la misma cantidad de 88.200 euros para apoyar el desarrollo profesional permanente de todo el personal de la Fiscalía, en concreto, la capacitación operativa en esferas tales como abogacía, apelaciones, investigación y relaciones exteriores, así como seguridad sobre el terreno y protección de los testigos.

127. Al igual que el año anterior, se solicita la cantidad de 20.000 euros en concepto de apoyo respecto de los costos de información pública de las misiones de sensibilización, tanto independientes como conjuntas, en los países donde se desarrollan las operaciones. Los gastos típicos incurridos se refieren a emisiones de radio, alquiler de servicios adecuados para las conferencias de prensa y costos de producción y distribución de material en los países donde se desarrollan las operaciones.

Cuadro 16. Subprograma 2100: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Gabinete del Fiscal</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.049,1		1.049,1	1.060,2		1.060,2	11,1	1,1
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			273,9		273,9	312,3		312,3	38,4	14,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>990,3</i>		<i>990,3</i>	<i>1.323,0</i>		<i>1.323,0</i>	<i>1.372,5</i>		<i>1.372,5</i>	<i>49,5</i>	<i>3,7</i>
Asistencia temporaria general	254,8	7,6	262,4	40,5		40,5	35,7		35,7	-4,8	-11,9
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores	35,3	77,0	112,3		67,8	67,8		71,4	71,4	3,6	5,3
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>290,1</i>	<i>84,6</i>	<i>374,7</i>	<i>55,5</i>	<i>67,8</i>	<i>123,3</i>	<i>50,7</i>	<i>71,4</i>	<i>122,1</i>	<i>-1,2</i>	<i>-1,0</i>
Gastos de viaje	59,3	83,3	142,6	85,3	60,0	145,3	84,5	61,1	145,6	0,3	0,2
Atenciones sociales	12,0		12,0	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación		8,7	8,7	26,2	82,0	108,2	26,2	82,0	108,2		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>71,3</i>	<i>92,0</i>	<i>163,3</i>	<i>121,5</i>	<i>142,0</i>	<i>263,5</i>	<i>120,7</i>	<i>143,1</i>	<i>263,8</i>	<i>0,3</i>	<i>0,1</i>
Total	1.351,7	176,6	1.528,3	1.500,0	209,8	1.709,8	1.543,9	214,5	1.758,4	48,6	2,8
Distribución gastos de mantenimiento	21,7		21,7	68,6		68,6	57,0		57,0	-11,6	-16,8

Cuadro 17. Subprograma 2100: plantilla propuesta 2009

<i>Gabinete del Fiscal</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1				2	2	1	3	1	10	1	4	5	15
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>15</i>
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica						-1	-1	2						
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>-1</i>	<i>-1</i>	<i>2</i>						
	<i>Total</i>	<i>1</i>				<i>2</i>	<i>1</i>		<i>5</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>15</i>

b) Subprograma 2120: Sección de Servicios

Recursos de personal

128. No se solicitan nuevos puestos para este subprograma.

Asistencia temporaria general

129. Las funciones de la Dependencia de Servicios Lingüísticos que se cubren anualmente con recursos de asistencia temporaria general son la traducción y la interpretación sobre el terreno. La asistencia temporaria general permite la flexibilidad y el escalonamiento necesarios para hacer frente a los aumentos periódicos en la carga de trabajo de los servicios de idiomas, asociados con las actividades de investigación y de procesamiento de la Fiscalía. Debido a la índole transitoria de los conocimientos lingüísticos requeridos, estos aumentos en el volumen de trabajo no pueden ser satisfechos de manera rentable con puestos de plantilla.

130. Está previsto que el volumen de trabajo de traducción para la Sección siga representando unos 1,8 millones de palabras en 2009; no obstante, la distribución será diferente a la de 2008, con una demanda muy superior de traducciones en las lenguas de trabajo. Habida cuenta del carácter confidencial y delicado de los documentos que se habrán de traducir, y de la rareza de algunos idiomas, muy pocas traducciones se podrán beneficiar de la subcontratación externa (ello se refleja en la modesta solicitud presupuestaria correspondiente a traducciones externas). En la actualidad, se han identificado necesidades de traducción correspondientes a los idiomas acholi, lendu, swahili, sango, kinyaruanda, lingala, árabe, francés e inglés.

Cuadro 18. Distribución funcional de los traductores (asistencia temporaria general y puestos de plantilla) y capacidad de traducción resultante basada en los volúmenes de trabajo previstos para 2009

Idioma	Distribución en régimen de dedicación exclusiva (ETC)									Total ETC	Capacidad / demanda		
	Traducción	Gestión de la traducción y de la interpretación sobre el terreno	Exámenes, capacitación y apoyo para la capacitación sobre el terreno	Interpretación durante las misiones	Interpretación telefónica	Escaneo de documentos	Apoyo a la transcripción (control de la calidad)	Traducción a la vista	Revisión y corrección de pruebas (traducciones exteriores)		Volumen de trabajo anticipado para 2009 (palabras)	Capacidad de recursos para 2009 (palabras)	Excedentes / déficit (palabras)
Inglés - francés	3,0		0,1	0,1					0,8	4	856.800	596.700	-260.100
Francés - inglés	1,6	0,8							0,6	3	805.500	318.240	-487.260
Inglés - árabe	1,2		0,1	0,3	0,2				0,2	2	210.000	238.680	28.680
Árabe - inglés	1,0									1	213.600	198.900	-14.700
Kinyaruanda / swahili / lingala - francés	1,2					0,2	0,2	0,3		2	298.800	238.680	-60.120
Swahili - inglés	0,2		0,1	0,2		0,15	0,3	0,05		1	30.000	39.780	9.780
Sango				0,4	0,2	0,2		0,2		1			
Acholi - inglés	0,9			0,1						1	190.000	179.010	-10.990
Total ETC	9,1	0,8	0,3	1,1	0,4	0,55	0,5	0,55	1,6	15	2.604.700	1.809.990	-794.710

131. Con el fin de limitar los aumentos presupuestarios al mínimo absoluto e inevitable, se han respetado sin incrementar los recursos concedidos para la traducción en 2008. Los recursos equivalentes a 15 puestos en régimen de tiempo completo (que incluyen tres puestos de plantilla) proporcionan la capacidad para hacer frente a aproximadamente un 70 por ciento del volumen de trabajo estimado en materia de traducción dentro del año y atender las necesidades de la Fiscalía para otros idiomas. El incremento en el déficit, que asciende al 30 por ciento, o el equivalente a cuatro puestos en régimen de tiempo completo (frente a un 10 por ciento, o el equivalente a 1,3 puestos en régimen de tiempo completo, en 2008), probablemente no se podrá compensar mediante mejoras en la eficiencia y podría tener como resultado una reducción en los volúmenes de traducción o en la gama de los demás servicios de idiomas.

132. Sin el equivalente a 12 puestos en régimen de tiempo completo solicitados como asistencia temporaria general, los servicios de idiomas de la Fiscalía se verán aún más comprometidos.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

133. Al igual que en 2008, el presupuesto para gastos de viaje cubre 84 misiones en relación con las situaciones, exclusivamente para personal técnico, intérpretes sobre el terreno (locales e internacionales) y misiones de contratación de intérpretes sobre el terreno. Esto se eleva a siete misiones (con un intérprete y un funcionario de apoyo técnico) por investigación o juicio.

134. El presupuesto básico para gastos de viaje prevé siete misiones en Europa para que el personal técnico, de idiomas y administrativo pueda participar en conferencias profesionales y una misión en Nueva York para apoyar la presentación del presupuesto.

Servicios por contrata

135. Los principales costos para 2008 son los proyectos de tecnologías de la información y la comunicación específicos de la Fiscalía, principalmente consultorías e implementación en relación con el desarrollo de la matriz de causas y la plataforma de herramientas jurídicas (42.950 euros); las herramientas de pre-registro y selección electrónicas para documentos de gran volumen (40.000 euros); una herramienta de gestión del movimiento del trabajo para la revisión de documentos (30.000 euros para la ampliación del soporte lógico, correspondiente al crédito ya existente para Ringtail); actualizaciones para SharePoint, incluso su adaptación para la planificación y coordinación de misiones (25.000 euros), y apoyo para la gestión de las traducciones (5.000 euros).

136. Se solicita la cantidad recurrente de 9.500 euros para dar apoyo a los servicios de digitalización correspondientes a elementos de las pruebas de gran volumen que no se pueden realizar internamente debido al equipo especializado que para ello se requiere.

137. Se requieren fondos para la subcontratación externa de traducciones como medio de apoyo para los recursos de traducción interna de la Fiscalía durante los momentos de gran actividad, en relación con la carga de trabajo urgente correspondiente a una causa específica así como con las comunicaciones recibidas en idiomas que no sean ninguno de los dos idiomas de trabajo de la Corte. La cifra de 40.000 euros permanece invariable.

Gastos generales de funcionamiento

138. Estos gastos se reducen a 10.000 euros para hacer frente parcialmente a los costos de los proyectos esbozados anteriormente.

Suministros y materiales

139. Se solicitan 53.000 euros para la renovación de las suscripciones a revistas y bases de datos que son específicas de la Fiscalía y para la compra de libros de referencia clave para dar apoyo a las actividades principales de la Fiscalía.

Mobiliario y equipo

140. Se solicitan 20.000 euros para la compra de programas informáticos para la gestión de las traducciones, y la cantidad recurrente de 10.000 euros para mantener, sustituir o mejorar los equipos audiovisuales utilizados para el apoyo de todas las misiones de investigación.

Cuadro 19. Subprograma 2120: proyecto de presupuesto para 2009

Sección de Servicios	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			811,7	290,9	1.102,6	970,5	401,3	1.371,8	269,2	24,4
Cuadro de servicios generales				308,4	565,4	873,8	295,0	590,0	885,0	11,2	1,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.020,4	689,2	1.709,6	1.120,1	856,3	1.976,4	1.265,5	991,3	2.256,8	280,4	14,2
Asistencia temporaria general	85,7	1.443,7	1.529,4		1.385,1	1.385,1		1.400,5	1.400,5	15,4	1,1
Consultores		0,1	0,1								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	85,7	1.443,8	1.529,5		1.385,1	1.385,1		1.400,5	1.400,5	15,4	1,1
Gastos de viaje	34,6	259,8	294,4	13,5	286,9	300,4	13,8	288,1	301,9	1,5	0,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	30,7	220,0	250,7	25,0	167,5	192,5	25,0	167,5	192,5		
Gastos generales de funcionamiento	0,0	56,7	56,7		10,0	10,0		10,0	10,0		
Suministros y materiales	18,9	27,1	46,0	53,0	28,0	81,0	53,0	28,0	81,0		
Mobiliario y equipo		51,1	51,1		30,0	30,0		30,0	30,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	84,2	614,7	698,9	91,5	522,4	613,9	91,8	523,6	615,4	1,5	0,2
Total	1.190,3	2.747,7	3.938,0	1.211,6	2.763,8	3.975,4	1.357,3	2.915,4	4.272,7	297,3	7,5
Distribución gastos de mantenimiento	24,8	20,3	45,1	68,8	48,3	117,1	57,0	49,7	106,7	-10,4	-8,9

Cuadro 20. Subprograma 2120: plantilla propuesta para 2009

Sección de Servicios		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	1	5	2		9		6	6	15
	Situacional							1	1	2	4		11	11	15
	<i>Subtotal</i>					1	1	6	3	2	13		17	17	30
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica						1	-1		1	1		-1	-1	
	Situacional									1	1		-1	-1	
	<i>Subtotal</i>						1	-1		2	2		-2	-2	
Total						1	2	5	3	4	15		15	15	30

2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

Introducción

141. La División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación contribuye principalmente a crear una importante y amplia red de apoyo y cooperación con los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas necesaria para que la Fiscalía pueda desempeñar su mandato judicial eficazmente y reducir las necesidades de recursos internos. También actúa como enlace con otros órganos en todos los asuntos correspondientes a las relaciones exteriores. Dentro de la Fiscalía encabeza las actividades relacionadas con cuestiones de jurisdicción, admisibilidad, intereses de las víctimas así como con la cooperación con los Estados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Se ocupa del examen preliminar de la información correspondiente a los crímenes en los que la Corte tiene competencia.

142. Dentro de la División, la Sección de Cooperación Internacional canaliza todas las solicitudes de asistencia; negocia acuerdos de cooperación según proceda; elabora redes de intercambio de información; facilita asesoría jurídica respecto de la cooperación para fines de litigación, y actúa como enlace con otros órganos de la Corte en todos los asuntos correspondientes a las relaciones exteriores. Es de vital importancia que la institución esté adecuadamente apoyada, especialmente considerando que la detención, a tenor del Estatuto, es un asunto de cooperación; la Fiscalía lleva a cabo esfuerzos particulares para movilizar apoyo y fomentar la coordinación entre colaboradores nacionales e internacionales a este respecto.

143. La Sección de Análisis de Situaciones se ocupa del examen preliminar de la información de conformidad con el artículo 15 del Estatuto, velando por la observancia de procedimientos y normas consistentes y objetivas, que son elementos clave en el proceso de selección de situaciones en las que la Corte tiene competencia. Con objeto de coadyuvar a unas actuaciones justas, eficaces y expeditas, la Sección presta asesoramiento sobre complejas cuestiones de hecho y jurídicas relativas a la complementariedad y la jurisdicción, y evaluaciones de los intereses de la justicia en general y de las víctimas en particular.

Objetivos

1. Realizar investigaciones de causas y juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular la detención y entrega de personas (OE 7).
3. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los informes analíticos periódicos solicitados sobre situaciones de interés o de admisibilidad, o de interés de la justicia para situaciones que se estén investigando, entregados dentro de los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo. • Peticiones de asistencia eficaces y conformes. • Una gama ampliada de proveedores de información y otro tipo de apoyo (a través de acuerdos generales y específicos para las situaciones) incluida la asistencia a fines de investigación / enjuiciamiento. • Conclusión de los acuerdos de cooperación previstos para 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje real de informes entregados en los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo. • Porcentaje de solicitudes que no se han presentado en los plazos señalados o donde se han identificado cuestiones de conformidad; tasa de cumplimiento. • Gama disponible en 2009 en comparación con la gama de 2008. • Porcentaje de acuerdos de cooperación previstos establecidos. 	<p>100%</p> <p><5%</p> <p>>10% de aumento</p> <p>100%</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Progresos adecuados en la ejecución de estrategias de cooperación y de detención elaboradas para cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ejecución real en comparación con el nivel de aplicación previsto. 	<p>100%</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un 85% del nivel de ejecución de los objetivos anuales que figuran dentro de las estrategias de cooperación y de relaciones exteriores que implican directamente a la Fiscalía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa real de ejecución de los objetivos anuales. 	<p>>85%</p>

Recursos de personal

Un asesor de cooperación internacional adjunto P-2

144. Según se esboza en la introducción a este Programa Principal, se necesita convertir para 2009 el puesto de asistencia temporaria general que se adquirió en 2008 por medio del Fondo para Contingencias en un puesto de plantilla relacionado con las situaciones. Con ello se repondría la capacidad operativa de la División, tras la designación de un asesor de cooperación internacional para trabajar de forma exclusiva en la causa *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*, y para prestar asistencia a este respecto al equipo del juicio, y se proporcionará capacidad de cooperación y análisis en investigaciones y causas subsiguientes.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

145. Al igual que en 2008, se solicitan 13, 26, 31 y 16 misiones relacionadas con los análisis de las situaciones y la cooperación en Uganda, la República Democrática del Congo, Darfur y la República Centroafricana, respectivamente. Se solicitan además 16 misiones con objeto de garantizar la cooperación en todas las situaciones.

146. El presupuesto básico comprende 25 misiones: 12 para exámenes preliminares correspondientes a ocho situaciones y 13 para el Director de la División, ya sea para exámenes preliminares o para asistir a reuniones de alto nivel destinadas a obtener la cooperación de los Estados y de las organizaciones internacionales, bien junto con el Fiscal o bien en su nombre.

Cuadro 21. Programa 2200: proyecto de presupuesto para 2009

<i>División de Justicia, Complementariedad y Cooperación</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			652,7	740,6	1.393,3	694,5	857,4	1.551,9	158,6	11,4
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			102,8		102,8	118,0		118,0	15,2	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>484,2</i>	<i>394,3</i>	<i>878,5</i>	<i>755,5</i>	<i>740,6</i>	<i>1.496,1</i>	<i>812,5</i>	<i>857,4</i>	<i>1.669,9</i>	<i>173,8</i>	<i>11,6</i>
Asistencia temporaria general	58,8	140,3	199,1								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>58,8</i>	<i>140,3</i>	<i>199,1</i>								
Gastos de viaje	61,7	213,1	274,8	45,7	264,8	310,5	51,2	297,0	348,2	37,7	12,1
Gastos generales de funcionamiento	-0,1		-0,1								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>61,6</i>	<i>213,1</i>	<i>274,7</i>	<i>45,7</i>	<i>264,8</i>	<i>310,5</i>	<i>51,2</i>	<i>297,0</i>	<i>348,2</i>	<i>37,7</i>	<i>12,1</i>
Total	604,6	747,7	1.352,3	801,2	1.005,4	1.806,6	863,7	1.154,4	2.018,1	211,5	11,7

Distribución gastos de mantenimiento	12,4	10,2	22,6	36,6	25,8	62,4	30,4	29,8	60,2	-2,2	-3,5
--------------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Cuadro 22. Programa 2200: plantilla propuesta para 2009

<i>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica			1	1	2	1	1			6		2	2	8
	Situacional					3	3	2			8				8
	<i>Subtotal</i>			<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>3</i>			<i>14</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>16</i>
Nueva / transformada	Básica								1		1				1
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>				<i>1</i>
<i>Total</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>4</i>			<i>15</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>17</i>

3. Programa 2300: División de Investigaciones

147. La División de Investigaciones contribuye a la calidad de la justicia prestando apoyo al proceso de adopción de decisiones de la Fiscalía, a través del análisis de los delitos relacionados con situaciones específicas y la identificación de las tendencias de los delitos, reforzando la capacidad de los equipos conjuntos para realizar investigaciones imparciales y expeditas con arreglo al Estatuto de Roma, asegurando un continuo apoyo a los intereses de las víctimas y de los testigos y velando por la seguridad y el bienestar de los funcionarios y de los testigos, dentro de un contexto de operaciones eficaces y oportunas.

Objetivos

1. Realizar investigaciones en causas y juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Logro para las cinco investigaciones de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan de los equipos de investigaciones conjuntos. • Apoyo a los juicios suministrado oportunamente y de calidad satisfactoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación prevista en comparación con la recopilación real. • Encuesta realizada cada seis meses relativa a la calidad y la oportunidad del apoyo (División de Procesamiento): número de productos recopilados solicitados en comparación con el número de productos de la calidad requerida entregados oportunamente. 	0% desviación >90% de satisfacción

Cuadro 23. Programa 2300: proyecto de presupuesto para 2009

<i>División de Investigaciones</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No dispone de datos desglosados			262,2	6.482,6	6.744,8	273,4	6.976,8	7.250,2	505,4	7,5
Cuadro de servicios generales	No dispone de datos desglosados			102,8	1.542,0	1.644,8	118,0	1.770,0	1.888,0	243,2	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>357,8</i>	<i>5.775,1</i>	<i>6.132,9</i>	<i>365,0</i>	<i>8.024,6</i>	<i>8.389,6</i>	<i>391,4</i>	<i>8.746,8</i>	<i>9.138,2</i>	<i>748,6</i>	<i>8,9</i>
Asistencia temporaria general	16,8	992,9	1.009,7		1.909,0	1.909,0		1.684,0	1.684,0	-225,0	-11,8
Consultores		0,7	0,7								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>16,8</i>	<i>993,6</i>	<i>1.010,4</i>		<i>1.909,0</i>	<i>1.909,0</i>		<i>1.684,0</i>	<i>1.684,0</i>	<i>-225,0</i>	<i>-11,8</i>
Gastos de viaje	3,6	819,6	823,2	7,4	1.076,0	1.083,4	1,4	1.040,3	1.041,7	-41,7	-3,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación		93,9	93,9		60,0	60,0		60,0	60,0		
Gastos generales de funcionamiento	-0,1	245,0	244,9		264,6	264,6		264,6	264,6		
Suministros y materiales		25,5	25,5		20,0	20,0		20,0	20,0		
Mobiliario y equipo		52,6	52,6								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3,5</i>	<i>1.236,6</i>	<i>1.240,1</i>	<i>7,4</i>	<i>1.420,6</i>	<i>1.428,0</i>	<i>1,4</i>	<i>1.384,9</i>	<i>1.386,3</i>	<i>-41,7</i>	<i>-2,9</i>
Total	378,1	8.005,3	8.383,4	372,4	11.354,2	11.726,6	392,8	11.815,7	12.208,5	481,9	4,1

Distribución gastos de mantenimiento	7,8	128,4	136,2	22,7	341,5	364,2	19,0	357,7	376,7	12,5	3,4
--------------------------------------	-----	-------	-------	------	-------	-------	------	-------	-------	------	-----

Cuadro 24. Programa 2300: plantilla propuesta para 2009

<i>División de Investigaciones</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1		1		1				3		2	2	5
	Situacional					1	11	29	27	7	75		30	30	105
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>1</i>		<i>12</i>	<i>29</i>	<i>27</i>	<i>7</i>	<i>78</i>		<i>32</i>	<i>32</i>	<i>110</i>
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional							1	2		3				3
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>2</i>		<i>3</i>				<i>3</i>
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica														
	Situacional								1	-1					
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>	<i>-1</i>					
<i>Total</i>			<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>12</i>	<i>30</i>	<i>30</i>	<i>6</i>	<i>81</i>		<i>32</i>	<i>32</i>	<i>113</i>

a) **Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones / Equipos de Investigaciones**

Recursos de personal

Un investigador P-3 y un investigador adjunto P-2

148. Según se esboza en la introducción a este Programa principal, se necesita convertir para 2009 los dos puestos de asistencia temporaria general que se adquirieron en 2008 por medio del Fondo para Contingencias en puestos de plantilla relacionados con las situaciones. Con ello se repondría la plena capacidad operativa del equipo de investigaciones para las investigaciones en las situaciones y las causas subsiguientes. El número de puestos nuevos es idéntico al que se solicitó en el contexto del primer juicio (*El Fiscal c. Lubanga*). Se hace referencia a la justificación presentada en el proyecto de presupuesto para 2007¹⁷, que el Comité de Presupuesto y Finanzas aprobó durante su séptimo período de sesiones¹⁸.

Asistencia temporaria general

149. Se ha previsto un total de 13 meses de trabajo de la categoría de investigador adjunto P-2 con el fin de hacer frente a las necesidades adicionales para las tres situaciones que se están investigando y permitir que los profesionales procedentes de dependencias de crímenes de guerra nacionales continúen temporalmente su trabajo en proyectos analíticos y de investigación. Esto tiene como objetivo el intercambio de métodos y conocimientos con el personal de la División y el refuerzo de los logros obtenidos en este proyecto en 2008.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

150. El número y la duración de las misiones propuestas permanece igual que en 2008 para los miembros de los equipos de investigaciones, si bien se han redistribuido según los supuestos de la Fiscalía en cuanto a las investigaciones y los juicios. La solicitud prevé 60 misiones a la República Democrática del Congo, incluyendo las misiones para prestar apoyo a los dos juicios y las tareas relacionadas con la investigación y la obtención de pruebas; y 40 misiones respectivamente para las actividades de investigación relacionadas con las situaciones en Darfur y en la República Centroafricana.

151. Se han previsto cuatro misiones adicionales en Uganda en 2009 para continuar la gestión adecuada de los testigos y de las pruebas relativos a la situación en Uganda, salvaguardando así la las inversiones ya efectuadas y la integridad de la causa en caso de una detención y entrega en una fase posterior.

Gastos generales de funcionamiento

152. La cantidad de 264.600 euros, que se solicita con el fin de cubrir los gastos necesariamente incurridos por los testigos que asistan a las entrevistas y los costos relacionados con la obligación de la Fiscalía de ocuparse de los testigos que presten asistencia en las causas, permanece invariable frente a la de 2008.

¹⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1º de diciembre de 2006* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/5/32), parte II.D.5, párr. 131.

¹⁸ *Ibid.*, parte II.D.6 b), párr. 66.

Suministros y materiales

153. Se solicita la cifra reducida de 20.000 euros para la reposición y el cambio de los estuches de material para uso sobre el terreno y para la adquisición de equipos de comunicaciones correspondientes a la gestión de los testigos en las cuatro situaciones.

Cuadro 25. Subprograma 2310: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones / Equipo de investigaciones</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>		
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados				3.337,1	3.337,1		3.873,9	3.873,9	536,8	16,1	
Cuadro de servicios generales				51,4	154,2	205,6		177,0	177,0	-28,6	-13,9	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>13,3</i>	<i>3.633,4</i>	<i>3.646,7</i>	<i>51,4</i>	<i>3.491,3</i>	<i>3.542,7</i>		<i>4.050,9</i>	<i>4.050,9</i>	<i>508,2</i>	<i>14,3</i>	
Asistencia temporaria general		195,5	195,5		105,3	105,3		92,7	92,7	-12,6	-12,0	
Consultores		0,7	0,7									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>196,2</i>	<i>196,2</i>		<i>105,3</i>	<i>105,3</i>		<i>92,7</i>	<i>92,7</i>	<i>-12,6</i>	<i>-12,0</i>	
Gastos de viaje		579,3	579,3	6,1	804,7	810,8		763,6	763,6	-47,2	-5,8	
Servicios por contrata, incluida la capacitación		7,6	7,6									
Gastos generales de funcionamiento	0,0	245,0	245,0		264,6	264,6		264,6	264,6			
Suministros y materiales		19,8	19,8		20,0	20,0		20,0	20,0			
Mobiliario y equipo		11,7	11,7									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>0,0</i>	<i>863,4</i>	<i>863,4</i>	<i>6,1</i>	<i>1.089,3</i>	<i>1.095,4</i>		<i>1.048,2</i>	<i>1.048,2</i>	<i>-47,2</i>	<i>-4,3</i>	
Total	13,3	4.693,0	4.706,3	57,5	4.685,9	4.743,4		5.191,8	5.191,8	448,4	9,5	
Distribución gastos de mantenimiento	3,1	80,1	83,2	9,1	138,5	147,6		3,8	152,3	156,1	8,5	5,8

Cuadro 26. Subprograma 2310: plantilla propuesta para 2009

<i>Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones / Equipos de investigaciones</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1								1		1	1	2
	Situacional						5	17	11	6	39		3	3	42
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>				<i>5</i>	<i>17</i>	<i>11</i>	<i>6</i>	<i>40</i>		<i>4</i>	<i>4</i>	<i>44</i>
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional							1	1		2				2
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>1</i>		<i>2</i>				<i>2</i>
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básico												-1	-1	-1
	Situacional						2				2			2	2
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>				<i>2</i>		<i>-1</i>	<i>-1</i>	<i>1</i>
<i>Total</i>			<i>1</i>				<i>7</i>	<i>18</i>	<i>12</i>	<i>6</i>	<i>44</i>		<i>3</i>	<i>3</i>	<i>47</i>

b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones

Recursos de personal

Un analista adjunto P-2

154. En consonancia con la justificación presentada para los nuevos puestos del subprograma 2310¹⁹, se solicita que para 2009 el puesto de analista adjunto concedido como asistencia temporaria general en 2008 por medio del Fondo para Contingencias se convierta en un puesto de plantilla relacionado con las situaciones.

Asistencia temporaria general

155. Los requisitos de asistencia temporaria general no varían respecto de los solicitados para 2008, a saber:

- recursos equivalentes a 21 puestos en régimen de tiempo completo para la transcripción en idiomas de trabajo y otros idiomas, así como para procesamiento de meta-datos para las situaciones que se están investigando, lo que supone una reducción del 12,5 por ciento frente al presupuesto para 2008; y
- asistencia temporaria general equivalente a dos meses de la categoría P-2 para expertos en psicología social, con fines de evaluación previa a las entrevistas sobre el terreno a niños y testigos traumatizados y apoyo durante las mismas.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

156. El número y la duración de las misiones investigativas de apoyo que se proponen no varían respecto de lo solicitado para 2008; las misiones, que suman un total de 79, se dividen como sigue:

- Un promedio de tres misiones para analistas por cada situación que se está investigando a fin de que apoyen la labor investigadora y participen en las entrevistas.
- Un promedio de seis misiones para cada situación que se está investigando a fin de permitir que el experto adjunto en materia de víctimas o un perito psicólogo de la lista realicen evaluaciones previas a las entrevistas y presten asistencia en las entrevistas de los investigadores con víctimas y testigos muy traumatizados.
- Un promedio de 13 misiones en cada situación para el personal de la Dependencia de Apoyo Operacional con objeto de efectuar evaluaciones de riesgo, velar por el cumplimiento y la eficacia operacional del sistema en vigor, velar por la seguridad del personal sobre el terreno y ocuparse de las situaciones de emergencia.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

157. Al igual que en el presupuesto para 2008, se solicitan 60.000 euros para la contratación externa de transcripciones y codificación de datos, con el fin de completar oportunamente las solicitudes durante períodos de volúmenes máximos de trabajo.

¹⁹ Véase el párrafo 148.

Cuadro 27. Subprograma 2320: proyecto de presupuesto para 2009

Sección de Planificación y Operaciones	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			262,2	3.145,5	3.407,7	273,4	3.102,9	3.376,3	-31,4	-0,9
Cuadro de servicios generales				51,4	1.387,8	1.439,2	118,0	1.593,0	1.711,0	271,8	18,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	344,5	2.141,7	2.486,2	313,6	4.533,3	4.846,9	391,4	4.695,9	5.087,3	240,4	5,0
Asistencia temporaria general	16,8	797,4	814,2		1.803,7	1.803,7		1.591,3	1.591,3	-212,4	-11,8
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	16,8	797,4	814,2		1.803,7	1.803,7		1.591,3	1.591,3	-212,4	-11,8
Gastos de viaje	3,6	240,3	243,9	1,3	271,3	272,6	1,4	276,7	278,1	5,5	2,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación		86,3	86,3		60,0	60,0		60,0	60,0		
Gastos generales de funcionamiento	0,0	0,0	-0,1								
Suministros y materiales		5,7	5,7								
Mobiliario y equipo		40,9	40,9								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	3,6	373,2	376,7	1,3	331,3	332,6	1,4	336,7	338,1	5,5	1,7
Total	364,9	3.312,3	3.677,1	314,9	6.668,3	6.983,2	392,8	6.623,9	7.016,7	33,5	0,5
Distribución gastos de mantenimiento	4,6	48,3	53,0	13,6	203,0	216,6	15,2	205,3	220,5	3,9	1,8

Cuadro 28. Subprograma 2320: plantilla propuesta para 2009

Sección de Planificación y Operaciones		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1		1				2		1	1	3
	Situacional					1	6	12	16	1	36		27	27	63
	<i>Subtotal</i>				1	1	7	12	16	1	38		28	28	66
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								1		1				1
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica												1	1	1
	Situacional						-2		1	-1	-2				-2
	<i>Subtotal</i>						-2		1	-1	-2		1	1	-1
Total					1	1	5	12	18		37		29	29	66

4. Programa 2400: División de Procesamiento

Introducción

158. La División de Procesamiento es esencial para las actividades fundamentales de la Corte, a saber, actuaciones públicas justas, eficaces y expeditas de conformidad con el Estatuto de Roma. Es responsable del litigio de causas ante las Salas de las tres divisiones judiciales, la preparación de todos los alegatos por escrito para las Salas y la participación en las actividades de investigación y preparación de causas en los equipos conjuntos.

Objetivos

1. Realizar investigaciones de causas y juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes precisas y de elevada calidad dentro de los plazos definidos (a tiempo y aprobadas por la fiscal adjunta y grupos paritarios). • Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de proyectos de alegatos aprobados por una junta paritaria y presentados dentro de los plazos establecidos. • Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de las actualizaciones del enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y la fiscal adjunta. 	<p>100%</p> <p>100%</p>

Recursos de personal

Redistribución

159. Para proveer en parte los recursos superiores y más inmediatos que eran necesarios para dar apoyo a los procedimientos (de sustanciación preliminar) del juicio tras las detenciones y las entregas del Sr. Germain Katanga y el Sr. Mathieu Ngudjolo Chui, los puestos de asesor de información pública P-4 y portavoz P-3 se reasignaron del Gabinete del Fiscal, redistribuyéndose como fiscales auxiliares. En contrapartida, se transfirieron dos puestos P-2 al Gabinete del Fiscal. Sin esta transferencia de recursos superiores, no hubiera sido posible cumplir con los plazos correspondientes a las presentaciones y los preparativos para los juicios.

Un fiscal auxiliar P-4, un fiscal auxiliar P-3, dos fiscales auxiliares adjuntos P-2, un fiscal auxiliar asistente P-1 y un gestor de causas P-1

160. Según se esboza en la introducción a este Programa principal, todos los nuevos puestos que se solicitan para esta División son los financiados como asistencia temporaria general en 2008 por medio del Fondo para Contingencias y ahora convertidos en puestos de plantilla relacionados con las situaciones. Puesto que la capacidad de reserva dentro de la Fiscalía ya se había utilizado para reducir el número de puestos solicitados del Fondo para Contingencias, los puestos de plantilla existentes no permiten la flexibilidad adicional necesaria para dar apoyo a la segunda causa, para el que están en curso los procedimientos (de sustanciación preliminar) del juicio.

Un fiscal auxiliar ante la Sala de Apelaciones P-3

161. Dado que el número de apelaciones interlocutorias y de otro tipo continúa en aumento en todas las causas, y especialmente en las dos causas pendientes de juicio, está justificado establecer en 2009, como puesto relacionado con las situaciones, el puesto P-3 previsto en 2008 a partir del Fondo para Contingencias.

Asistencia temporaria en general

162. Sigue necesitándose asistencia temporaria general para prestar apoyo en los juicios relacionados con la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. A este respecto, la División ha presupuestado recursos equivalentes a dos puestos P-3 en régimen de tiempo completo.

Propuesta de nuevos recursos no relacionados con el personal*Gastos de viaje*

163. El número de misiones permanece invariable respecto de 2008 y provee para los viajes de la fiscal adjunta correspondientes a su mandato, y de los fiscales auxiliares para prestar apoyo en las operaciones de investigación.

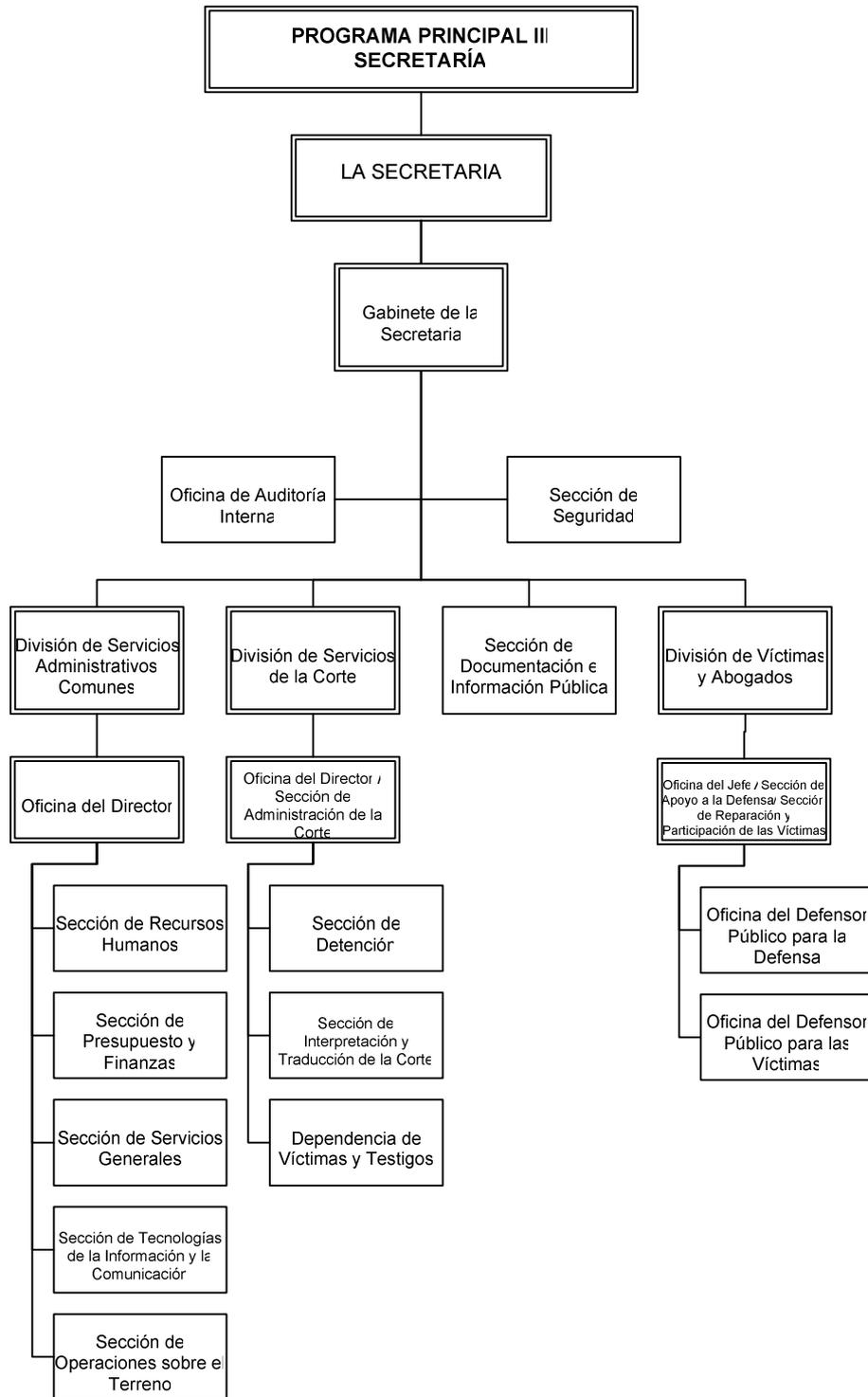
Cuadro 29. Programa 2400: proyecto de presupuesto 2009

<i>División de Procesamiento</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			410,0	2.009,1	2.419,1	455,6	2.929,2	3.384,8	965,7	39,9
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			102,8	359,8	462,6	118,0	413,0	531,0	68,4	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>473,3</i>	<i>1.696,1</i>	<i>2.169,4</i>	<i>512,8</i>	<i>2.368,9</i>	<i>2.881,7</i>	<i>573,6</i>	<i>3.342,2</i>	<i>3.915,8</i>	<i>1.034,1</i>	<i>35,9</i>
Asistencia temporaria general		675,8	675,8		219,5	219,5		218,6	218,6	-0,9	-0,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>675,8</i>	<i>675,8</i>		<i>219,5</i>	<i>219,5</i>		<i>218,6</i>	<i>218,6</i>	<i>-0,9</i>	<i>-0,4</i>
Gastos de viaje	17,8	95,5	113,3	28,1	125,0	153,1	34,1	165,3	199,4	46,3	30,2
Gastos generales de funcionamiento	-0,1		-0,1								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>17,7</i>	<i>95,5</i>	<i>113,2</i>	<i>28,1</i>	<i>125,0</i>	<i>153,1</i>	<i>34,1</i>	<i>165,3</i>	<i>199,4</i>	<i>46,3</i>	<i>30,2</i>
Total	491,0	2.467,4	2.958,4	540,9	2.713,4	3.254,3	607,7	3.726,1	4.333,8	1.079,5	33,2
Distribución gastos de mantenimiento	7,8	34,3	42,1	22,9	93,3	116,2	19,0	122,5	141,5	25,3	21,8

Cuadro 30. Programa 2400: plantilla propuesta para 2009

<i>División de Procesamiento</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1			2					3		2	2	5
	Situacional					3	7	2	7	4	23		7	7	30
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>			<i>5</i>	<i>7</i>	<i>2</i>	<i>7</i>	<i>4</i>	<i>26</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>35</i>
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional						1	2	2	2	7				7
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>7</i>				<i>7</i>
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica														
	Situacional						1	2	-3						
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>2</i>	<i>-3</i>						
<i>Total</i>			<i>1</i>			<i>5</i>	<i>9</i>	<i>6</i>	<i>6</i>	<i>6</i>	<i>33</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>42</i>

C. Programa principal III: Secretaría



Introducción

164. La Secretaría se encarga de los aspectos no judiciales de la administración y del suministro de servicios a la Corte. Presta apoyo a los diferentes participantes en las actuaciones: los Magistrados, la Fiscalía, el acusado y las víctimas. En consecuencia, el presupuesto de la Secretaría obedece a las necesidades de éstos y debe considerarse en relación con las correspondientes solicitudes presupuestarias.

165. La Secretaría tiene también sus propias funciones, por ejemplo, respecto de la defensa, el apoyo y la protección a los testigos y las víctimas, seguridad y comunicación.

166. En cuanto a las funciones administrativas, el presupuesto de la Secretaría incluye la estructura de apoyo a la totalidad de la Corte, así como a otros órganos adjuntos a ella, y tiene debidamente en cuenta la función de principal funcionario administrativo de la Corte que desempeña la Secretaria.

167. Para 2009, la Secretaría hará hincapié en el apoyo a las actuaciones judiciales de la Corte en sus diferentes etapas. Ese apoyo se proporciona no solamente en la Sede sino también en los cuatro países en los que hay situaciones y hay presencia de la Corte.

168. Eso significa que – si bien seguirá proporcionado los diferentes servicios a los participantes – la Secretaría se concentrará especialmente en:

- la gestión del sistema de asistencia letrada, velando en consecuencia por que se disponga de los medios financieros para el acusado y para las víctimas,
- la facilitación del acceso de las víctimas a la Corte proporcionándoles información, tramitando sus solicitudes y comunicándose con la Sala pertinente según sus necesidades,
- la protección de los testigos y las víctimas sobre el terreno, y
- la garantía del acceso a las actuaciones judiciales y la comprensión de éstas en las comunidades afectadas, y el suministro de información precisa y oportuna al público en general.

169. En cuanto a las audiencias propiamente dichas ante las Salas de Cuestiones Preliminares, de Primera Instancia y de Apelaciones, la Secretaría hará una contribución fundamental mediante la realización de funciones tales como: custodia y transporte del acusado, asistencia a los equipos de defensa y a las víctimas, incluidos sus representantes, gestión en las Salas, gestión de archivos y expedientes, interpretación, transcripción, apoyo a los testigos que comparecen ante la Corte, apoyo técnico para todos los sistemas y equipos, etc.

170. Una de las tareas importantes de que tendrá que ocuparse la Secretaría en 2009 consiste en facilitar las operaciones de la Corte sobre el terreno. Las operaciones las realizan las diferentes partes en las actuaciones, la propia Secretaría, por ejemplo, en relación con la sensibilización del público y el apoyo y la protección de los testigos y las víctimas, y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. La Secretaría no solo tiene que asegurarse de que cooperen las diferentes partes, sino que también debe garantizar el marco jurídico adecuado y la infraestructura logística y técnica. No obstante, los aspectos más críticos del trabajo sobre el terreno tienen relación con la seguridad, que es responsabilidad específica de la Secretaria. En consecuencia, la preocupación principal de la Secretaría seguirá siendo el constante empeño en minimizar los riesgos y garantizar una seguridad adecuada para todo el personal que trabaja sobre el terreno. La Secretaría seguirá tratando de mejorar en general la eficiencia y eficacia de su presencia sobre el terreno a fin de que vayan en consonancia con el desarrollo de la Corte.

171. Finalmente, hay que recordar que la Corte ocupará un edificio más, el Haagse Veste 1, en La Haya. Si bien la mudanza está programada para fines de 2008, se prevé que la adecuación y adaptación finales duren hasta bien entrado 2009.

Proyecto de presupuesto para 2009

172. El aumento global para la Secretaría es de 9,7 millones de euros, lo que constituye un aumento del 18,5 por ciento en relación con el año anterior. Esa suma incluye 3,2 millones de euros relacionados con la tasa de vacantes y los ajustes de sueldos, así como créditos para las actuaciones en la causa *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui* y el aumento de la actividad en la Dependencia de Víctimas y Testigos.

173. Cabe señalar que, aunque el presupuesto para 2008 incluye el juicio de sólo un acusado, en el proyecto de presupuesto para 2009 se incluyen actuaciones judiciales relativas a tres acusados. El aumento neto del presupuesto tras restar los aumentos inevitables debidos a la tasa de vacantes, los ajustes de sueldos y el juicio 2 sería de sólo 2,4 millones de euros, es decir, el 4,5 por ciento.

Cuadro 31. Programa principal III: proyecto de presupuesto para 2009

Secretaría	Gastos de 2007 (*) (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			9.773,2	5.972,2	15.745,4	10.702,5	8.063,4	18.765,9	3.020,5	19,2
Cuadros de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			6.762,0	4.974,4	11.736,4	8.431,2	6.031,9	14.463,1	2.726,7	23,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	14.181,6	6.908,7	21.090,3	16.535,2	10.946,6	27.481,8	19.133,7	14.095,3	33.229,0	5.747,2	20,9
Asistencia temporaria general	2.834,9	1.725,5	4.560,4	1.492,2	1.497,9	2.990,1	1.551,3	1.201,8	2.753,1	-237,0	-7,9
Asistencia temporaria para reuniones	452,5	42,8	495,3	310,2	44,7	354,9	305,7	71,1	376,8	21,9	6,2
Horas extraordinarias	202,5	28,2	230,7	202,6	95,4	298,0	223,6	126,5	350,1	52,1	17,5
Consultores	33,0	167,2	200,2	39,0	207,2	246,2	44,0	319,0	363,0	116,8	47,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	3.522,9	1.963,7	5.486,6	2.044,0	1.845,2	3.889,2	2.124,6	1.718,4	3.843,0	-46,2	-1,2
Gastos de viaje	324,1	1.236,4	1.560,5	239,7	1.561,6	1.801,3	268,1	2.150,3	2.418,4	617,1	34,3
Atenciones sociales	9,3		9,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	2.476,6	2.189,1	4.665,7	2.134,6	3.735,9	5.870,5	1.943,4	5.850,6	7.794,0	1.923,5	32,8
Gastos generales de funcionamiento	5.778,3	2.914,7	8.692,9	6.132,0	5.109,6	11.241,6	6.266,4	6.337,8	12.604,2	1.362,6	12,1
Suministros y materiales	714,4	275,9	990,3	696,9	370,1	1.067,0	732,3	379,1	1.111,4	44,4	4,2
Mobiliario y equipo	1.842,7	1.431,9	3.274,6	779,4	295,0	1.074,4	613,5	493,8	1.107,3	32,9	3,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	11.145,4	8.048,0	19.193,3	9.992,6	11.072,2	21.064,8	9.833,7	15.211,6	25.045,3	3.980,5	18,9
Total	28.849,9	16.920,4	45.770,2	28.571,8	23.864,0	52.435,8	31.092,0	31.025,3	62.117,3	9.681,5	18,5
Distribución gastos de mantenimiento	-158,0	-200,9	-358,9	-400,2	-524,6	-924,8	-403,1	-576,7	-979,8	-55,0	5,9

(*) Incluye los gastos de 2007 para los locales provisionales (anterior programa 5100).

Cuadro 32. Programa principal III: plantilla propuesta para 2009

Secretaría		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1		4	16	22	35	23		101	8	123	131	232
	Situacional						9	33	23	7	72	10	99	109	181
	<i>Subtotal</i>		1		4	16	31	68	46	7	173	18	222	240	413
Nueva / transformada	Básica								1		1		10	10	11
	Situacional						1	5	5	1	12		43	43	55
	<i>Subtotal</i>						1	5	6	1	13		53	53	66 (*)
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica						3	-3							
	Situacional						2	-2	6		6	-2	-4	-6	
	<i>Subtotal</i>						5	-5	6		6	-2	-4	-6	
Total		1		4	16	37	68	58	8		192	16	271	287	479

(*) Incluye 34 puestos transformados, procedentes de asistencia temporaria general.

1. Programa 3100: la Secretaría

Introducción

174. La Secretaría tiene a su cargo cinco subprogramas: el Gabinete de la Secretaría, que comprende la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica y la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes, la Oficina de Auditoría Interna y la Sección de Seguridad.

175. Mediante canales de comunicación bien establecidos y planificación adecuada, el Gabinete de la Secretaría proporciona a la Secretaría la orientación necesaria y servicios efectivos de gestión y supervisión.

176. La Sección de Servicios de Asesoría Jurídica desempeña una función importante en proporcionar a la Corte un marco regulador sólido, de modo que pueda funcionar eficientemente, incluso en su interacción con las diversas partes interesadas.

177. La Sección de Seguridad proporciona el apoyo esencial para las operaciones tanto en la Sede como sobre el terreno.

178. La Oficina de Auditoría Interna vela por que todas las dependencias de la organización apliquen los principios de rendición de cuentas y uso efectivos de los recursos.

179. La Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes contribuirá a la correcta gestión del Proyecto de locales permanentes, salvaguardando los intereses de la Corte.

Objetivos

1. Realizar investigaciones para causas y juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Establecer un sistema para hacer frente a todos los riesgos de seguridad, procurando la máxima seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Convertirse en una administración no burocrática centrada en los resultados en vez de en los procedimientos, aplicando normas, en caso necesario, para garantizar derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las investigaciones y los juicios en consonancia con el marco estatutario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones regulares con las partes interesadas realizadas según lo previsto en el plan bianual. 	(*)
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Mantener un entorno seguro y vigilado en la Sede la Corte. • Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno conforme a las normas de las Naciones Unidas y las normas internacionales. • Procedimiento controlado y coherente para la gestión de la seguridad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control exhaustivo de todas las personas y objetos que entren a los locales de la Corte. • Respuesta por un oficial de seguridad a todas las emergencias en un máximo de dos minutos. • Cumplimiento de los programas de capacitación de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno (tanto básica como avanzada). • Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional y las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio. • Aumento del puntaje de madurez durante la evaluación periódica de la aplicación de la norma ISO 27001. 	100% 100% 100% 100% (*)
Objetivos 1 y 3 <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los intereses jurídicos de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos marco celebrados para apoyar las operaciones de la Corte. • Número de causas resueltas satisfactoriamente. 	10 50
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el riesgo financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cuestiones determinadas en la auditoría interna. • Realización de auditorías del desempeño independientes y basadas en la seguridad, y suministro de información y asesoramiento objetivos. 	Ninguna (*)

(*) La Corte está haciendo lo necesario para desarrollar líneas de base realistas para estos objetivos.

Cuadro 33. Programa 3100: proyecto de presupuesto para 2009

<i>La Secretaria</i>	<i>Gastos de 2007 (*) (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			2.102,6	321,3	2.423,9	2.416,2	472,4	2.888,6	464,7	19,2
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			2.192,6	1.241,5	3.434,1	2.512,6	1.260,0	3.772,6	338,5	9,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	3.549,6	749,7	4.299,3	4.295,2	1.562,8	5.858,0	4.928,8	1.732,4	6.661,2	803,2	13,7
Asistencia temporaria general	935,0	49,1	984,1	1.018,8		1.018,8	1.114,0		1.114,0	95,2	9,3
Horas extraordinarias	106,2	20,0	126,2	130,6	37,4	168,0	130,6	91,5	222,1	54,1	32,2
Consultores	12,1	6,9	19,0								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	1.053,3	76,0	1.129,3	1.149,4	37,4	1.186,8	1.244,6	91,5	1.336,1	149,3	12,6
Gastos de viaje	146,5	298,5	445,0	61,7	567,2	628,9	81,5	505,3	586,8	-42,1	-6,7
Atenciones sociales	9,3		9,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	431,4	180,0	611,4	570,0	283,9	853,9	442,5	299,7	742,2	-111,7	-13,1
Gastos generales de funcionamiento	149,6	6,1	155,7	100,0	30,0	130,0	149,0	52,5	201,5	71,5	55,0
Suministros y materiales	82,5	62,7	145,2	81,0	22,4	103,4	74,3	31,2	105,5	2,1	2,0
Mobiliario y equipo	794,9	11,5	806,4	18,3		18,3	15,3		15,3	-3,0	-16,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	1.614,2	558,8	2.173,0	841,0	903,5	1.744,5	772,6	888,7	1.661,3	-83,2	-4,8
Total	6.217,1	1.384,5	7.601,6	6.285,6	2.503,7	8.789,3	6.946,0	2.712,6	9.658,6	869,3	9,9

Distribución gastos de mantenimiento	91,4	19,1	110,5	234,6	45,0	279,6	239,6	42,6	282,1	2,5	0,9
--------------------------------------	------	------	-------	-------	------	-------	-------	------	-------	-----	-----

(*) Incluye los gastos de 2007 para los locales provisionales (anteriormente programa 5100) relativos a la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes (3160 incluido en 3110) y a la Sección de Seguridad (3140).

Cuadro 34. Programa 3100: plantilla propuesta para 2009

<i>La Secretaria</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1		2	4	4	6	3		20	2	40	42	62
	Situacional							4	1		5		15	15	20
	<i>Subtotal</i>		1		2	4	4	10	4		25	2	55	57	82
Nueva / transformada	Basic								1		1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>								1		1				1
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica						2	-2							
	Situacional						1	-1							
	<i>Subtotal</i>						3	-3							
<i>Total</i>			1		2	4	7	7	5		26	2	55	57	83

a) **Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaría / Sección de Servicios de Asesoría Jurídica / Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes**

180. Se acaba de crear la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes (subprograma 3160) como resultado de la decisión adoptada durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes de abolir el Programa principal V. Han aumentado los costos debido a las nuevas necesidades del subprograma 3160.

Recursos de personal

Cuadro 35. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de publicaciones administrativas revisadas = 20	2	25	2	20	no se aplica	5
Número de acuerdos marco = 14	3	13	3	10	no se aplica	3
Número de contratos comerciales revisados = 29	2	35	2	30	no se aplica	5
Número de revisiones y de causas tramitadas por la Junta de Apelaciones, la Junta Disciplinaria y el Tribunal Administrativo de la OIT = 55	2	70	2	40	no se aplica	30
Número de cuestiones relacionadas con el Estado anfitrión e información conexa transmitida al personal = 19	1	19	1	12	no se aplica	7
Número de casos relacionados con el personal que examina el Ministerio de Relaciones Exteriores = 6	1	8	1	6	no se aplica	2
Número de causas en la junta de investigación y la junta de reclamaciones = 52	1	70	1	60	no se aplica	10

Recursos Básicos

Asistencia temporaria general

181. Partida recurrente. Consignación general en relación con el Gabinete de la Secretaría para apoyo *ad hoc* según se requiera.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

182. Partida recurrente para los viajes de la Secretaria en el desempeño de sus funciones, por ejemplo, reuniones con funcionarios de las Naciones Unidas y de gobiernos, donantes, ONG y organizaciones importantes para la cooperación con la Corte. Esta partida también incluye los viajes relacionados con el Proyecto de locales permanentes, por ejemplo, para reuniones con contratistas y consultores.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

183. Partida recurrente para consultoría en relación con el Proyecto de locales permanentes, por ejemplo, consultas sobre la funcionalidad y las especificaciones técnicas, sobre seguridad y sobre el derecho de contratos. Se prevé que las consultas sigan siendo necesarias a medida que progresa el proyecto.

Gastos generales de funcionamiento

184. Partida recurrente para licencias de programas informáticos de gestión de la comunicación sobre proyectos para un número de usuarios estimado en 50, incluidos los usuarios externos. El número de usuarios aumentará a medida que avance el proyecto.

Mobiliario y equipo

185. Para los programas informáticos de diseño arquitectónico (AutoCad, Revit) para el Proyecto de locales permanentes.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

186. Partida recurrente. Se requieren viajes para negociar y celebrar diversos acuerdos, especialmente sobre reubicación de testigos, cumplimiento de las sentencias y otras cuestiones de cooperación. Los procedimientos de detención y entrega requieren aclaración en vista de que actualmente falta legislación de aplicación y los procedimientos entre los Estados no son claros o difieren entre sí.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

187. Partida recurrente que cubre los costos de los servicios de abogados locales para consultas y asesoramiento sobre la legislación nacional y las normas aplicables, y la asistencia en las actuaciones judiciales. El costo se compensa con una reducción de la asistencia temporaria general para el subprograma 3130.

Cuadro 36. Subprograma 3110: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Gabinete de la Secretaría / Sección de Servicios de Asesoría Jurídica / Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes</i>	<i>Gastos de 2007 (*) (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.358,7		1.358,7	1.490,7		1.490,7	132,0	9,7
Cuadro de servicios generales				222,5		222,5	253,3		253,3	30,8	13,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.145,0</i>		<i>1.145,0</i>	<i>1.581,2</i>		<i>1.581,2</i>	<i>1.744,0</i>		<i>1.744,0</i>	<i>162,8</i>	<i>10,3</i>
Asistencia temporaria general	97,2		97,2	143,4		143,4	100,0		100,0	-43,4	-30,3
Horas extraordinarias	1,9		1,9								
Consultores	12,1	6,9	19,0								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>111,2</i>	<i>6,9</i>	<i>118,1</i>	<i>143,4</i>		<i>143,4</i>	<i>100,0</i>		<i>100,0</i>	<i>-43,4</i>	<i>-30,3</i>
Gastos de viaje	113,0	72,2	185,2	41,1	37,2	78,3	57,5	44,7	102,2	23,9	30,5
Atenciones sociales	9,3		9,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	224,8		224,8	310,0		310,0	150,0	15,0	165,0	-145,0	-46,8
Gastos generales de funcionamiento	48,1	5,8	53,9				24,0		24,0	24,0	
Mobiliario y equipo	782,9		782,9				10,0		10,0	10,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.178,1</i>	<i>78,0</i>	<i>1.256,1</i>	<i>361,1</i>	<i>37,2</i>	<i>398,3</i>	<i>251,5</i>	<i>59,7</i>	<i>311,2</i>	<i>-87,1</i>	<i>-21,9</i>
Total	2.434,3	84,9	2.519,2	2.085,7	37,2	2.122,9	2.095,5	59,7	2.155,2	32,3	1,5
Distribución gastos de mantenimiento	21,7		21,7	68,6		68,6	64,6		64,6	-4,0	-5,8

(*) Incluye los gastos de 2007 para los locales provisionales (anteriormente programa 5100) relativos a la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes (3160 incluido en 3110).

Cuadro 37. Subprograma 3110: plantilla propuesta para 2009

<i>Gabinete de la Secretaría / Sección de Servicios de Asesoría Jurídica / Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1		1	3	2	3	3		13	1	3	4	17
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>1</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>3</i>		<i>13</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>17</i>
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>		<i>1</i>		<i>1</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>3</i>		<i>13</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>17</i>

b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna**Recursos no relacionados con el personal****Recursos básicos***Gastos de viaje*

188. El ligero aumento se debe a la expectativa de que la Oficina de Auditoría Interna tenga su plantilla completa en 2009.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

189. Han aumentado los costos para capacitación a fin de satisfacer las necesidades mínimas de formación profesional como se recomienda en el informe sobre el examen externo por pares pedido por la Corte.

190. A petición del Comité de Auditoría se ha incluido un crédito adicional para financiar los gastos relacionados con el nombramiento de sus miembros externos. Los costos de consultoría previstos en relación con la asistencia del experto especialista en auditoría permanecen constantes con un mínimo de diez días de asistencia del experto en auditoría.

Recursos situacionales*Gastos de viaje*

191. Las visitas de auditoría a las oficinas exteriores facilitan el trabajo de la Corte en la gestión y el control de los gastos situacionales. La Oficina de Auditoría Interna prevé seguir haciendo por lo menos una visita de auditoría a cada oficina sobre el terreno durante 2009. El aumento de los costos se debe a la política de la Corte de aprobar el viaje en clase ejecutiva cuando se trata de viajes al Chad y a la República Centroafricana, y a los planes de hacer por lo menos dos visitas de auditoría a las oficinas de Kampala y Kinshasa.

Cuadro 38. Subprograma 3120: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			347,6		347,6	366,7		366,7	19,1	5,5
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			51,4		51,4	59,0		59,0	7,6	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	295,5		295,5	399,0		399,0	425,7		425,7	26,7	6,7
Asistencia temporaria general	0,9		0,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	0,9		0,9								
Gastos de viaje		10,4	10,4	5,3	10,2	15,5	8,9	20,2	29,1	13,6	87,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación	31,3		31,3	30,0		30,0	103,9		103,9	73,9	246,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	31,3	10,4	41,7	35,3	10,2	45,5	112,8	20,2	133,0	87,5	192,3
Total	327,7	10,4	338,1	434,3	10,2	444,5	538,5	20,2	558,7	114,2	25,7
Distribución gastos de mantenimiento	6,2		6,2	14,4		14,4	15,2		15,2	0,8	5,6

Cuadro 39. Subprograma 3120: plantilla propuesta para 2009

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		1	1			3		1	1	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		1	1			3		1	1	4
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>				1		1	1			3		1	1	4

c) Subprograma 3140: Sección de Seguridad

Recursos de personal

Reclasificaciones

192. En vista de sus funciones y responsabilidades, se propone la reclasificación de P-3 a P-4 del oficial de operaciones de seguridad encargado de la gestión financiera y administrativa de la Sección; el oficial de seguridad sobre el terreno encargado de la gestión de las operaciones de seguridad de la CPI sobre el terreno; y el oficial de seguridad y protección encargado de crear y mantener un entorno de trabajo seguro y protegido en la Sede de la Corte.

Recursos básicos

Un analista de seguridad P-2

193. Puesto transformado, procedente de asistencia temporaria general. Este funcionario deberá obtener y analizar información sobre seguridad y protección para fortalecer la gestión de la seguridad y establecer una base para la evaluación en las situaciones de seguridad reinantes, y actuar como centro de coordinación entre la Secretaría y la Fiscalía para compartir información relativa a la seguridad sobre el terreno. Está demostrado que este puesto es imprescindible en el marco de las necesidades globales de la Corte en materia de seguridad.

Cuadro 40. Indicadores del volumen de trabajo del analista de seguridad (Dependencia de Seguridad sobre el Terreno)

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Informes e instrucciones = 100	1 ⁽¹⁾	100	1	90	no se aplica	10 ⁽²⁾
Evaluaciones de la seguridad sobre el terreno, informes de antecedentes e informes de situación = 105	1 ⁽¹⁾	105	1	95	no se aplica	10
Reuniones de información = 15	1 ⁽¹⁾	20	1	15	no se aplica	5

(1) *Incluida la asistencia temporaria general.*

(2) *Cubierta con el limitado apoyo disponible con los recursos existentes.*

Asistencia temporaria general

194. Veintidós auxiliares de apoyo a la seguridad SG-OC (12 meses cada uno, costo continuado) para que se encarguen del control por razones de seguridad, las patrullas generales de los edificios, las funciones de recepción y el trabajo de atención inicial a las situaciones de emergencia. La solicitud se basa en los gastos reales de 2007. Mediante un estudio del mercado realizado en 2008 se determinó que la capacidad interna cuesta al año un 11 por ciento menos que la subcontracción.

195. Cuatro auxiliares de apoyo a la seguridad SG-OC (12 meses cada uno, costo nuevo) para desempeñar funciones de recepción en el edificio HV1.

Cuadro 41. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de apoyo a la seguridad (asistencia temporaria general)

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Servicio de seguridad de primer nivel en la Sede de la Corte durante las 24 horas de los 7 días de la semana = 100%	22	100%	22	80%	no se aplica	20% ⁽¹⁾
Funciones de recepción en HV1; 15 horas durante 5 días de la semana = no se aplica	no se aplica	100%	4	100%	no se aplica	100%

(1) *Cubierta con horas extraordinarias.*

Horas extraordinarias, incluido el suplemento por trabajo nocturno

196. El mantenimiento de una presencia de seguridad durante las 24 horas requiere la ocupación permanente de varios puestos. El trabajo nocturno se compensa con arreglo al Reglamento del Personal. Periódicamente se requiere trabajar horas extraordinarias debido a fiestas oficiales o a insuficiencia de personal.

Recursos situacionales

Horas extraordinarias

197. El objetivo es que la Dependencia de Seguridad y Protección de la Sede de la Corte pueda prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno y proporcionar servicios de seguridad y protección durante largas horas de audiencia en las Salas. Pese al uso óptimo de los recursos de personal, este costo no puede compensarse con redistribuciones internas ni aumentos de eficiencia.

Recursos no relacionados con el personal

198. Se ha hecho una reducción general, debido en parte al constante retraso en el programa de sustitución y perfeccionamiento del equipo de capacitación y de control por razones de seguridad, y al retraso en el establecimiento de una capacidad de aumento del equipo de protección personal sobre el terreno.

Recursos básicos

Gastos de viaje

199. Partida recurrente para la asistencia a reuniones de información y coordinación con asociados de otras organizaciones internacionales, especialmente el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y la Interpol.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

200. Partida recurrente. Los servicios por contrata incluyen servicios de custodia de llaves, el mantenimiento de los sistemas de seguridad en las residencias de altos funcionarios de la Corte y las autorizaciones relacionadas con la seguridad. A fin de mantener sus calificaciones y permisos, todo el personal de seguridad de la Corte requiere tanto instrucción básica como readiestramiento en primeros auxilios, lucha contra incendios y uso de armas de fuego.

Gastos generales de funcionamiento

201. Partida recurrente para el mantenimiento de armas de fuego, equipo de capacitación y de control por razones de seguridad, el ensayo de sistemas de seguridad de la información y la infraestructura de seguridad de la información y la pertenencia al Sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han revisado últimamente los arreglos de distribución de los gastos y las cuotas que pagan los asociados al Sistema, y se espera que eso aumente considerablemente la cuota que paga la Corte.

Suministros y materiales

202. Partida recurrente. Entre los suministros y materiales figuran los que necesita la Oficina de Pases e Identificación, uniformes para el personal de seguridad y lo necesario para la capacitación en el uso de armas de fuego.

Mobiliario y equipo

203. Persiste el retraso en el programa de reemplazo del equipo de control por razones de seguridad y en el establecimiento de una capacidad de aumento del equipo de protección personal sobre el terreno.

Recursos situacionales*Gastos de viaje*

204. Partida recurrente. Las necesidades de viaje incluyen los viajes para asistir a las reuniones y las actividades de capacitación para la coordinación de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, la protección especial de altos funcionarios de la Corte sobre el terreno y otras misiones de apoyo a la seguridad. Cada funcionario permanente de seguridad sobre el terreno debe viajar a la Sede para recibir información y capacitación, para el mantenimiento de las calificaciones y para el bienestar general del funcionario. Se ha logrado una reducción global.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

205. Partida recurrente. Todo el personal de seguridad de la Corte sobre el terreno requiere el mismo nivel de capacitación en primeros auxilios, lucha contra incendios y uso de armas de fuego que el personal de seguridad de la Sede, así como capacitación especializada en cuestiones relacionadas con la seguridad sobre el terreno, como la conducción de vehículos todo terreno. Los costos de subcontratar las funciones de vigilancia en las oficinas de la Corte sobre el terreno se han mantenido al mismo nivel.

Gastos generales de funcionamiento

206. Partida recurrente. La Corte es miembro del Sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas, que comprende elementos de participación en la financiación de los gastos tanto en el plano mundial como en el local. El elemento de participación en la financiación de los gastos en el plano mundial se incluye en el presupuesto básico. En el Chad, la República Democrática del Congo y Uganda están en vigor disposiciones de participación en la financiación de los gastos en el plano local, y también se las pondrá en vigor en la República Centroafricana.

Cuadro 42. Subprograma 3140: proyecto de presupuesto para 2009

Sección de Seguridad	Gastos de 2007 (*) (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumentos de las recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			396,3	321,3	717,6	558,8	472,4	1.031,2	313,6	43,7
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			1.918,7	1.241,5	3.160,2	2.200,3	1.260,0	3.460,3	300,1	9,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	2.109,1	749,7	2.858,8	2.315,0	1.562,8	3.877,8	2.759,1	1.732,4	4.491,5	613,7	15,8
Asistencia temporaria general	836,9	49,1	886,0	875,4		875,4	1.014,0		1.014,0	138,6	15,8
Horas extraordinarias	104,3	20,0	124,3	130,6	37,4	168,0	130,6	91,5	222,1	54,1	32,2
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	941,2	69,1	1.010,3	1.006,0	37,4	1.043,4	1.144,6	91,5	1.236,1	192,7	18,5
Gastos de viaje	33,5	215,9	249,4	15,3	519,8	535,1	15,1	440,4	455,5	-79,6	-14,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	175,3	180,0	355,3	230,0	283,9	513,9	188,6	284,7	473,3	-40,6	-7,9
Gastos generales de funcionamiento	101,5	0,3	101,8	100,0	30,0	130,0	125,0	52,5	177,5	47,5	36,5
Suministros y materiales	82,5	62,7	145,2	81,0	22,4	103,4	74,3	31,2	105,5	2,1	2,0
Mobiliario y equipo	12,0	11,5	23,5	18,3		18,3	5,3		5,3	-13,0	-71,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	404,8	470,4	875,2	444,6	856,1	1.300,7	408,3	808,8	1.217,1	-83,6	-6,4
Total	3.455,1	1.289,2	4.744,3	3.765,6	2.456,3	6.221,9	4.312,0	2.632,7	6.944,7	722,8	11,6

Distribución gastos de mantenimiento	63,5	19,1	82,6	151,6	45,0	196,6	159,7	42,6	202,3	5,7	2,9
--------------------------------------	------	------	------	-------	------	-------	-------	------	-------	-----	-----

(*) Incluye los gastos de 2007 para los locales provisionales (anteriormente programa 5100) relacionados con la Sección de Seguridad (3140).

Cuadro 43. Subprograma 3140: plantilla propuesta para 2009

Sección de Seguridad		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
	Situacional							4	1		5		15	15	20
	<i>Subtotal</i>					1	1	6	1		9	1	51	52	61
Nueva / transformada	Básica								1		1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>								1		1				1
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica						2	-2							
	Situacional						1	-1							
	<i>Subtotal</i>						3	-3							
	<i>Total</i>					1	4	3	2		10	1	51	52	62

2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

Introducción

207. La División de Servicios Administrativos Comunes se encarga de prestar todos los servicios no judiciales a la totalidad de la Corte. En el Plan Estratégico de la Corte se determina que una de las prioridades del año próximo es el establecimiento de normas para una “administración no burocrática”. La División desempeñará una función directriz en el apoyo al logro de ese objetivo estratégico velando por prestar servicios oportunos, fiables y eficaces de alta calidad que respondan a las necesidades de los usuarios. Esas necesidades incluyen servicios logísticos especiales e infraestructura administrativa y de la información, tanto para las actividades sobre el terreno como para las relacionadas con los juicios. Además, los objetivos estratégicos en la esfera de los recursos humanos seguirán siendo también una de las prioridades de la Corte y de la División en 2009, mediante la aplicación del objetivo de un entorno propicio, la promoción de las perspectivas de carrera y la continuación de las actividades de contratación con objetivos precisos.

208. También continuará el trabajo en relación con los principales objetivos del año anterior en lo que atañe al apoyo a las operaciones sobre el terreno. No se prevé para 2009 el establecimiento de nuevas oficinas sobre el terreno, pero se están realizando nuevas actividades que requerirán apoyo administrativo y logístico renovado. Por ejemplo, se proyecta un aumento considerable sobre el terreno de las actividades relativas a las víctimas debido al desarrollo combinado de las actividades judiciales y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

209. La iniciación de la actividad judicial plena tendrá mucho efecto sobre las actividades de la División. Se están pidiendo nuevos tipos de apoyo, en especial a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, por ejemplo, necesidades adicionales para el apoyo a los equipos de defensa dentro del sistema de la Corte electrónica.

210. Con el curso ordinario de las actuaciones en 2009, otro de los objetivos estratégicos de la Corte consistirá en garantizar la continuidad institucional y la gestión de riesgos en general. En ese contexto, la División desempeñará también una función importante en la gestión y ejecución de ese proyecto.

211. Finalmente, al momento de la preparación del presente proyecto de presupuesto, los locales provisionales de la Corte siguen siendo motivo de preocupación. En consecuencia, cabe esperar que la División tenga que seguir trabajando en el logro de una solución del problema de los locales provisionales que dote a la Corte de una infraestructura que dure hasta que se traslade a los locales permanentes.

Objetivos

1. Convertirse en una administración no burocrática centrada en los resultados más que en los procedimientos y que, cuando sea necesario, actúe sobre la base de normas para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
2. Desarrollar y llevar a la práctica una estructura para garantizar la publicidad de todas las actuaciones para las audiencias locales y mundial (OE 9).
3. Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo a los funcionarios que tengan buen desempeño (OE 17).
4. Formular opciones para las diferentes ubicaciones geográficas de los recursos y las actividades de la Corte, incluso las necesidades para los locales permanentes (OE 5).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sistemas integrados de información sobre gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de módulos disponibles en el sistema de información. • Cantidad disponible de informes aceptados. 	38 30
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una infraestructura completa de comunicación para todas las oficinas exteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de oficinas exteriores que permiten el acceso y el uso públicos. • Número de oficinas exteriores adecuadas desde el punto de vista técnico para todos los tipos de comunicación requeridos. 	5 5
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una estrategia para las oportunidades de adelanto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de objetivos alcanzados sin consecuencias presupuestarias. • Número de objetivos alcanzados con consecuencias presupuestarias. 	80% de todos los objetivos 20% de todos los objetivos
Objetivo 4 <ul style="list-style-type: none"> • Obtener espacios de trabajo suficientes para apoyar todas las actividades de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios de trabajo proporcionados. 	1.020

Cuadro 44. Programa 3200: proyecto de presupuesto para 2009

<i>División de Servicios Administrativos Comunes</i>	<i>Gastos de 2007 (*) (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			3.216,7	913,0	4.129,7	3.504,4	1.147,0	4.651,4	521,7	12,6
Cuadro de servicios generales				3.632,8	1.471,4	5.104,2	4.646,8	2.233,9	6.880,7	1.776,5	34,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	6.184,3	1.882,2	8.066,5	6.849,5	2.384,4	9.233,9	8.151,2	3.380,9	11.532,1	2.298,2	24,9
Asistencia temporaria general	1.024,9	484,3	1.509,2	324,0	686,1	1.010,1	371,7	203,0	574,7	-435,4	-43,1
Asistencia temporaria para reuniones				32,5		32,5	20,0		20,0	-12,5	-38,5
Horas extraordinarias	94,9	0,2	95,1	72,0	28,0	100,0	93,0		93,0	-7,0	-7,0
Consultores	16,8	4,0	20,8	20,0		20,0	25,0		25,0	5,0	25,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	1.136,6	488,5	1.625,1	448,5	714,1	1.162,6	509,7	203,0	712,7	-449,9	-38,7
Gastos de viaje	98,4	180,4	278,8	95,7	203,4	299,1	102,8	232,1	334,9	35,8	12,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	1.148,5	577,6	1.726,1	1.088,6	894,5	1.983,1	1.011,6	605,3	1.616,9	-366,2	-18,5
Gastos generales de funcionamiento	4.001,7	2.322,6	6.324,4	4.925,0	3.035,1	7.960,1	4.700,5	3.400,9	8.101,4	141,3	1,8
Suministros y materiales	375,9	203,3	579,2	424,7	231,7	656,4	477,5	226,9	704,4	48,0	7,3
Mobiliario y equipo	999,7	1.230,5	2.230,2	643,5	242,0	885,5	552,4	448,4	1.000,8	115,3	13,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	6.624,2	4.514,4	11.138,7	7.177,5	4.606,7	11.784,2	6.844,8	4.913,6	11.758,4	-25,8	-0,2
Total	13.945,1	6.885,1	20.830,3	14.475,5	7.705,2	22.180,7	15.505,7	8.497,5	24.003,2	1.822,5	8,2
Distribución gastos de mantenimiento	-342,2	-353,5	-695,8	-869,4	-834,9	-1.704,3	-901,3	-915,1	-1.816,4	-112,1	6,6

(*) Incluye los gastos de 2007 para los locales provisionales (anteriormente programa 5100) relacionados con la Sección de Servicios Generales (3250).

Cuadro 45. Programa 3200: plantilla propuesta para 2009

<i>División de Servicios Administrativos Comunes</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica			1	5	5	15	9			35	6	64	70	105
	Situacional						3	7			10	2	31	33	43
	<i>Subtotal</i>			1	5	8	22	9			45	8	95	103	148
Nueva / transformada	Básica												7	7	7
	Situacional							1			1		33	33	34
	<i>Subtotal</i>							1			1		40	40	41 (*)
<i>Total</i>				1	5	8	23	9			46	8	135	143	189

(*) Incluye 30 puestos transformados, procedentes de asistencia temporaria general.

a) Subprograma 3210: Oficina del Director

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos y situacionales

Gastos de viaje

212. Partida recurrente. Estos gastos tienen relación con la asistencia a reuniones y con actividades de cooperación con los Estados Partes y reuniones para fines de establecimiento de contactos.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

213. Basándose en la recomendación de los auditores externos, la Corte ha iniciado un proyecto de gestión de riesgos que continuará en 2009. Se calcula que el costo total del proyecto para toda la Corte es de 155.000 euros, de los cuales se necesitarán 100.000 euros para 2009.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

214. Partida recurrente destinada a sufragar los gastos de viaje del Director para examinar el funcionamiento de las oficinas sobre el terreno y la aplicación en ellas del concepto de “imagen pública” de la Corte.

Cuadro 46. Subprograma 3210: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Oficina del Director</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			318,8		318,8	328,2		328,2	9,4	2,9
Cuadro de servicios generales				51,4		51,4	59,0		59,0	7,6	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	315,3		315,3	370,2		370,2	387,2		387,2	17,0	4,6
Asistencia temporaria general	11,6		11,6								
Asistencia temporaria para reuniones											
Horas extraordinarias											
Consultores	1,7		1,7								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	13,3		13,3								
Gastos de viaje	26,3		26,3	21,7	8,2	29,9	19,3	9,4	28,7	-1,2	-4,0
Atenciones sociales											
Servicios por contrata, incluida la capacitación	3,0		3,0				100,0		100,0	100,0	
Gastos generales de funcionamiento	0,0		0,0								
Suministros y materiales											
Mobiliario y equipo											
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	29,3		29,3	21,7	8,2	29,9	119,3	9,4	128,7	98,8	330,4
Total	357,9		357,9	391,9	8,2	400,1	506,5	9,4	515,9	115,8	28,9

Distribución gastos de mantenimiento	6,2		6,2	14,4		14,4	15,2		15,2	0,8	5,6
--------------------------------------	-----	--	-----	------	--	------	------	--	------	-----	-----

Cuadro 47. Subprograma 3210: plantilla propuesta para 2009

<i>Oficina del Director</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1			1	1		3		1	1	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1			1	1		3		1	1	4
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>				1			1	1		3		1	1	4

b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos

Recursos de personal

Cuadro 48. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Recursos Humanos

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de solicitudes tramitadas = 16.500 ⁽¹⁾	5 ⁽²⁾	19.000	4.5	14.850	no se aplica	4.150
Número de contratos tramitados = 1.440 ⁽³⁾	5	1.900	5	1.728	no se aplica	172
Número de trámites de personal = 3.240 ⁽⁴⁾	5	3.960	6	3.888	72	720
Número de informes estadísticos generados = 500	2 ⁽²⁾	550	2 ⁽²⁾	550	no se aplica	0
Número de solicitudes de usuarios sobre cuestiones de tecnología de la información para los recursos humanos = 2.700	1 ⁽²⁾	3.000	1 ⁽²⁾	3.000	no se aplica	0
Número de actividades de capacitación = 180	1	120	1	180	no se aplica	0

(1) *Se refiere a todos los procedimientos que tienen que ver con la contratación de personal nuevo (por ejemplo examen de solicitudes, preparación de listas de selección y establecimiento de cuadros y categorías).*

(2) *Incluida la asistencia temporaria general.*

(3) *Para funcionarios de plantilla, auxiliares temporarios, traductores e intérpretes.*

(4) *Tiene en cuenta todos los cambios que afectan la situación contractual del personal.*

Recursos básicos

Un auxiliar de recursos humanos SG-OC

215. Este puesto es necesario por el aumento de la plantilla y el trabajo administrativo conexo. No solo permitirá que los auxiliares principales de recursos humanos administren el personal en forma más oportuna sino que también contribuirá a la proyección de funciones como el examen de los procedimientos administrativos, la preparación de manuales para los usuarios y la redacción de directrices.

Un auxiliar de recursos humanos SG-OC

216. Debido al aumento de la plantilla, se necesita este puesto para dar apoyo al auxiliar principal de recursos humanos encargado de la administración del 50 por ciento de los funcionarios de la Corte.

Asistencia temporaria general

217. Un empleado de apoyo informático para los recursos humanos SG-OC (12 meses, costo continuado) que seguirá siendo necesario en 2009 debido al aumento del trabajo que la dependencia de tecnología de la información para los recursos humanos tendrá que realizar en lo relativo no solo al apoyo al sistema SAP, sino también a la preparación de informes y la gestión de la información sobre los recursos humanos.

218. Un auxiliar de recursos humanos SG-OC (12 meses, costo continuado) que prestará apoyo a las actividades de contratación que se están realizando, especialmente para el paso a la contratación electrónica. Sobre la base de la experiencia adquirida, una vez que la contratación electrónica se aplique totalmente se revisará la necesidad de este recurso para la solicitud presupuestaria para 2010.

219. Un auxiliar de contratación SG-OC (6 meses, costo nuevo) destinado al apoyo de las actuales actividades contratación acelerada. Se prevé que cuando la contratación electrónica este plenamente en marcha el puesto deje de ser necesario.

Consultores

220. La Corte necesitará asesoramiento de expertos sobre nuevas iniciativas normativas para los recursos humanos, examen de las condiciones de servicio sobre el terreno, medidas de promoción de las perspectivas de carrera y gestión de la actuación profesional, en consonancia con su propuesta de estrategia de recursos humanos presentada al Comité de Presupuesto y Finanzas en su décimo periodo de sesiones.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

221. Partida recurrente requerida para la participación de los directores de recursos humanos en reuniones especializadas de interés, incluso las de la red de recursos humanos, la mesa redonda anual sobre promoción de las perspectivas de carrera y el foro anual de directores de capacitación. También incluye dos misiones de contratación.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

222. Partida recurrente para sufragar los gastos de la capacitación en idiomas y en aptitudes sustantivas, así como la capacitación especializada del personal médico y de bienestar requerida para el mantenimiento de sus registros profesionales.

Suministros y materiales

223. Partida recurrente para sufragar los gastos de suministros médicos y farmacéuticos para el servicio médico.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

224. Partida recurrente requerida para los viajes del oficial médico y el oficial de bienestar del personal a las oficinas sobre el terreno.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

225. Partida recurrente para sufragar los gastos de la capacitación en aptitudes sustantivas que ahora se proporciona al personal de las oficinas sobre el terreno. La capacitación en idiomas se sufraga con cargo al presupuesto básico.

Cuadro 49. Subprograma 3220: proyecto de presupuesto para 2009

Sección de Recursos Humanos	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			638,7		638,7	723,2		723,2	84,5	13,2
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			582,3	154,2	736,5	784,3	177,0	961,3	224,8	30,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.241,7	133,2	1.374,9	1.221,0	154,2	1.375,2	1.507,5	177,0	1.684,5	309,3	22,5
Asistencia temporal general	253,0		253,0	125,4		125,4	164,0		164,0	38,6	30,8
Horas extraordinarias	2,8		2,8								
Consultores	15,1	3,2	18,3	20,0		20,0	25,0		25,0	5,0	25,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	270,9	3,2	274,1	145,4		145,4	189,0		189,0	43,6	30,0
Gastos de viaje	6,7	6,4	13,1	18,7	7,3	26,0	27,9	23,0	50,9	24,9	95,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	285,5	228,6	514,1	178,3	327,6	505,9	213,0	199,5	412,5	-93,4	-18,5
Suministros y materiales	21,8	0,2	22,0	24,8		24,8	50,3		50,3	25,5	102,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	314,0	235,2	549,2	221,8	334,9	556,7	291,2	222,5	513,7	-43,0	-7,7
Total	1.826,6	371,6	2.198,2	1.588,2	489,1	2.077,3	1.987,7	399,5	2.387,2	309,9	14,9
Distribución gastos de mantenimiento	26,3	3,8	30,1	65,0	6,7	71,7	76,1	6,4	82,4	10,7	15,0

Cuadro 50. Subprograma 3220: plantilla propuesta para 2009

Sección de Recursos Humanos		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categoría superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	2	3	1		7	1	10	11	18
	Situacional												3	3	3
	<i>Subtotal</i>					1	2	3	1		7	1	13	14	21
Nueva / transformada	Básica												2	2	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>												2	2	2
<i>Total</i>					1	2	3	1		7	1	15	16	23	

c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas

226. En 2008 la Oficina del Contralor (subprograma 3150) se fusionó con la Sección de Presupuesto y Finanzas. Todos los gastos y presupuestos aprobados para el año anterior para el antiguo subprograma 3150 se han integrado con los datos para la Sección de Presupuesto y Finanzas.

Recursos de personal

Cuadro 51. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de finanzas

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Facturas tramitadas = 12.000	6 ⁽¹⁾	12.500	6	12.500	no se aplica	0
Solicitudes de reembolso de los gastos de viaje tramitadas = 8.300	3	8.700	3	8.400	no se aplica	300
Transacciones de la nómina = 12.000	3	12.500	3	15.000	no se aplica	0
Pagos de tesorería = 19.000	3 ⁽¹⁾	20.000	3	18.600	no se aplica	1.400

(1) *Incluso asistencia temporaria general.*

Recursos básicos

Dos auxiliares de finanzas SG-OC

227. Puestos transformados, procedentes de asistencia temporaria general. El aumento de las actividades de la Corte ha hecho que la actual asistencia temporaria general participe cada vez más en las actividades cotidianas de finanzas para que haya un mínimo de trabajo atrasado. Esa tendencia ha quedado demostrada claramente por la constante necesidad de que los dos auxiliares de finanzas apoyen plenamente la tramitación de facturas y los proyectos SAP, TRIM y de almacén de datos. Estos puestos ya están incluidos en los indicadores del volumen de trabajo, pues han permitido que la Sección haga frente a los aumentos del volumen de trabajo sin tener que añadir personal nuevo. La transformación de estos puestos no tendrá consecuencias financieras porque los costos seguirán al mismo nivel.

Asistencia temporaria general

228. Se necesita un auxiliar de finanzas SG-OC (ocho meses, costo continuado) para apoyar el procesamiento de las transferencias presupuestarias y las aprobaciones para la gestión de fondos que hubo que asumir por la fusión con la Oficina del Contralor.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos y situacionales

Gastos de viaje

229. Para la asistencia a las reuniones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la red de finanzas y el proyecto SAP.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

230. Partida recurrente cuyo aumento se debe principalmente a la capacitación para las IPSAS. A medida que el proyecto progrese en los años próximos se necesitará más capacitación para el personal de presupuesto y finanzas.

Gastos generales de funcionamiento

231. Partida recurrente. El aumento de los gastos bancarios es una indicación de los gastos reales en 2007 y 2008 en consonancia con el aumento de las actividades de la Corte, especialmente la gran actividad sobre el terreno que hizo aumentar los costos de transferencia.

Cuadro 52. Subprograma 3240: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Sección de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			763,8		763,8	836,3		836,3	72,5	9,5
Cuadro de servicios generales				530,9	273,9	804,8	725,3	312,3	1.037,6	232,8	28,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	911,8	183,1	1.094,9	1.294,7	273,9	1.568,6	1.561,6	312,3	1.873,9	305,3	19,5
Asistencia temporaria general	422,6	61,9	484,5		146,3	146,3	43,7		43,7	-102,6	-70,1
Horas extraordinarias	24,7	0,1	24,8	2,0		2,0	2,5		2,5	0,5	25,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	447,3	62,0	509,3	2,0	146,3	148,3	46,2		46,2	-102,1	-68,8
Gastos de viaje	15,2		15,2	9,0		9,0	12,0		12,0	3,0	33,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación	54,5		54,5	65,1		65,1	84,3		84,3	19,2	29,5
Gastos generales de funcionamiento	68,7		68,7	43,6		43,6	70,0		70,0	26,4	60,6
Mobiliario y equipo	1,0		1,0								
<i>Subtotal de gastos no relacionados</i>	139,4		139,4	117,7		117,7	166,3		166,3	48,6	41,3
Total	1.498,5	245,1	1.743,6	1.414,4	420,2	1.834,6	1.774,1	312,3	2.086,4	251,8	13,7
Distribución gastos de mantenimiento	27,9	6,3	34,2	64,9	11,2	76,1	76,1	10,6	86,7	10,6	13,9

Cuadro 53. Subprograma 3240: plantilla propuesta para 2009

<i>Sección de Presupuesto y Finanzas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categoría superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					2	1	4	1		8	1	9	10	18
	Situacional											1	4	5	5
	<i>Subtotal</i>					2	1	4	1		8	2	13	15	23
Nueva / transformada	Básica												2	2	2
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>												2	2	2
<i>Total</i>						2	1	4	1		8	2	15	17	25

d) **Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales**

Recursos de personal

Cuadro 54. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de la Sección de Servicios Generales

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
<i>Dependencia de Logística y Transportes</i> Solicitudes de transporte = 5.400 Entregas / suministros internos = 4.820	13	5.250 4.700	15	4.500 4.700	0 0	750 ⁽¹⁾
<i>Dependencia de Gestión de Instalaciones</i> Preguntas al servicio de asistencia de los usuarios = 5.300	12 ⁽²⁾	4.800	12	4.800	no se aplica	0
<i>Dependencia de Viajes y Asuntos del Estado Anfitrión</i> Número de viajes solicitados = 2.640 Solicitudes de visado y de otro tipo tramitadas = 2.520	6 ⁽²⁾	2.950 3.000	6	2.600 2.000	no se aplica	350 1.000
<i>Dependencia de Adquisiciones</i> Órdenes de compra y contratos tramitados = 1.750	6,5	1.750	6,5	1.600	no se aplica	150

(1) Cubierto con horas extraordinarias.

(2) Incluso asistencia temporaria general.

Recursos básicos

Redistribución

232. Como resultado de una reorganización interna, la Dependencia de Gestión de Archivos y Expedientes, que se ocupa del proyecto TRIM, se ha trasladado a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (subprograma 3260). El manejo del correo y la valija sigue a cargo de la Sección de Servicios Generales.

Dos empleados de viajes SG-OC

233. Puestos transformados, procedentes de asistencia temporaria general. La experiencia adquirida durante 2007 y 2008 acerca del personal de asistencia temporaria general ha determinado que estos puestos son imprescindibles para ocuparse de las operaciones de viajes y las cuestiones de protocolo (tales como visados, trámites de aduana, registro en el Ministerio de Relaciones Exteriores, matriculación de vehículos, etc.). Se considera que la plantilla actual, incluidos esos dos puestos, será adecuada para asegurar la funcionalidad de la Dependencia en el futuro previsible. Esta transformación no tendrá consecuencias financieras porque los costos seguirán al mismo nivel.

Un factótum SG-OC

234. Puesto transformado procedente de asistencia temporaria general que se ha empleado para el desempeño de funciones de todo tipo en el edificio Hoftoren y se seguirá necesitando para el edificio HV1. Esta transformación no tendrá consecuencias financieras porque los costos seguirán al mismo nivel.

Horas extraordinarias

235. Partida recurrente. El aumento da indicación de los gastos en 2007 y 2008. Se hará lo posible por mantener el costo de las horas extraordinarias dentro de los límites del presupuesto mediante el aumento de la supervisión y las sinergias.

Recursos situacionales*Dos choferes SG-OC*

236. Este partida se debe a los nuevos procedimientos de orientación de los testigos emitidos por la Dependencia de Víctimas y Testigos por mandato judicial²⁰, para el transporte de los testigos a los aeropuertos y desde ellos, de ida y vuelta a citas médicas y desde diversos lugares de alojamiento a la Corte y de vuelta a esos lugares para familiarizarse con la Corte, revisar las declaraciones de los testigos y prestar testimonio ante la Corte.

Recursos no relacionados con el personal

237. El efecto del edificio HV1 sobre el presupuesto anual de la Sección de Servicios Generales es considerable, especialmente para los costos recurrentes. Todavía no se tiene experiencia acerca de las necesidades del edificio, los costos ocultos que pudiera presentar y las medidas de eficiencia que pudieran adoptarse. En consecuencia, los aumentos se han calculado en aproximadamente el 50 por ciento del gasto actual en el edificio Arc, basándose en la superficie del espacio, el número de funcionarios, las necesidades de agua, electricidad, etc. Para las instalaciones que varían de un edificio a otro, por ejemplo, recepción, comedor, instalaciones de calefacción, ventilación y aire acondicionado, etc., hubo que calcular los costos como aumento total del 100 por ciento. Cabe señalar que para el edificio Hoftoren esos costos los absorbió previamente el Estado anfitrión.

Recursos básicos*Gastos de viaje*

238. Partida recurrente que se requiere para la asistencia a reuniones de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y para hacer inventarios de bienes en las oficinas sobre el terreno.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

239. Partida recurrente que incluye los servicios por contrata para la limpieza bianual a fondo de la cafetería, los traslados de oficinas y un contrato general de servicios de consultoría para proyectos estructurales y técnicos para el mantenimiento de los locales. En conjunto, los costos se han reducido.

²⁰ Véase Decisiones de las Salas, Sala de Primera Instancia I, decisión pública de 23 de mayo de 2008, ICC-01/04-01/06-1351: "Decision regarding the Protocol on the practices to be used to prepare witnesses for trial", párrs. 31 a 33 (Decisión relativa al Protocolo de las prácticas que se han de utilizar para preparar a los testigos para el juicio) (en francés e inglés únicamente).

Gastos generales de funcionamiento

240. Partida recurrente. Se ha tratado de mantener los costos del edificio Arc al mismo nivel que en 2008. Los aumentos son atribuibles al edificio HV1. A continuación se indican los principales rubros que contribuyen al crédito solicitado.

241. El mantenimiento de los locales incluye la limpieza periódica de las oficinas, los ensayos de los procedimientos en casos de incendio, la inspección y reparación de tabiques de separación para casos de incendio y el mantenimiento de instalaciones tales como las puertas de funcionamiento rápido, el suministro interrumpido de electricidad y los sistemas de seguridad de los edificios Arc y HV1. Debido a los aumentos relacionados con este último, se siguen dejando para 2010 algunos de los proyectos importantes de mantenimiento.

242. Los costos de los servicios de agua, electricidad, etc. en el edificio Arc se basan en el consumo real del pasado en ese edificio y en el de Saturnusstraat, y a su vez se han usado como base para calcular los costos de esos servicios en el edificio HV1. El alquiler de mobiliario y equipo incluye fotocopiadoras e impresoras de boletos. Actualmente se aplica para esos artículos un nuevo procedimiento de licitación llevado a cabo conjuntamente con otras organizaciones a fin de adquirir una ventaja competitiva.

243. Las comunicaciones se han mantenido al mismo nivel, pese al aumento de su volumen, gracias a un nuevo acuerdo, más ventajoso para la Corte, negociado por la Sección de Servicios Generales.

244. El mantenimiento del mobiliario y el equipo incluye el mantenimiento de vehículos, el equipo de cocina y el de oficina que no es de tecnología de la información, y reparaciones diversas. También incluye el mantenimiento de los sistemas de seguridad. Se esperan aumentos en 2010 debido al envejecimiento de la flota de vehículos.

245. Otros gastos diversos de funcionamiento incluyen seguros, transporte de carga, por ejemplo, a las oficinas sobre el terreno y desde ellas, y limpieza de las salas de audiencias y las zonas conexas.

Suministros y materiales

246. Partida recurrente que incluye artículos fungibles como suministros de oficina y para fotocopia, toners, etc. El aumento se basa en el uso efectivo en 2007 y 2008.

Mobiliario y equipo

247. Esta partida incluye la sustitución del mobiliario estándar de oficina como resultado del desgaste.

Recursos situacionales

Gastos generales de funcionamiento

248. Partida recurrente. Los costos adicionales reflejan el aumento de las necesidades de trabajo de limpieza debido a la utilización durante todo el año de las salas de audiencias y las zonas conexas.

Mobiliario y equipo

249. Se necesitan dos vehículos para el transporte de los testigos a fin de aplicar los nuevos procedimientos de la Dependencia de Víctimas y Testigos para la orientación de los testigos.

Cuadro 55. Subprograma 3250: proyecto de presupuesto para 2009

Sección de Servicios Generales	Gastos de 2007 (*) (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			640,9		640,9	591,4		591,4	-49,5	-7,7
Cuadro de servicios generales				1.695,5	205,6	1.901,1	1.880,9	354,0	2.234,9	333,8	17,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	2.262,6	77,9	2.340,5	2.336,4	205,6	2.542,0	2.472,3	354,0	2.826,3	284,3	11,2
Asistencia temporaria general	90,1	74,5	164,6	125,4	125,4	250,8				-250,8	-100,0
Horas extraordinarias	47,4		47,4	40,0	10,0	50,0	60,5		60,5	10,5	21,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	137,5	74,5	212,0	165,4	135,4	300,8	60,5		60,5	-240,3	-79,9
Gastos de viaje	8,5		8,5	15,8		15,8	10,9		10,9	-4,9	-31,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	248,5		248,5	363,8	21,0	384,8	319,0	21,0	340,0	-44,8	-11,6
Gastos generales de funcionamiento	2.223,0	-0,1	2.222,9	2.855,5	101,5	2.957,0	3.042,5	122,7	3.165,2	208,2	7,0
Suministros y materiales	256,9	4,5	261,4	299,9	38,0	337,9	327,2	38,0	365,2	27,3	8,1
Mobiliario y equipo	162,0		162,0	135,3	35,0	170,3	72,3	80,0	152,3	-18,0	-10,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	2.898,9	4,4	2.903,3	3.670,3	195,5	3.865,8	3.771,9	261,7	4.033,6	167,8	4,3
Total	5.299,0	156,8	5.455,8	6.172,1	536,5	6.708,6	6.304,7	615,7	6.920,4	211,8	3,2

Distribución gastos de mantenimiento	60,4	5,1	65,5	140,7	9,0	149,7	140,7	12,8	153,5	3,8	2,5
--------------------------------------	------	-----	------	-------	-----	-------	-------	------	-------	-----	-----

(*) Incluye los gastos de 2007 para los locales provisionales (anteriormente programa 5100) relacionados con la Sección de Servicios Generales (3250).

Cuadro 56. Subprograma 3250: plantilla propuesta para 2009

Sección de Servicios Generales		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	1	3	2		7	3	29	32	39
	Situacional												4	4	4
	<i>Subtotal</i>					1	1	3	2		7	3	33	36	43
Nueva / transformada	Básica												3	3	3
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>												5	5	5
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica							-1			-1		-4	-4	-5
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							-1			-1		-4	-4	-5
Total						1	1	2	2		6	3	34	37	43

e) **Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación****Recursos de personal****Recursos básicos***Redistribución*

250. Debido a una reorganización interna, la Dependencia de Gestión de Archivos y Expedientes ha pasado de la Sección de Servicios Generales (subprograma 3250) a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, por lo cual han aumentado la plantilla y el costo conexo.

Asistencia temporaria general

251. Un auxiliar de apoyo a proyectos SG-OC (12 meses, para 8 de los cuales el costo es continuado). Este funcionario prestará apoyo a la oficina de proyectos de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y asistencia en el mantenimiento de las bibliotecas de documentos de los dos proyectos principales de tecnología de la información y la comunicación, el sistema SAP y el de la Corte electrónica, velando por la integración de toda la documentación a fin de disponer de una imagen general adecuada. El objetivo a largo plazo es la normalización del control de los proyectos y la reducción o posible eliminación de la necesidad de asistencia temporaria general en 2010.

252. Técnicos del servicio de asistencia a los usuarios SG-OC (18 meses, para 6 de los cuales el costo es continuado). La asistencia temporaria general seguirá siendo necesaria para complementar el trabajo del servicio de asistencia a los usuarios durante los períodos de gran carga de trabajo y para la verificación anual del inventario en la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. El atraso en 2007 y en 2008 del número de solicitudes pendientes se atendió con asistencia temporaria general no presupuestada. Se prevé la continuación del aumento del volumen de trabajo y, en consecuencia, en 2010 se pedirán puestos adicionales para prestar ese servicio.

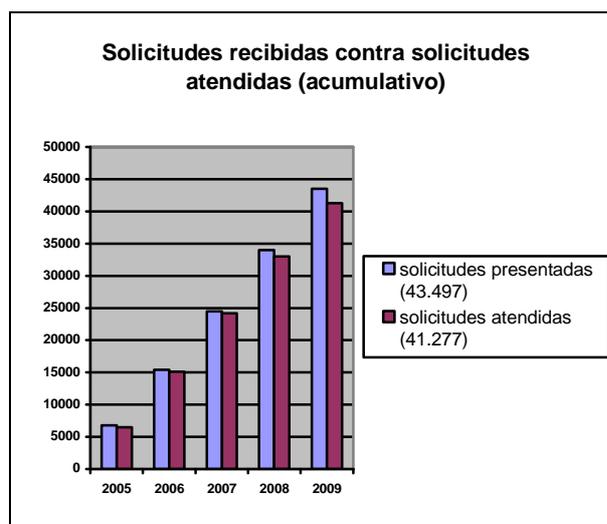
253. Como se indica abajo, el número de solicitudes recibidas sigue siendo superior a la capacidad del servicio de asistencia a los usuarios para atenderlas y, en consecuencia, las solicitudes pendientes se acumulan. Sin recursos adicionales, en 2009 se acumularán 2.200 solicitudes más.

Cuadro 57. Indicadores del volumen de trabajo de los técnicos del servicio de asistencia a los usuarios

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Solicitudes enviadas al servicio de asistencia de los usuarios = 9.250	6,5 ⁽¹⁾	9.800	7,5	8.800	1.000	2.200

(1) *Incluida la asistencia temporaria general. La capacidad estimada es de 1.173 solicitudes por cada puesto de tiempo completo o su equivalente.*

Figure 1. Solicitudes sin recursos adicionales.



Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

254. Partida recurrente empleada para la asistencia a reuniones imprescindibles y conferencias de clientes sobre los sistemas usados por la Corte.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

255. Partida recurrente. Los servicios por contrata incluyen la capacitación técnica necesaria para el personal de tecnologías de la información y la comunicación, el contrato de apoyo al sistema SAP y su lista de emisión, y el hospedaje de Internet. Se han logrado considerables economías mediante la creación de capacidad interna.

Gastos generales de funcionamiento

256. Partida recurrente. Los gastos incluyen el uso anual de las licencias de programas informáticos de aplicación y bases de datos para sistemas administrativos electrónicos de la Corte, que comprenden el SAP, el TRIM y el de correo electrónico. También incluyen el hospedaje de los servicios de Internet de la Corte, los costos de comunicación local mediante teléfonos fijos y teléfonos portátiles, las comunicaciones seguras entre los diversos locales de La Haya y el mantenimiento de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos de la Corte.

Suministros y Materiales

257. Partida recurrente. Fondos para dispositivos periféricos, repuestos, tarjetas de red, cables para datos, dispositivos portátiles de datos, etc.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

258. Partida recurrente que tiene relación con las visitas que es necesario hacer sobre el terreno para mantenimiento y coordinación en relación con las comunicaciones.

Gastos generales de funcionamiento

259. Partida recurrente que sirve para el mantenimiento anual de las salas de audiencias y los costos de equipo y programas de computadoras relacionados con el mantenimiento de los sistemas de la Corte electrónica. Se incluye el alquiler de los vínculos de satélite a las Naciones Unidas, capacidad de Internet en cada lugar sobre el terreno y la comunicación a larga distancia en las oficinas sobre el terreno con los sistemas de la Corte electrónica en la Sede. Los costos de la comunicación mediante teléfonos fijos y portátiles se sufragan también exclusivamente un cargo al presupuesto de la Corte.

Mobiliario y equipo

260. Los costos reflejan la ampliación sobre el terreno de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos, incluidos el equipo y los programas de computadoras y los componentes de la red, y el programa de reemplazo del equipo en el transcurso de cuatro años.

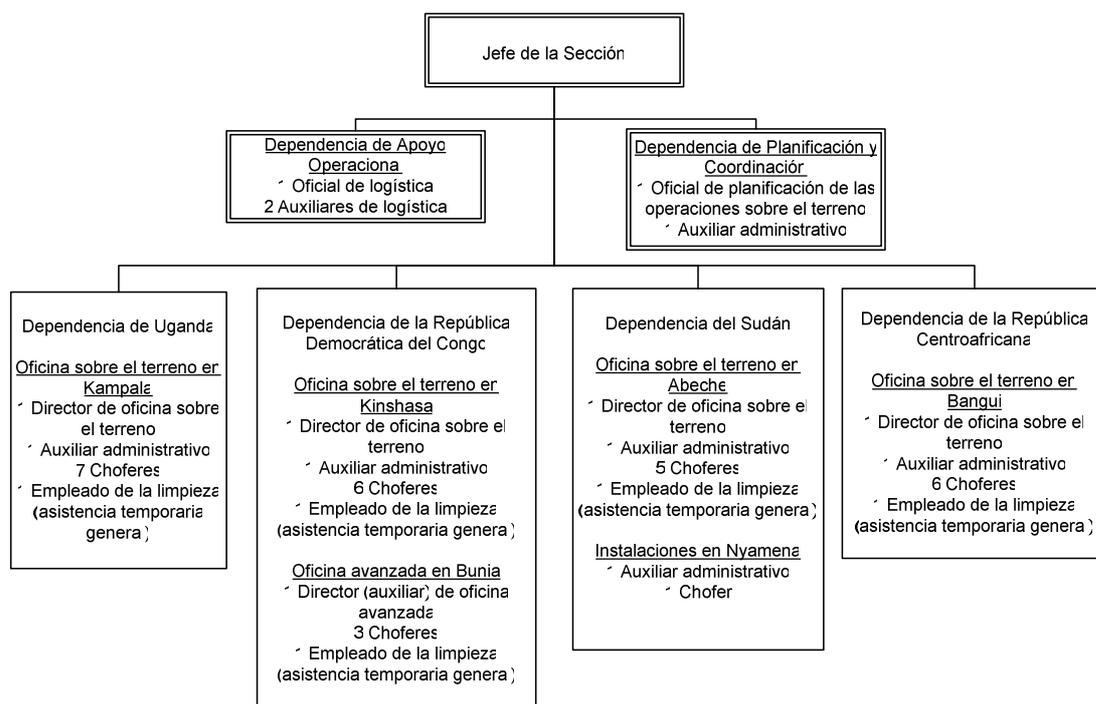
Cuadro 58. Subprograma 3260: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			854,5	473,0	1.327,5	1.025,3	510,9	1.536,2	208,7	15,7
Cuadro de servicios generales				772,7	735,0	1.507,7	1.197,3	929,0	2.126,3	618,6	41,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.452,9	943,6	2.396,5	1.627,2	1.208,0	2.835,2	2.222,6	1.439,9	3.662,5	827,3	29,2
Asistencia temporaria general	247,6	22,7	270,3	73,2		73,2	164,0		164,0	90,8	124,0
Asistencia temporaria para reuniones				32,5		32,5	20,0		20,0	-12,5	-38,5
Horas extraordinarias	20,0	0,1	20,1	30,0	18,0	48,0	30,0		30,0	-18,0	-37,5
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	267,6	22,8	290,4	135,7	18,0	153,7	214,0		214,0	60,3	39,2
Gastos de viaje	41,7	40,6	82,3	30,5	67,6	98,1	32,7	64,9	97,6	-0,5	-0,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	557,0	227,8	784,8	481,4	194,0	675,4	295,3	201,0	496,3	-179,1	-26,5
Gastos generales de funcionamiento	1.710,0	1.572,4	3.282,4	2.025,9	2.355,3	4.381,2	1.588,0	2.637,4	4.225,4	-155,8	-3,6
Suministros y materiales	97,2	29,0	126,2	100,0	10,0	110,0	100,0	10,0	110,0		
Mobiliario y equipo	836,7	754,8	1.591,5	508,2	110,0	618,2	480,1	233,8	713,9	95,7	15,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	3.242,6	2.624,6	5.867,2	3.146,0	2.736,9	5.882,9	2.496,1	3.147,1	5.643,2	-239,7	-4,1
Total	4.963,1	3.591,0	8.554,1	4.908,9	3.962,9	8.871,8	4.932,7	4.587,0	9.519,7	647,9	7,3
Distribución gastos de mantenimiento	-463,0	-376,4	-839,4	-1.154,4	-879,8	-2.034,2	-1.209,3	-1.030,0	-2.239,4	-205,2	10,1

Cuadro 59. Subprograma 3260: plantilla propuesta para 2009

<i>Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	4	4		10	1	15	16	26
	Situacional						2	3			5		18	18	23
	<i>Subtotal</i>					1	3	7	4		15	1	33	34	49
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica							1			1		4	4	5
	Situacional								1		1		4	4	5
	<i>Subtotal</i>								1		1		4	4	5
<i>Total</i>					1	3	8	4		16	1	37	38	54	

f) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno



261. La Sección de Operaciones sobre el Terreno ha tenido oficinas sobre el terreno desde 2006 y en ese tiempo ha adquirido amplia experiencia acerca de las necesidades sobre el terreno. En el siguiente cuadro figuran las secciones con representación o presencia regular sobre el terreno que reciben apoyo de la Sección.

Cuadro 60. Secciones representadas sobre el terreno

Secciones	Uganda	República Democrática del Congo Kinshasa	República Democrática del Congo Bunia	Chad Abeche	Chad Nyamena	República Centroafricana
Fiscalía	✓	✓	✓	✓		✓
Sección de Operaciones sobre el Terreno	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	✓	✓				
Servicio médico	✓			✓		✓
Sección de Seguridad	✓	✓	✓	✓		✓
Dependencia de Víctimas y Testigos	✓	✓	✓	✓		✓
Sección de Documentación e Información Pública	✓	✓	✓	✓		✓
Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	✓	✓		✓		✓
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	✓		✓			✓
Total	9	7	6	7	1	8

Cuadro 61. Número medio de vehículos por oficina sobre el terreno

<i>Usuario</i>	<i>Número de vehículos</i>
Vehículo blindado (reserva)	1
Apoyo operacional (Director de oficina exterior + seguridad)	2
Fiscalía	1
Dependencia de Víctimas y Testigos	1
Sección de Documentación e Información Pública / Sección de Reparación y Participación de las Víctimas / otros usuarios	0-3
Total	5-8

Recursos de personal

262. Puestos transformados, procedentes de asistencia temporaria general. La Sección de Operaciones sobre el Terreno tiene la intención de regularizar su plantilla en las oficinas sobre el terreno, parte de la cual se ha contratado como asistencia temporaria general desde 2006, transformando 25 puestos de asistencia temporaria general en puestos situacionales. Esos puestos corresponden a un director de oficina sobre el terreno, cinco auxiliares administrativos y 19 choferes. Se mantendrán los cinco puestos de asistencia temporaria general para empleados de la limpieza. Esa transformación no tendrá consecuencias financieras porque los costos seguirán al mismo nivel.

Siete choferes SG-OC

263. Una evaluación hecha en 2008 ha indicado que el número de choferes es insuficiente para hacer frente a la demanda. Para completar la capacidad de transporte necesaria, las oficinas sobre el terreno de Uganda y la de Kinshasa en la República Democrática del Congo requerirán cada una dos choferes más. Las oficinas sobre el terreno de Bunia en la República Democrática del Congo, de Abeche en el Chad y de la República Centroafricana requerirán cada una un chofer más. Sin esos chóferes las oficinas sobre el terreno no podrán satisfacer las demandas de la Corte, especialmente las de secciones con representación o presencia regular sobre el terreno.

Cuadro 62. Indicadores del volumen de trabajo de los choferes (*)

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de horas de conducción – Uganda = 11.024	5	13.780	7	11.704	2.076	5.420
Número de horas de conducción – Kinshasa (República Democrática del Congo) = 9.152	4	11.440	6	10.032	1.408	4.752
Número de horas de conducción – Bunia (República Democrática del Congo) = 3.160	1	3.952	2	3.344	608	2.280
Número de horas de conducción – Nyamena (Chad) = 1.976	1	1.976	1	1.672	no se aplica	304
Número de horas de conducción – Abeche (Chad) = 7.650	4	9.568	5	8.360	1.208	2.880
Número de horas de conducción – República Centroafricana = 7.980	4	9.984	5	8.360	1.624	3.296

(*) *No se incluyen el servicio nocturno de enlace ni la conservación de vehículos.*

Asistencia temporaria general

264. Un oficial de planificación de las operaciones sobre el terreno P-2 (12 meses, costo nuevo) para la coordinación y el seguimiento de los planes de misión de la Corte a fin de asegurarse de que correspondan a las capacidades de las oficinas sobre el terreno y no haya problemas. Las funciones incluyen además otras necesidades de planificación tales como los procedimientos de planificación sobre el terreno para la planificación de urgencia y la planificación en circunstancias normales, y la capacitación sobre el terreno, la asistencia a reuniones del GMEA²¹ y la redacción de informes posteriores.

265. Un auxiliar administrativo SG-OC (12 meses, para 6 de los cuales el costo es continuado) para que preste asistencia al oficial de planificación de las operaciones sobre el terreno en la realización de tareas administrativas diversas, de seguimiento, archivo y mantenimiento de bases de datos.

²¹ Grupo Mixto de Evaluación de Amenazas.

Cuadro 63. Indicadores del volumen de trabajo en la planificación operacional sobre el terreno

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Coordinación y control del plan de misión (Sede / local)	0	810	2	800	10	810
Planificación urgente y en circunstancias normales	0	6	2	6	0	6
Indicadores de gestión sobre el terreno	0	60	2	60	0	60
GMEA	0	50	2	50	0	50
Seguimiento de la capacitación sobre el terreno	0	50	2	50	0	50
Informes posteriores	0	12	2	12	0	12

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

266. Partida recurrente. Los costos han aumentado porque ahora incluyen una reserva en los vuelos de la MONUC para toda la Corte (35.000 euros). Ese costo se ha compensado parcialmente con una disminución de las dietas para los choferes. Los viajes de la Sección de Operaciones sobre el Terreno han seguido el mismo nivel.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

267. Partida recurrente. Se requiere capacitación en conducción profesional de vehículos, conducción ofensiva en situaciones de emergencia y mantenimiento.

Gastos generales de funcionamiento

268. Partida recurrente. Este crédito incluye el alquiler y la conservación de locales y los costos de agua, electricidad, etc. para las oficinas sobre el terreno. Se ha logrado reducir los costos disminuyendo los de alquiler y agua, electricidad, etc., y también gracias a un tipo de cambio más ventajoso (dólar de los Estados Unidos).

269. Partida recurrente. El mantenimiento del mobiliario y el equipo, refleja el aumento de las operaciones sobre el terreno con el consiguiente aumento de los bienes que requieren conservación, como vehículos, generadores, sistemas de aire acondicionado, etc. El uso regular de vehículos blindados también hace aumentar las necesidades de mantenimiento, habida cuenta de las condiciones de los caminos y el carácter de los viajes sobre el terreno.

270. Partida recurrente. También se incluyen créditos para la cobertura de seguros, el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio y el costo de los desplazamientos sobre el terreno. Se ha logrado reducir considerablemente el costo de los seguros mediante la negociación centralizada de los contratos en la Corte.

Suministros y materiales

271. Partida recurrente. Refleja la demanda de combustible y artículos de oficina fungibles. La reducción de los costos se debe a un tipo de cambio más ventajoso (dólar de los Estados Unidos). Se tratará de mantener los costos dentro de los créditos solicitados; no obstante, la actual inestabilidad de los costos de combustible puede tener un efecto negativo.

Mobiliario y equipo

272. Crédito para otros dos vehículos todo terreno, uno para la oficina exterior de Abeche (Chad) y uno para la de la República Centroafricana, necesarios para atender a las demandas de la Corte (104.000 euros).

Cuadro 64. Subprograma 3280: proyecto de presupuesto para 2009

Sección de Operaciones sobre el Terreno	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No redispone de datos desglosados				440,0	440,0		636,1	636,1	196,1	44,6
Cuadro de servicios generales					102,7	102,7		461,6	461,6	358,9	349,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>		544,4	544,4		542,7	542,7		1.097,7	1.097,7	555,0	102,3
Asistencia temporaria general		325,2	325,2		414,4	414,4		203,0	203,0	-211,4	-51,0
Consultores		0,8	0,8								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		326,0	326,0		414,4	414,4		203,0	203,0	-211,4	-51,0
Gastos de viaje		133,4	133,4		120,3	120,3		134,8	134,8	14,5	12,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación		121,2	121,2		351,9	351,9		183,8	183,8	-168,1	-47,8
Gastos generales de funcionamiento		750,3	750,3		578,3	578,3		640,8	640,8	62,5	10,8
Suministros y materiales		169,6	169,6		183,7	183,7		178,9	178,9	-4,8	-2,6
Mobiliario y equipo		475,7	475,7		97,0	97,0		134,6	134,6	37,6	38,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		1.650,2	1.650,2		1.331,2	1.331,2		1.272,9	1.272,9	-58,3	-4,4
Total		2.520,6	2.520,6		2.288,3	2.288,3		2.573,6	2.573,6	285,3	12,5
Distribución gastos de mantenimiento		7,7	7,7		18,0	18,0		85,1	85,1	67,1	373,0

Cuadro 65. Subprograma 3280: plantilla propuesta para 2009

Sección de Operaciones sobre el Terreno		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica														
	Situacional						1	4			5	1	2	3	8
	<i>Subtotal</i>						1	4			5	1	2	3	8
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional							1			1		31	31	32
	<i>Subtotal</i>							1			1		31	31	32
	<i>Total</i>						1	5			6	1	33	34	40

3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

Introducción

273. En 2009, la División de Servicios de la Corte seguirá desempeñando sus funciones con eficacia, esforzándose por garantizar que la Corte administre justicia de alta calidad, para lo cual contribuirá a que los juicios sean justos, efectivos y expeditos, de conformidad con el Estatuto de Roma y otros textos jurídicos aplicables.

274. La División velará por que no haya complicaciones en la realización de las audiencias prestando a los detenidos el apoyo y la asistencia requeridos durante el período crítico del juicio mediante el suministro de servicios eficaces de traducción e interpretación en los dos idiomas de trabajo de la Corte y también en los idiomas locales de los testigos y los detenidos, la adopción de medidas de protección y disposiciones de seguridad y el suministro de asesoramiento y otros tipos adecuados de asistencia a los testigos, las víctimas que comparecen ante la Corte y otras personas que corran peligro debido al testimonio de los testigos.

275. Además, la División contribuirá al logro del objetivo de la Corte de realizar investigaciones facilitando las operaciones de detención de las personas respecto de las cuales se hayan expedido órdenes de detención o la comparecencia de las personas objeto de órdenes de comparecencia, en cooperación con la Fiscalía, redactando solicitudes de cooperación y concertando arreglos de apoyo diplomático, operacional y judicial sobre el terreno y en La Haya.

276. Para los fines de la presentación presupuestaria, la Sección de Administración de la Corte (subprograma 3320) se ha combinado con la Oficina del Jefe.

Objetivos

1. Realizar investigaciones y celebrar juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Establecer un sistema para hacer frente a todos los riesgos de seguridad, esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2)²².
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de manera que se respete la diversidad (OE 3).
4. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, especialmente en la detención y entrega de personas (OE 7).

²² Las actividades de la Corte conllevan un riesgo inherente y se realizan bajo determinadas limitaciones, de las cuales no es la menor la situación general de seguridad en su zona de operaciones y el hecho de que no tiene policía o ejército propios. En consecuencia, siempre habrá cierto riesgo. No obstante, la Corte puede establecer un sistema para reducir y mitigar los riesgos de seguridad a un nivel aceptable mediante diversas medidas, tratando de brindar seguridad a todos los participantes, de conformidad con el Estatuto de Roma.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento de la Corte y el Reglamento de la Secretaría. Apoyo equivalente a 200 días de trabajo en 2009. • Servicios eficientes y efectivos a las partes que los soliciten y a las Salas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de días de juicios celebrados. • Respuesta a las solicitudes dentro del plazo de una semana. 	<p>100%</p> <p>90%</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de detención bien ordenado y seguro. • Apoyo, protección y servicios operacionales y logísticos eficaces y efectivos a las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, independientemente del lugar en que se encuentren, sujeto a evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de incidentes. • Número de incidentes con heridas graves debidos a negligencia en la gestión. • Número de víctimas y testigos protegidos. 	<p>0%</p> <p>0%</p> <p>100%</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisión y coherencia de la terminología en los textos traducidos y en la interpretación de distintos actos en todos los idiomas utilizados. • Utilización completa y eficaz con los recursos de todos los servicios de traducción. • Número adecuado de funcionarios, intérpretes independientes e intérpretes sobre el terreno disponibles para el trabajo. • Normas exigentes sobre las condiciones de detención y la administración del centro de detención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística. • Número de solicitudes duplicadas en el volumen de trabajo. • Número de solicitudes de interpretación e interpretación sobre el terreno atendidas. • Número de informes positivos. 	<p>200 (mínimo)</p> <p>0%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Éxito en las operaciones de detención y traslado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de medidas adoptadas por los Estados atendiendo a una solicitud de la Corte. 	<p>80%</p>

Cuadro 66. Programa 3300: proyecto de presupuesto para 2009

<i>División de Servicios de la Corte</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			2.630,1	3.304,4	5.934,5	2.844,3	4.577,6	7.421,9	1.487,4	25,1
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			359,8	1.840,5	2.200,3	472,0	2.015,1	2.487,1	286,8	13,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	2.689,7	3.636,8	6.326,5	2.989,9	5.144,9	8.134,8	3.316,3	6.592,7	9.909,0	1.774,2	21,8
Asistencia temporaria general	236,2	744,2	980,4	118,0	655,0	773,0		781,7	781,7	8,7	1,1
Asistencia temporaria para reuniones	452,5	42,8	495,3	277,7	44,7	322,4	285,7	71,1	356,8	34,4	10,7
Horas extraordinarias	0,6	8,0	8,6		30,0	30,0		35,0	35,0	5,0	16,7
Consultores	0,9	108,0	108,9	11,0	207,2	218,2	11,0	261,0	272,0	53,8	24,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	690,2	903,0	1.593,2	406,7	936,9	1.343,6	296,7	1.148,8	1.445,5	101,9	7,6
Gastos de viaje	25,5	582,1	607,6	30,4	605,8	636,2	40,6	1.193,0	1.233,6	597,4	93,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	555,7	176,8	732,5	390,9	222,3	613,2	352,2	329,4	681,6	68,4	11,2
Gastos generales de funcionamiento	1.570,9	586,1	2.156,9	1.100,0	2.006,5	3.106,5	1.323,9	2.858,4	4.182,3	1.075,8	34,6
Suministros y materiales	16,6	9,9	26,5	30,5	116,0	146,5	30,5	121,0	151,5	5,0	3,4
Mobiliario y equipo	48,1	112,3	160,4	47,6	38,0	85,6	45,8	45,4	91,2	5,6	6,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	2.216,8	1.467,2	3.683,9	1.599,4	2.988,6	4.588,0	1.793,0	4.547,2	6.340,2	1.752,2	38,2
Total	5.596,7	6.007,0	11.603,6	4.996,0	9.070,4	14.066,4	5.406,0	12.288,7	17.694,7	3.628,3	25,8
Distribución gastos de mantenimiento	49,5	92,8	142,4	122,7	184,4	307,1	133,1	210,7	343,8	36,7	12,0

Cuadro 67. Programa 3300: plantilla propuesta para 2009

<i>División de Servicios de la Corte</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica			1	3	8	11	4			27		7	7	34
	Situacional					4	19	12	4		39	5	38	43	82
	<i>Subtotal</i>			1	3	12	30	16	4		66	5	45	50	116
Nueva / transformada	Básica												1	1	1
	Situacional						4	4			8		9	9	17
	<i>Subtotal</i>						4	4			8		10	10	18
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica					1	-1								
	Situacional								6		6	-2	-4	-6	
	<i>Subtotal</i>					1	-1		6		6	-2	-4	-6	
<i>Total</i>				1	3	13	33	26	4		80	3	51	54	134

a) **Subprograma 3310: Oficina del Director / Sección de Administración de la Corte**

Recursos de personal

Recursos básicos

Un oficial jurídico adjunto P-2

277. Este funcionario se necesita para revisar todos los documentos presentados a la firma y contribuir al aumento general de la calidad y coherencia de los documentos que presenta la Secretaría. El número de presentaciones ha aumentado considerablemente.

Cuadro 68. Indicadores del volumen de trabajo de la Oficina del Director

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de presentaciones = 232	2 ⁽¹⁾	350	3	348	0	116

(1) *Incluida la asistencia temporaria general.*

278. Los recursos básicos de la Sección de Administración de la Corte están dedicados principalmente a la gestión y la administración funcional del sistema de la Corte electrónica, así como a la supervisión y la gestión del funcionamiento de la Sección en todos los aspectos. Se considera que a más tardar en 2009 se necesitarán recursos adicionales para el sistema de la Corte electrónica. El aumento previsto debería poder absorberse hasta entonces con los recursos existentes.

Cuadro 69. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Administración de la Corte

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de sesiones de la Corte = 160	12	200	14	200	0	32
Número de documentos originales = 1.200	3	1.440	3	1.200	no se aplica	240
Número de decisiones / órdenes / sentencias por escrito = 450	3	540	3	450	no se aplica	90

Recursos situacionales

Reclasificación

279. La experiencia ha demostrado que la clasificación original de los taquígrafos como SG-CP y SG-OC estaba muy por debajo de la norma del mercado, que es la categoría P-2, lo que limitaba la capacidad de la Corte para la contratación. Se ha decidido reclasificar esa función a la categoría P-2 para permitir la contratación de taquígrafos calificados para la preparación de transcripciones en tiempo real y reestructurar el equipo a fin de que esté compuesto únicamente por taquígrafos. Un equipo de ocho debería tener capacidad suficiente para realizar transcripciones en tiempo real. En consecuencia, los cuatro puestos de taquígrafo existentes (un SG-CP y tres SG-OC) se han reclasificado a P-2 y dos puestos de auxiliar de procesamiento de textos (SG-OC) se han reclasificado a taquígrafos P-2.

Dos taquígrafos P-2 (inglés)

280. Para completar el equipo de ocho taquígrafos y dotar así a la Sección de Administración de la Corte de capacidad suficiente para proporcionar transcripciones en tiempo real.

Un auxiliar de expedientes SG-OC

281. El número de funcionarios que se ocupa de los expedientes tiene relación con el número de páginas presentadas, el de notificaciones y el de solicitudes de traducción; con el ingreso y la verificación de los datos y la del índice; y con el archivo de las pruebas presentadas a la Secretaría. A continuación figuran los indicadores. Actualmente, el número de auxiliares de expedientes es insuficiente para hacer frente al aumento de las actividades judiciales y se requiere un funcionario más.

Cuadro 70. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de expedientes

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008¹</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de páginas presentadas = 40.400	5	48.400	5	48.000	0	0
Número de cartas de notificación = 8.880	5	10.700	5	8.800	0	1.900
Número de documentos que requieren verificación e ingreso = 8.100	5	9.720	5	8.100	0	1.620
Número de elementos de prueba presentados = 2.000	5	3.000	5	2.000	0	1.000

¹ Incluida la asistencia temporaria general.

Asistencia temporaria general

282. Dos oficiales jurídicos adjuntos P-1 (4 meses cada uno, costos nuevos) para que presten asistencia en proyectos como el de la coordinación del trabajo con el Tribunal Especial para Sierra Leona, la puesta en práctica de una estrategia para que la Dependencia de Víctimas y Testigos establezca una red de apoyo sobre el terreno, la redacción de acuerdos con organismos, Estados y ONG y la realización de investigaciones para ayudar a desarrollar estrategias a nivel normativo.

283. Un taquígrafo P-2 (francés, 3 meses, partida recurrente). Se requiere la presencia de un equipo completo de taquígrafos para audiencias ininterrumpidas. Esto requerirá a veces el refuerzo del equipo de taquígrafos.

284. Un auxiliar audiovisual SG-OC (1 mes, partida recurrente) para que preste servicios audiovisuales ininterrumpidos durante las actuaciones de la Corte.

Horas extraordinarias

285. Partida recurrente. La prolongación ocasional del tiempo de audiencia de la Corte y las operaciones relativas al testimonio de testigos no presentes en la Sala hará necesario que el personal de las Salas deba trabajar horas extraordinarias, que también serán necesarias para el archivo urgente de los registros después de horas de oficina, práctica que ha aumentado drásticamente en 2008.

Consultores

286. Para el desarrollo y la mejora en curso de la labor de transcripción en francés en tiempo real se requerirá el apoyo de entre 15 y 20 días de trabajo de consultores con los gastos de viaje conexos.

Recursos no relacionados con el personal**Recursos básicos***Gastos de viaje*

287. Partida recurrente. Los fondos incluyen un aumento de la consignación para reuniones con representantes de las Naciones Unidas y para reuniones con los Estados acerca de acuerdos de reubicación. Los fondos también incluyen una misión sobre cuestiones de cooperación.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

288. Partida recurrente que incluye la asistencia a conferencias sobre derechos humanos, condiciones de detención y administración judicial, a fin de aumentar la capacidad para ocuparse de cuestiones relativas a la función del Director.

289. Incluye también capacitación y participación en viajes de estudio sobre cuestiones relacionadas con la preparación de expedientes contemporáneos y la administración de la Corte, así como cuestiones relativas a la Corte electrónica. Para la administración efectiva de la Sección y los fondos asignados es imprescindible mantenerse al día en la evolución de esas funciones básicas de la Sección. Finalmente, se incluye un grado limitado de apoyo de consultores para el sistema de gestión de la Corte, en caso necesario.

Suministros y materiales

290. Partida recurrente relacionada con las cintas y discos audiovisuales para grabar las actuaciones en las Salas, las solicitudes de copias y los suministros y artículos fungibles para la oficina de los auxiliares de expedientes.

Mobiliario y equipo

291. Este costo incluye la mejora del equipo de la oficina de los auxiliares de expedientes, por ejemplo, escáner adicionales, pantallas dobles adicionales y servicios de almacenamiento de apoyo para la información procesada en el sistema TEMPEST. La partida incluye también programas y equipo de archivo especializado (por ejemplo, para códigos de barra) para el archivo eficiente de las pruebas y las cintas grabadas durante las audiencias.

Recursos situacionales*Gastos de viaje*

292. Partida recurrente. La notificación es una operación más complicada que lo que ha sido el caso para los tribunales especiales y requerirá una presencia de nivel superior. También es necesario viajar para reunirse con las autoridades locales, preparar las operaciones de detención y para el seguimiento de proyectos que se ejecutan sobre el terreno, como la red de apoyo a las víctimas y los testigos.

293. Para apoyar la recepción por vídeoteleconferencia del testimonio de testigos no presentes en la Sala será necesario que el personal de apoyo audiovisual y un oficial de audiencias estén presentes en el lugar donde se encuentren los testigos. Además, se requieren viajes del personal para

la preparación y ejecución de las actividades de la Corte, por ejemplo, sobre la cooperación de un Estado parte o sobre cuestiones relacionadas con videoconferencias.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

294. Partida recurrente. Se requiere capacitación especializada para el personal de preparación de las actas de la Corte y del personal audiovisual a fin de lograr la aplicación correcta de la tecnología avanzada.

295. Partida recurrente. Se necesita mejorar y perfeccionar más el sistema de gestión de la Corte en el ámbito de la integración con otros sistemas actualmente en uso en la Corte. Hay que mejorar los módulos ya producidos a fin de tener en cuenta las nuevas necesidades de la Corte. Estos costos recurrentes pueden reducirse en comparación con el presupuesto para 2008 porque el sistema está pasando de la etapa de desarrollo a la de funcionamiento. No obstante, es posible que en el futuro las necesidades nuevas requieran financiación adicional.

Gastos generales de funcionamiento

296. Partida recurrente que incluye transmisiones mediante satélite y vídeoteleconferencias en relación con los testimonios de testigos no presentes en la Corte, la labor de divulgación mediante la difusión de las actuaciones usando equipo de satélite y la aplicación y el cumplimiento de los procedimientos y normas obligatorios de protección electrónica de los testigos.

Suministros y materiales

297. Partida recurrente que incluye cintas de vídeo, DVD y otros suministros de calidad adecuada para difusión para el apoyo audiovisual de las audiencias, el uso de artículos fungibles para el suministro y la distribución de las pruebas utilizadas y el suministro a la prensa y al público de material para las audiencias. Además, se necesitan tres licencias para que el equipo completo de taquígrafos prepare transcripciones en tiempo real.

Mobiliario y equipo

298. Esta partida se necesita para optimizar, perfeccionar y actualizar el equipo audiovisual de las Salas.

Cuadro 71. Subprograma 3310: proyecto de presupuesto para 2009

Oficina del Director	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			435,9	330,0	765,9	463,5	1.033,6	1.497,1	731,2	95,5
Cuadro de servicios generales				154,2	873,1	1.027,3	177,0	666,3	843,3	-184,0	-17,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	432,0	816,9	1.248,9	590,1	1.203,1	1.793,2	640,5	1.699,9	2.340,4	547,2	30,5
Asistencia temporaria general	39,1	254,7	293,8		69,0	69,0		83,9	83,9	14,9	21,6
Horas extraordinarias		0,7	0,7		30,0	30,0		35,0	35,0	5,0	16,7
Consultores		3,5	3,5	11,0	89,4	100,4	11,0	111,9	122,9	22,5	22,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	39,1	258,9	298,0	11,0	188,4	199,4	11,0	230,8	241,8	42,4	21,3
Gastos de viaje	3,6	58,7	62,3	7,8	66,5	74,3	16,7	88,2	104,9	30,6	41,2
Servicios por contrata, incluida la capacitación	216,1	150,0	366,1	231,9	77,6	309,5	63,2	55,0	118,2	-191,3	-61,8
Gastos generales de funcionamiento	0,0	3,2	3,2	5,0	30,0	35,0	6,4	30,0	36,4	1,4	4,0
Suministros y materiales	10,6	2,6	13,2	13,0	97,0	110,0	13,0	105,0	118,0	8,0	7,3
Mobiliario y equipo	18,5	27,4	45,9	27,5	28,0	55,5	27,5	28,0	55,5		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	248,8	241,9	490,7	285,2	299,1	584,3	126,8	306,2	433,0	-151,3	-25,9
Total	719,9	1.317,7	2.037,6	886,3	1.690,6	2.576,9	778,3	2.236,9	3.015,2	438,3	17,0
Distribución gastos de mantenimiento	9,3	26,7	36,0	25,2	45,0	70,2	26,6	51,1	77,7	7,5	10,7

Cuadro 72. Subprograma 3310: plantilla propuesta para 2009

Oficina del Director		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1	1		1	1		4		3	3	7
	Situacional							2	2		4	3	13	16	20
	<i>Subtotal</i>				1	1		3	3		8	3	16	19	27
Nueva / transformada	Básica								3		3		1	1	4
	<i>Subtotal</i>								3		3		1	1	4
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica								6		6	-2	-4	-6	
	<i>Subtotal</i>								6		6	-2	-4	-6	
Total					1	1		3	12		17	1	13	14	31

b) Subprograma 3330: Sección de Detención

Recursos de personal

Cuadro 73. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Detención

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008 (actualizado después del aumento del número de detenidos)</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de transportes fuera del complejo penitenciario = 340	1	340	1	320	no se aplica	20
Horas de visita = 1.400	1	1.950	1	1.500	no se aplica	450
Número de detenidos = 3	1	3	1	3	no se aplica	0
Relacionado con el Tribunal Especial para Sierra Leona						
Número de transportes fuera del complejo penitenciario = 87	0,5	160	0,5	160	no se aplica	0
Horas de visita = 800	0,5	800	0,5	800	no se aplica	0
Número de detenidos = 1	0,5	1	0,5	1	no se aplica	0

Recursos situacionales

Un auxiliar lingüístico / auxiliar administrativo SG-OC

299. El aumento del número de detenidos ha hecho crítica la necesidad de prestar asistencia lingüística, por ejemplo, entre la persona detenida y el director de custodia, el director adjunto de custodia y el oficial médico.

Consultores

300. Partida recurrente. Cuando el caso lo requiere, se utilizan los servicios de psicólogos o psiquiatras para garantizar el bienestar de los detenidos.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

301. Partida recurrente requerida para el viaje de los cónyuges e hijos de los detenidos indigentes. Los costos han aumentado debido al aumento del número de detenidos e incluyen todo lo relacionado con el viaje y el alojamiento en el país de residencia, los gastos relacionados con el proceso de solicitud de visado, los seguros y los gastos correspondientes a su permanencia en los Países Bajos²³.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

302. Partida recurrente que incluye capacitación específica relacionada con la gestión de la detención y prisión, así como con los derechos humanos en un contexto internacional.

²³ Siete personas: número de personas por familia similar al del programa de reubicación de la Dependencia de Víctimas y Testigos.

Gastos generales de funcionamiento

303. Partida recurrente. Con el aumento del número de detenidos, el costo de alquiler de celdas se basa en 12 celdas, diez de las cuales se incluirán en el presupuesto de la Corte y una se cargará a los gastos del Tribunal Especial para Sierra Leona. Continúan las negociaciones con las autoridades de los Países Bajos acerca del costo del alquiler.

Mobiliario y equipo

304. Equipo de apoyo para la grabación sonora de las visitas vigiladas (en cumplimiento de cualquier orden de vigilancia de visitas en virtud de lo dispuesto en la norma 184 del Reglamento de la Secretaría) y la mejora del acceso a canales de televisión por satélite de las regiones de los detenidos.

Cuadro 74. Subprograma 3330: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Sección de Detención</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			188,0	79,6	267,6	192,5	77,0	269,5	1,9	0,7
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			51,4		51,4	59,0	59,0	118,0	66,6	129,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	155,7	77,9	233,6	239,4	79,6	319,0	251,5	136,0	387,5	68,5	21,5
Asistencia temporaria general	71,2	34,6	105,8		10,1	10,1				-10,1	-100,0
Consultores	0,9	6,2	7,1					21,0	21,0	21,0	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	72,1	40,8	112,9		10,1	10,1		21,0	21,0	10,9	107,9
Gastos de viaje		23,8	23,8	2,9	31,7	34,6	2,9	84,6	87,5	52,9	152,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	122,0	1,9	123,9	1,5	18,3	19,8	1,5	20,9	22,4	2,6	13,1
Gastos generales de funcionamiento	1.570,9	6,3	1.577,2	1.095,0	24,8	1.119,8	1.317,5	76,6	1.394,1	274,3	24,5
Suministros y materiales	0,2		0,2	7,5		7,5	7,5		7,5		
Mobiliario y equipo	1,8		1,8	20,1		20,1	18,3		18,3	-1,8	-9,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	1.694,9	32,0	1.726,9	1.127,0	74,8	1.201,8	1.347,7	182,1	1.529,8	328,0	27,3
Total	1.922,7	150,7	2.073,4	1.366,4	164,5	1.530,9	1.599,2	339,1	1.938,3	407,4	26,6

Distribución gastos de mantenimiento	4,6	1,3	5,9	10,8	2,2	13,0	11,4	4,3	15,7	2,7	20,5
--------------------------------------	-----	-----	-----	------	-----	------	------	-----	------	-----	------

Cuadro 75. Subprograma 3330: plantilla propuesta para 2009

<i>Sección de Detención</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica						1		1		2		1	1	3
	Situacional								1		1			1	1
	<i>Subtotal</i>						1		2		3		1	1	4
Nueva / transformada	Básica												1	1	1
	Situacional												1	1	1
	<i>Subtotal</i>												1	1	1
<i>Total</i>							1		2		3		2	2	5

c) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

Recursos de personal

Recursos básicos

Reclasificación

305. Se propone la reclasificación de P-3 a P-4 del puesto del jefe de la Dependencia de Traducción para tener en cuenta el aumento de las funciones y el volumen de trabajo.

Un auxiliar administrativo SG-OC

306. Puesto transformado procedente de asistencia temporaria general que se necesita para prestar apoyo administrativo, incluida la preparación de informes semanales, estadísticas mensuales e informes sobre gastos presupuestarios, y para obtener apoyo logístico y de tecnología de la información para la Sección.

Asistencia temporaria para reuniones

307. Partida recurrente para un total de 130 días de interpretación a idiomas que no cubre el personal interno, para visitas diplomáticas y conferencias de prensa²⁴.

Recursos situacionales

Un intérprete de la Corte P-3 (francés)

308. Sobre la base de un estudio de todas las necesidades de interpretación hecho en 2009, se requiere este puesto para hacer frente al aumento del volumen de trabajo previsto en uno de los dos idiomas de trabajo de la Corte.

Cuadro 76. Indicadores del volumen de trabajo de la Dependencia de Interpretación

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de días de interpretación al inglés = 635	3,5	785	3,5	577	no se aplica	208 ⁽¹⁾
Número de días de interpretación al francés = 635	4,25	833	5	825	8 ⁽²⁾	173
Número de días de interpretación al swahili = 250	4	640 ⁽²⁾	4	660	no se aplica	no se aplica
Número de días de interpretación al lingala = 100	0 ⁽¹⁾	436 ⁽³⁾	3,5 ⁽⁴⁾	587	0	587

(1) La insuficiencia se suple parcialmente con intérpretes independientes.

(2) 600 días de trabajo en las Salas y 40 días de interpretación fuera de las Salas.

(3) 396 días de trabajo en las Salas y 40 días de interpretación fuera de las Salas.

(4) Incluidos 6 meses de asistencia temporaria general – P-1 (se necesitan 6 meses para el período de capacitación).

Un auxiliar de gestión de documentos SG-OC

309. Puesto transformado, procedente de asistencia temporaria general y destinado a recibir, controlar y verificar los documentos enviados a traducción para evitar duplicaciones y garantizar la imparcialidad en el trabajo de idiomas de la Secretaría.

²⁴ Los días de interpretación están definidos por las normas 64 y 65 del Reglamento de la Secretaría.

Cuadro 77. Indicadores del volumen de trabajo de la Dependencia de Traducción

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009⁽¹⁾</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de páginas traducidas al inglés = 7.170	5,2	9.321	5,2	5.200 + 3.000 ⁽²⁾	no se aplica	1.121
Número de páginas traducidas / editadas en francés = 10.900	7,8	14.170	7,8	7.800 + 3.000 ⁽²⁾	no se aplica	3.370
Número de páginas de pruebas corregidas y formateadas en francés / inglés = 10.570	0	15.900	2	10.000	5.900	7.100 ⁽³⁾
Número de solicitudes de traducción tramitadas = 2.340	2,5 ⁽⁴⁾	2.995	2,5	2.500	no se aplica	495

(1) Basado en las comunicaciones con las oficinas que solicitan trabajo de traducción y en la experiencia durante los dos últimos períodos presupuestarios (aumento del 30 por ciento en cada año presupuestario).

(2) Capacidad subcontratada.

(3) Capacidad de los traductores para corregir pruebas y formatear 8.800 páginas, que sin embargo afectará su capacidad de traducción.

(4) Incluida la asistencia temporaria general.

Asistencia temporaria general

310. Un revisor P-4 (inglés; seis meses, costo continuado) para la capacitación especializada en edición y revisión del trabajo de traductores, intérpretes e intérpretes paraprofesionales.

311. Un intérprete de la Corte P-3 (lingala; 12 meses, costo nuevo) para la interpretación simultánea al lingala y viceversa. La Corte no tiene intérpretes para la interpretación en las Salas de ese idioma poco común.

312. Un intérprete de la Corte P-2 (idioma de la República Democrática del Congo; 12 meses, costo continuado). Esto refleja un costo recurrente requerido por situaciones nuevas y los correspondientes idiomas poco comunes.

313. Un coordinador adjunto de interpretación sobre el terreno (12 meses, costo nuevo) para la búsqueda fuera de la Sede de intérpretes sobre el terreno y la capacitación de éstos.

314. Intérpretes sobre el terreno SG-CP (total de 23,5 meses, costo continuado). Esto refleja un costo recurrente requerido por situaciones nuevas y los correspondientes idiomas poco comunes.

315. Un intérprete paraprofesional P-1 (lingala – 12 meses, costo nuevo) para las audiencias en curso.

316. Un auxiliar administrativo – interpretación SG-OC (12 meses, costo nuevo) para proporcionar apoyo administrativo en la administración de la interpretación, tramitar las solicitudes de interpretación, ponerse en contacto con los intérpretes independientes para determinar su disponibilidad, encargarse del seguimiento administrativo, etc.

317. Un auxiliar administrativo – interpretación sobre el terreno SG-OC (12 meses, costo nuevo) para proporcionar apoyo administrativo adicional como resultado del aumento de la tramitación administrativa de las asignaciones para la interpretación sobre el terreno.

Cuadro 78. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares administrativos – interpretación / interpretación sobre el terreno

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Tramitación administrativa de los días de interpretación = 1.407 días	1	2.854	2 ⁽¹⁾	2.110	744	1.799
Tramitación administrativa de los días de interpretación sobre el terreno = 571 días	1	718	2 ⁽¹⁾	722	0	357

(1) *Incluida la asistencia temporaria general.*

Asistencia temporaria para reuniones

318. Partida recurrente para un total de 30 días de interpretación que el personal interno no puede cubrir²⁵.

Consultores

319. Partida recurrente. Para grupos de expertos en terminología jurídica en los idiomas correspondientes a las situaciones y las causas, a fin de desarrollar terminología jurídica y judicial para idiomas menos estandarizados que carecen de esa terminología; y grupos de examen para interpretación.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

320. Partida recurrente. El aumento refleja el traslado de la parte básica de los costos de mantenimiento del sistema de gestión de la Corte, el módulo de traducción e interpretación, trasladada de la Sección de Administración de la Corte (subprograma 3320).

Recursos situacionales

Gastos de viaje

321. Partida recurrente. El aumento tiene relación con el aumento de las asignaciones para interpretación sobre el terreno. La búsqueda de intérpretes sobre el terreno sigue planteando dificultades y requiriendo misiones adicionales del coordinador de la interpretación sobre el terreno para que realice actividades relacionadas con exámenes, acreditación y capacitación a fin de mantener sobre el terreno un número suficiente de intérpretes acreditados con las combinaciones de idiomas necesarias.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

322. Partida recurrente. El aumento refleja el traslado de la parte situacional de los costos de mantenimiento del sistema de gestión de la Corte, el módulo de traducción e interpretación, trasladado de la Sección de Administración de la Corte (subprograma 3320).

²⁵ Los días de interpretación están definidos por las normas 64 y 65 del Reglamento de la Secretaría.

Cuadro 79. Subprograma 3340: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Sección de Interpretación y Traducción de la Corte</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.530,3	2.180,6	3.710,9	1.673,9	2.384,2	4.058,1	347,2	9,4
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			102,8	222,5	325,3	177,0	312,3	489,3	164,0	50,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.541,7	1.620,8	3.162,5	1.633,1	2.403,1	4.036,2	1.850,9	2.696,5	4.547,4	511,2	12,7
Asistencia temporaria general	112,4	323,8	436,2	118,0	575,9	693,9		697,8	697,8	3,9	0,6
Asistencia temporaria para reuniones	452,5	42,8	495,3	277,7	44,7	322,4	285,7	71,1	356,8	34,4	10,7
Horas extraordinarias	0,6		0,6								
Consultores		36,6	36,6		93,6	93,6		91,0	91,0	-2,6	-2,8
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	565,5	403,2	968,7	395,7	714,2	1.109,9	285,7	859,9	1.145,6	35,7	3,2
Gastos de viaje	7,2	100,9	108,1	8,4	103,9	112,3	9,6	287,6	297,2	184,9	164,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación	217,6	0,2	217,8	157,5	126,4	283,9	287,5	222,4	509,9	226,0	79,6
Suministros y materiales	5,8		5,8	10,0	10,0	20,0	10,0	10,0	20,0		
Mobiliario y equipo	27,8		27,8								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	258,4	101,1	359,5	175,9	240,3	416,2	307,1	520,0	827,1	410,9	98,7
Total	2.365,6	2.125,1	4.490,7	2.204,7	3.357,6	5.562,3	2.443,7	4.076,4	6.520,1	957,8	17,2
Distribución gastos de mantenimiento	26,3	33,1	59,4	65,0	65,2	130,2	72,3	66,0	138,2	8,0	6,2

Cuadro 80. Subprograma 3340: plantilla propuesta para 2009

<i>Sección de Interpretación y Traducción de la Corte</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	6	8	1		16		2	2	18
	Situacional						4	13	4	4	25	1	3	4	29
	<i>Subtotal</i>					1	10	21	5	4	41	1	5	6	47
Nueva / transformada	Básica												1	1	1
	Situacional							1			1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>							1			1		2	2	3
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica						1	-1							
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						1	-1							
<i>Total</i>						1	11	21	5	4	42	1	7	8	50

d) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos**Recursos de personal****Cuadro 81. Indicadores del volumen de trabajo de la Dependencia de Víctimas y Testigos**

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Operaciones de los juicios 1 y 2 (Sede y sobre el terreno) – número de desplazamientos durante seis meses = 545	11	1.683	17	1.683	0	no se aplica
Número de desplazamientos sobre el terreno – sin incluir los de los juicios= 2.033	21	2.280	23	2.280	0	198

Recursos situacionales*Un psicólogo P-3*

323. Para el éxito del funcionamiento del programa de protección de la Corte Penal Internacional se requieren consultas estrechas con los encargados de la protección y el apoyo de las personas afectadas y entre ellos. Para el éxito en la ejecución del programa de protección es imprescindible el análisis psicológico de las solicitudes de protección y la gestión continua del caso de cada participante. Esa modalidad se aplica casi sin excepción en todos los programas de protección.

324. Se necesita un psicólogo especializado en traumas psicológicos, especialmente en las víctimas de violencia basada en el género, a fin de que haga la evaluación psicológica de los solicitantes, proporcione dirección estratégica para la planificación y aplicación de los aspectos relacionados con el apoyo, vigile las situaciones de crisis y responda a ellas, indique actividades de fomento de la capacidad para el personal participante, asesore al oficial de protección acerca de actividades relacionadas con el apoyo y formule estrategias de salida y gestión para los participantes en el programa de protección de la Corte, en estrecha cooperación con los oficiales de protección adjuntos sobre el terreno.

Un analista P-3

325. Para que analice la información recibida mediante remisión y haga evaluaciones independientes de los riesgos en materia de seguridad y análisis de la información relacionada con el entorno de seguridad. Las funciones incluyen la obtención y el análisis de información relativa a la seguridad y a las actividades y las personas que pueden presentar riesgos, la elaboración de perfiles de quienes presentan solicitudes al programa de protección de la Corte y las personas allegadas, el establecimiento de enlaces y contactos con otros analistas de la Corte para mantener un intercambio adecuado de información y el suministro oportuno de información de inteligencia relacionada con las órdenes operacionales para las actividades del programa de protección de la Corte.

Un oficial administrativo y de operaciones P-3

326. Para que supervise y coordine todos los preparativos para los juicios y las operaciones relacionadas con éstos en la Sede y sobre el terreno y preste apoyo operacional y administrativo a la Dependencia. Las funciones incluyen el establecimiento de un marco administrativo, financiero y logístico funcional para facilitar los desplazamientos de las víctimas y los testigos a fin de prestar testimonio; la verificación del cumplimiento de las decisiones de las Salas respecto de los juicios y

la comparecencia de los testigos; y el establecimiento del enlace y la negociación con el Estado anfitrión acerca de acuerdos para facilitar el ingreso y la estadía de víctimas y testigos.

Un oficial adjunto de apoyo a las víctimas y los testigos P-2

327. Actualmente, el oficial adjunto de apoyo a las víctimas y los testigos que trabaja en Uganda atiende a las necesidades de las situaciones de Uganda y la República Democrática del Congo y, temporalmente, de las situaciones en el Sudan y la República Centroafricana. El aumento de las actividades y la iniciación de los juicios hace que ahora se requiera un segundo oficial adjunto de apoyo a las víctimas y los testigos para el apoyo a las actividades en el Sudan y la República Centroafricana.

Un auxiliar de apoyo a las víctimas y los testigos SG-OC

328. Se requiere para que la Dependencia de Apoyo a las Víctimas y los Testigos preste apoyo ampliado (24 horas al día los siete días de la semana) a los testigos que presentan testimonios, así como para garantizar la presencia y disponibilidad simultáneas de personal de apoyo en los diferentes lugares donde se han de alojar los testigos durante su permanencia en La Haya. Se prevé la posibilidad de que haya que alojar a los testigos en tres lugares distintos al mismo tiempo. La actual dotación de personal de la Dependencia de Apoyo a las Víctimas y los Testigos no será suficiente para realizar ese trabajo.

Dos auxiliares de protección y de operaciones sobre el terreno SG-OC

329. Requeridos para las actividades que la Dependencia de Víctimas y Testigos realiza en la República Democrática del Congo en relación con los juicios a fin de adoptar medidas de protección y desempeñar funciones de protección estrecha de los testigos; proporcionar asistencia logística y operacional, especialmente durante el desplazamiento de los testigos; prestar asistencia en la aplicación de protocolos de protección con autoridades locales; escoltar a los testigos en la zona de operaciones y durante los viajes internacionales; y observar y analizar la situación sociopolítica y de seguridad en la zona de operaciones.

Dos auxiliares de apoyo a las víctimas y los testigos sobre el terreno SG-OC

330. Requeridos para apoyar las operaciones que realiza en la República Democrática del Congo la Dependencia de Víctimas y Testigos en relación con los juicios y las actividades de la Corte en la República Centroafricana y prestar apoyo y asistencia logística y operacional; velar por que las necesidades físicas y psicológicas de los testigos se tengan presentes y sean objeto de planificación adecuada; garantizar la dignidad y el bienestar de las víctimas y los testigos, teniendo en cuenta las necesidades concretas de las víctimas de violencia sexual, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad; facilitar la comunicación entre las víctimas y los testigos y la Corte; y ayudar a la aplicación de protocolos de apoyo con personal local de atención de la salud y ONG y a crear una capacidad local de apoyo.

Un auxiliar de contabilidad confidencial sobre el terreno SG-OC

331. Con el aumento de las operaciones de la Dependencia de Víctimas y Testigos en la República Democrática del Congo en 2009 en relación con el juicio y el programa de protección de la Corte, el oficial encargado de los testigos sobre el terreno en la República Democrática del Congo requerirá el apoyo a tiempo completo de un auxiliar de contabilidad confidencial sobre el terreno para que preste asistencia en la administración de los adelantos de efectivo y los gastos relacionados con la adopción de medidas de protección y los desplazamientos de las víctimas y testigos para el juicio, desarrolle y administre un sistema de contabilidad confidencial para los testigos incluidos en el programa de protección de la Corte y preste apoyo administrativo al oficial

encargado de los testigos sobre el terreno y al equipo de la Dependencia de Víctimas y Testigos en la República Democrática del Congo.

Consultores

332. Para el asesoramiento experto sobre asistencia especializada en las Salas a los testigos que presenten testimonios cuando lo requiera la Sala de Primera Instancia I, para la realización de dos evaluaciones psicológicas forenses de testigos determinados entre los participantes en el programa de protección de testigos y para que el Comité de Expertos en Protección de Testigos examine los sistemas de protección y operaciones que aplica actualmente la Dependencia de Víctimas y Testigos.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

333. Partida recurrente. Viajes para negociar acuerdos de reubicación de testigos y asistir a una conferencia sobre protección de testigos a fin de mantenerse al día acerca de las mejores prácticas internacionales en esta esfera.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

334. Partida recurrente. Esta partida comprende viajes operacionales relacionados con la prestación de servicios de protección y apoyo a los testigos, incluso viajes para escoltar a los testigos cuando asisten a los juicios, así como los viajes del personal relacionados con la protección de las víctimas y el apoyo a éstas. Los costos han aumentado considerablemente debido a la necesidad de escoltar a los testigos para los fines de los juicios, incluso un gran número de escoltas individuales, a diferencia de escoltas a grupos, un aumento del número de visitas de seguimiento a testigos y la constante necesidad de que la Dependencia utilice recursos de personal en diferentes situaciones.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

335. Partida recurrente. Se requiere capacitación para la Dependencia de Víctimas y Testigos en relación con la atención de testigos vulnerables y traumatizados, la protección de los testigos y técnicas de cuidado de sí mismo.

Gastos generales de funcionamiento

336. Partida recurrente. El aumento de los gastos generales de funcionamiento tiene relación con el desplazamiento de los testigos para la asistencia al juicio, la reubicación y el reasentamiento de los testigos, incluidos el alquiler de casas seguras y el establecimiento, mantenimiento y ensayo de sistemas de respuesta inicial en los cuatro países en que hay situaciones.

Cuadro 82. Subprograma 3350: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			475,9	714,2	1.190,1	514,4	1.082,8	1.597,2	407,1	34,2
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			51,4	744,9	796,3	59,0	977,5	1.036,5	240,2	30,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	560,3	1.121,2	1.681,5	527,3	1.459,1	1.986,4	573,4	2.060,3	2.633,7	647,3	32,6
Asistencia temporaria general	13,5	131,1	144,6								
Horas extraordinarias		7,3	7,3								
Consultores		61,7	61,7		24,2	24,2		37,1	37,1	12,9	53,3
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	13,5	200,1	213,6		24,2	24,2		37,1	37,1	12,9	53,3
Gastos de viaje	14,7	398,7	413,4	11,3	403,7	415,0	11,4	732,6	744,0	329,0	79,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación		24,7	24,7					31,1	31,1	31,1	
Gastos generales de funcionamiento		576,5	576,5		1.951,7	1.951,7		2.751,8	2.751,8	800,1	41,0
Suministros y materiales		7,3	7,3		9,0	9,0		6,0	6,0	-3,0	-33,3
Mobiliario y equipo		84,9	84,9		10,0	10,0		17,4	17,4	7,4	74,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	14,7	1.092,1	1.106,8	11,3	2.374,4	2.385,7	11,4	3.538,9	3.550,3	1.164,6	48,8
Total	588,5	2.413,4	3.001,9	538,6	3.857,7	4.396,3	584,8	5.636,3	6.221,1	1.824,8	41,5
Distribución gastos de mantenimiento	9,3	31,8	41,1	21,7	72,0	93,7	22,8	89,4	112,2	18,5	19,8

Cuadro 83. Subprograma 3350: plantilla propuesta para 2009

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	2	1		5		1	1	6
	Situacional							4	5		9	1	22	23	32
	<i>Subtotal</i>					1	1	6	6		14	1	23	24	38
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional							3	1		4		6	6	10
	<i>Subtotal</i>							3	1		4		6	6	10
<i>Total</i>						1	1	9	7		18	1	29	30	48

4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

Introducción

337. La Sección de Documentación e Información Pública tiene cuatro dependencias: biblioteca y documentación, asuntos públicos, sensibilización y protocolo y actos. La oficina del jefe de la Sección se encarga de la gestión y supervisión del trabajo de la Sección.

338. La Sección se encarga de la publicidad de las actividades de la Corte, de promover una mejor comprensión de sus principios, de fomentar un nivel de conocimiento y comprensión respecto de la Corte adecuado para la etapa en que se encuentren las actividades de la Corte, y de mantener un diálogo con las comunidades afectadas.

339. Para 2009, la prioridad de la Sección sigue siendo la sensibilización en las zonas afectadas por situaciones objeto de investigación. La Dependencia de Sensibilización tiene a su cargo la coordinación, coherencia y continuidad del Plan Estratégico. El personal de sensibilización basado en La Haya apoya el trabajo de los equipos en los países proporcionando información oportuna y precisa sobre la evolución de la actividad judicial. Ese personal también mantiene la corriente mutua de información necesaria para tener en cuenta las inquietudes, contestar preguntas y corregir cualquier malentendido de la población local. Un elemento nuevo de la estrategia de sensibilización es la producción y distribución de resúmenes audiovisuales de las actuaciones. La experiencia ha demostrado que las presentaciones orales y visuales permiten llegar a un público más amplio y una mejor comprensión de las actividades de la Corte.

Objetivos

1. Fomentar un nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
2. Aumentar constantemente el apoyo a la Corte mediante una mejor comunicación y comprensión mutua con las partes interesadas, haciendo hincapié en la función de la Corte y su independencia (OE 8).
3. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la publicidad de todas las actuaciones para las audiencias locales y mundial (OE 9).
4. Establecer un sistema de programas para alcanzar con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad establecidos (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el conocimiento y la comprensión de las actividades judiciales entre las principales partes interesadas y el público en general. • Aumentar el número de solicitudes de las víctimas para la participación en las actuaciones. • Establecer expectativas realistas sobre el alcance del trabajo de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de sensibilización realizadas directamente con las personas. • Audiencia estimada a la que se llega mediante la radio y la televisión. • Proporción de solicitudes presentadas adecuadamente por las víctimas. • Número de publicaciones y material de sensibilización distribuido. 	24 por situación 80% de las comunidades afectadas 75% 70.000
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del conocimiento y la credibilidad del trabajo de la Corte. 	Los indicadores de ejecución empleados para evaluar el objetivo 1 servirán también para medir el cumplimiento del objetivo 2 (información cruzada). <ul style="list-style-type: none"> • Número de visitantes a los que se proporcionó información en la Sede. 	10.000
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a las actuaciones judiciales de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de resúmenes / programas sobre las actuaciones producidos en formato visual y oral. • Número de sitios “móviles” de observación. • Aumento del número de visitantes al servicio de transmisión por secuencias del sitio web de la Corte. 	40 40 30%
Objetivo 4 <ul style="list-style-type: none"> • Recursos jurídicos y de información de otros tipos disponibles inmediatamente en la Biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios de los servicios de biblioteca: referencias, estadísticas de circulación y utilización de servicios electrónicos. • Satisfacción de los usuarios de los servicios de biblioteca. 	1.500 90%

Recursos de personal

Recursos básicos

Un auxiliar de biblioteca SG-OC (publicaciones en serie)

340. Para el mantenimiento diario de la colección de publicaciones en serie (impresa y electrónica) y las bases de datos, que constituyen una parte considerable de la colección de la Biblioteca.

Asistencia temporaria general

341. Un auxiliar de biblioteca SG-OC (publicaciones en serie) (6 meses, costo nuevo). Para el mantenimiento diario de la colección de publicaciones en serie (impresa y electrónica) y las bases de datos, que constituyen una parte considerable de la colección de la Biblioteca.

Cuadro 84. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de biblioteca

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de libros que hay que recibir, procesar, colocar en estantes, reubicar y reespaciar = 30.000	0 ⁽¹⁾	30.000	1	10.000	0	20.000
Gestión de publicaciones en serie (disponibilidad, pedido, encuadernado, verificación de facturas) = 6.000 actividades	0 ⁽²⁾	6.500	1	6.000	500	6.500

(1) *Estas tareas se reparten actualmente entre el personal de la Sección, pero ahora está copada la capacidad de la Sección.*

(2) *Parte de esta tarea se realiza actualmente con los auxiliares de biblioteca (sistemas). No obstante, en 2009 no se dispondrá de ese recurso.*

Recursos situacionales

Un productor audiovisual P-2

342. Para la producción de resúmenes audiovisuales de argumentos jurídicos y temáticos presentados ante las Salas de Primera Instancia de la Corte, la escritura de guiones y la edición de videos resúmenes específicos de actividades clave de las oficinas de la Corte sobre el terreno, y el suministro de secuencias, servicios de enlace y apoyo técnico a organizaciones de prensa nacionales e internacionales. Los costos se han compensado con economías en los servicios obtenidos mediante subcontratación.

Un auxiliar técnico audiovisual SG-OC

343. Para la edición de resúmenes en formato audiovisual, el mantenimiento de archivos audiovisuales, incluidas la reedición y la corrección del color de las secuencias captadas por aficionados a fin de alcanzar la calidad mínima necesaria para la difusión, la respuesta a preguntas técnicas relacionadas con su producción, descarga y conversión, y el desempeño de otras tareas técnicas como la duplicación y la creación de DVD. Los costos se han compensado parcialmente con economías en la subcontratación de servicios.

Un recepcionista / auxiliar de protocolo SG-OC

344. Puesto transformado, procedente de asistencia temporaria general. Para cubrir el largo horario de apertura de la zona para el público de las salas de audiencia (9,5 horas al día), los auxiliares de protocolo tienen que colaborar en el trabajo de recepcionista. Otras funciones incluyen la tramitación de solicitudes electrónicas de visitas, la organización de visitas y la producción de programas de visitas, la organización de varios actos especiales anuales para visitantes importantes, la preparación de juegos de material de información para distribución y la respuesta a las preguntas hechas por correo electrónico y teléfono.

Cuadro 85. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de protocolo y actos

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Horas de apertura del ala D y reuniones de la Corte = 100 días	2 ⁽¹⁾	200	2	200	no se aplica	no se aplica
Visitas organizadas = 300	2	300	2	300	no se aplica	no se aplica
Preguntas hechas por correo electrónico contestadas y procesadas = 7.200	2	8.000	2	8.000	no se aplica	no se aplica

(1) *Incluida la asistencia temporaria general.*

Asistencia temporaria general

345. Un auxiliar administrativo SG-OC (6 meses, costo continuado) para el apoyo a las actividades de sensibilización.

Cuadro 86. Indicadores del volumen de trabajo de la Dependencia de Sensibilización

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de resúmenes de las actuaciones en audio y vídeo = 16	0 ⁽¹⁾	40	2	40	0	40
Copias de actuaciones y resúmenes de los juicios = 60	0 ⁽¹⁾	120	2	120	0	120
Resúmenes de las actuaciones distribuidos para radio y televisión = 16	0 ⁽¹⁾	40	2	40	0	40
Número de entradas al sistema SAP para el apoyo a las actividades de sensibilización sobre el terreno = 300	0,5	360	0,5	360	0	360

(1) *Cubierto con asistencia temporaria general y apoyado mediante las economías hechas en los puestos existentes y la subcontratación. Si no se aprueban los puestos para 2009 cesará este servicio esencial.*

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

346. Partida recurrente que incluye los viajes del jefe de la Sección para asistir a reuniones de consulta con asociados, los del portavoz para acompañar a la Secretaria y al Presidente dos veces al año y los del bibliotecario para asistir a la conferencia anual de bibliotecarios de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

347. Partida recurrente. La capacitación incluye la capacitación especializada proporcionada por la Asociación Internacional de Bibliotecarios Jurídicos y la Conferencia del Unicorn Users Group en Europa.

348. Partida recurrente. Trabajos de impresión externa: la Sección de Documentación e Información Pública seguirá supervisando la distribución de juegos de material de información y los trabajos de impresión externa entre los participantes en las reuniones de información de la Corte. Actualmente se distribuyen ejemplares impresos o versiones digitales del material según el perfil y la procedencia geográfica de quienes asisten a las reuniones de información de la Corte.

349. Partida recurrente. Otros servicios por contrata comprenden los costos de los préstamos entre bibliotecas y la encuadernación y el de un catalogador por contrata que presta asistencia para la catalogación multilingüe de material asiático, árabe y ruso. También incluyen el seguimiento de los medios de información.

Suministros y materiales

350. Partida recurrente. Adquisición de libros y publicaciones en serie para la Biblioteca. Este crédito se ha reducido para permitir la financiación del puesto de catalogador multilingüe por contrata.

Gastos generales de funcionamiento

351. Partida recurrente. Este crédito incluye licencias de programas informáticos para permitir un mayor acceso a las bases de datos electrónicas (en vez de las fuentes impresas) y de ese modo facilitar la investigación. Los costos reflejan el aumento para cubrir las bases de datos para la Secretaría y la Fiscalía.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

352. Partida recurrente. Se requieren viajes para las misiones previstas a las cuatro zonas de las situaciones que se investigan, incluido el aumento de los viajes internos a las zonas donde están concentradas las comunidades afectadas. Esta partida también incluye viajes a la Sede de los coordinadores de la sensibilización y de los contactos con los medios de información sobre el terreno.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

353. Partida recurrente. Los recursos incluyen la distribución de resúmenes semanales en vídeo y audio mediante televisión nacional y más de 300 radiodifusoras locales en la República Democrática del Congo y África. También se ha presupuestado el suministro unilateral en directo a la televisión internacional de actos especiales como la iniciación de un juicio o conferencias de prensa importantes. Los costos se han reducido considerablemente debido a la disponibilidad de un equipo interno de trabajo audiovisual.

354. En cada situación se utilizan las redes y coaliciones existentes para aumentar la sensibilización del público y el efecto de las actividades, que incluyen la proyección de vídeos de divulgación durante las reuniones en los pueblos o aldeas, presentaciones teatrales y de canto durante las reuniones en los pueblos o aldeas, campañas públicas mediante transmisiones de radio y televisión, colocación de carteles temáticos en lugares estratégicos de los pueblos y las aldeas y reuniones con representantes de los grupos a los que se prestan servicios. Además, la Sección empezará a producir resúmenes orales y visuales de las actuaciones en los juicios.

Cuadro 87. Programa 3400: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Sección de Documentación e Información Pública</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			766,5	412,5	1.179,0	806,1	589,5	1.395,6	216,6	18,4
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			288,4	171,4	459,8	445,8	242,9	688,7	228,9	49,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	536,7	167,0	703,7	1.054,9	583,9	1.638,8	1.251,9	832,4	2.084,3	445,5	27,2
Asistencia temporal general	370,4	147,4	517,8		94,1	94,1	32,8	98,4	131,2	37,1	39,4
Horas extraordinarias	0,8		0,8								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	371,2	147,4	518,6		94,1	94,1	32,8	98,4	131,2	37,1	39,4
Gastos de viaje	13,1	85,8	98,9	14,0	76,0	90,0	14,5	90,5	105,0	15,0	16,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación	336,2	618,9	955,1	65,7	802,7	868,4	112,3	654,6	766,9	-101,5	-11,7
Gastos generales de funcionamiento	56,1		56,1	7,0		7,0	93,0		93,0	86,0	1.228,6
Suministros y materiales	237,1		237,1	160,0		160,0	150,0		150,0	-10,0	-6,3
Mobiliario y equipo		77,6	77,6	70,0	15,0	85,0				-85,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	642,5	782,3	1.424,8	316,7	893,7	1.210,4	369,8	745,1	1.114,9	-95,5	-7,9
Total	1.550,4	1.096,7	2.647,1	1.371,6	1.571,7	2.943,3	1.654,5	1.675,9	3.330,4	387,1	13,2

Distribución gastos de mantenimiento	18,6	16,5	35,1	50,6	38,2	88,8	60,8	40,4	101,3	12,5	14,1
--------------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------

Cuadro 88. Programa 3400: plantilla propuesta para 2009

<i>Sección de Documentación e Información Pública</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	3	1	3		8		6	6	14
	Situacional								6		6	3	8	11	17
	<i>Subtotal</i>					1	3	1	9		14	3	14	17	31
Nueva / transformada	Básica												2	2	2
	Situacional								1		1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>								1		1		3	3	4
<i>Total</i>						1	3	1	10		15	3	17	20	35

5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados

Introducción

355. De conformidad con el Estatuto de Roma y las Reglas de Procedimiento y Prueba, la División de Víctimas y Abogados centra sus actividades en velar por el conocimiento y el pleno ejercicio de sus derechos por parte de las víctimas y las personas acusadas o sospechosas. La División se encarga de asegurar que la defensa y las víctimas dispongan de los medios necesarios para participar en las actuaciones ante la Corte. A tal efecto, la División tiene a cargo la gestión del programa de asistencia letrada de la Corte con el fin de permitir que las víctimas y las personas acusadas o sospechosas indigentes reciban recursos adecuados y razonables para la preparación efectiva y eficaz de sus causas.

356. Las oficinas de los defensores públicos proporcionan apoyo sustantivo y asistencia letrada a los equipos de representantes jurídicos y los equipos de la defensa mediante actividades de investigación jurídica y asesoramiento en beneficio de estos equipos respecto de asuntos, tanto sustantivos como procesales, pertinentes para las actuaciones ante la Corte, mediante comparencias ante una Sala respecto de asuntos específicos, y mediante la representación de los intereses generales de la defensa y de las víctimas cuando son designadas para actuar en calidad de abogados. Las oficinas gozan de total independencia, y caen bajo la competencia de la División para fines exclusivamente administrativos.

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba respecto de todos los participantes en las actuaciones y las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de manera que se respete la diversidad (OE 3).
2. Fomentar un nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
3. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia o asesoramiento jurídico para los fines de las actuaciones ante la Corte. • Preparar material adecuado para los equipos de representantes jurídicos o los equipos de la defensa. • Cumplimiento de normas estrictas de confidencialidad por todos los funcionarios de las dependencias que participan en el programa. • Contar con criterios transparentes para el suministro de apoyo letrado a los equipos jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de representaciones jurídicas proporcionadas. • Número de servicios de asesoramiento jurídico proporcionados. • Número de informes, alegatos y otros documentos aplicables. • Numero de reclamaciones justificadas en relación con las actividades realizadas por las Oficinas para los equipos de representantes jurídicos. • Preparación de documento normativo. • Número de incidentes de manejo impropio de la información confidencial. • Número de reclamaciones justificadas en relación con violaciones de la confidencialidad. • Preparación de documento normativo. 	<p>30</p> <p>300</p> <p>150</p> <p>Ninguna</p> <p>95%</p> <p>Ninguno</p> <p>Ninguna</p> <p>95%</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a los sospechosos, los acusados y las víctimas sus derechos a un juicio imparcial y sus derechos a participar y a recibir reparación, respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de las víctimas en que se utilizan los formularios de solicitud estándar. • Número de sospechosos y acusados que utilizan los formularios adecuados para solicitar la asistencia letrada pagada por la Corte. • Número de intermediarios. 	<p>>75%</p> <p>>95%</p> <p>10</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sistema efectivo de asistencia letrada financiada por la Corte. • Contar con un sistema efectivo para tramitar las solicitudes de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de asistencia letrada financiada por la Corte. • Número de abogados con buena reputación en sus sistemas nacionales. • Proporción de pagos de asistencia letrada realizados durante un mes. • Número de solicitudes de las víctimas registradas y de las que se acusó recibo dentro de un plazo de siete días contados a partir de la fecha de recepción. • Número de solicitudes de las víctimas introducidas en la base de datos dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción. 	<p>(*)</p> <p>200</p> <p>95%</p> <p>95%</p> <p>95%</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Impartir capacitación en las actuaciones ante la Corte a los profesionales jurídicos y abogados de los países a los que van dirigidas dichas actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de abogados capacitados al año. • Número de asociaciones internacionales para las que representantes de la Corte imparten sesiones de información al año. 	<p>>40</p> <p>>5</p>

(*) Habida cuenta de que es probable que todas las víctimas que solicitan participar en las actuaciones soliciten asistencia letrada, actualmente no es posible hacer una estimación razonable del número de solicitudes.

Cuadro 89. Programa 3500: proyecto de presupuesto para 2009

División de Víctimas y Abogados	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.057,3	1.021,0	2.078,3	1.131,5	1.276,9	2.408,4	330,1	15,9
Cuadro de servicios generales				288,4	249,6	538,0	354,0	280,0	634,0	96,0	17,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.221,3	473,0	1.694,3	1.345,7	1.270,6	2.616,3	1.485,5	1.556,9	3.042,4	426,1	16,3
Asistencia temporaria general	268,4	300,5	568,9	31,4	62,7	94,1	32,8	118,7	151,5	57,4	61,0
Consultores	3,2	48,3	51,5	8,0		8,0	8,0	58,0	66,0	58,0	725,0
<i>Subtotal de otros gastos del personal</i>	271,6	348,8	620,4	39,4	62,7	102,1	40,8	176,7	217,5	115,4	113,0
Gastos del personal	40,6	89,6	130,2	37,9	109,2	147,1	28,7	129,4	158,1	11,0	7,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	4,8	635,8	640,6	19,4	1.532,5	1.551,9	24,8	3.961,6	3.986,4	2.434,5	156,9
Gastos generales de funcionamiento		-0,1	-0,1		38,0	38,0		26,0	26,0	-12,0	-31,6
Suministro y materiales	2,3		2,3	0,7		0,7				-0,7	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	47,7	725,3	773,0	58,0	1.679,7	1.737,7	53,5	4.117,0	4.170,5	2.432,8	140,0
Total	1.540,6	1.547,1	3.087,7	1.443,1	3.013,0	4.456,1	1.579,8	5.850,6	7.430,4	2.974,3	66,7
Distribución gastos de mantenimiento	24,7	24,2	48,9	61,3	42,7	104,0	64,6	44,7	109,3	5,3	5,1

Cuadro 90. Programa 3500: plantilla propuesta para 2009

División de Víctimas y Abogados		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					3	2	2	4		11		6	6	17
	Situacional						2	3	4	3	12		7	7	19
	<i>Subtotal</i>					3	4	5	8	3	23		13	13	36
Nueva / transformada	Básica									1	2				2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>									1	2				2
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica														
	Situacional						1	-1							
	<i>Subtotal</i>						1	-1							
Total						3	6	4	8	4	25		13	13	38

a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe / Sección de Apoyo a la Defensa / Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

Recursos de personal

357. La celebración en 2009 de juicios en al menos dos causas en las que están involucrados tres acusados, así como el elevado número de solicitudes de participación y reparación de las víctimas que está previsto, junto con las previsiones respecto del desarrollo de los procedimientos judiciales en la cuarta situación, aumentarán la asistencia que se ha de prestar a los sospechosos o acusados y a las víctimas, así como a sus equipos jurídicos; también aumentarán las actividades de investigación financiera correspondientes a la asistencia letrada financiada por la Corte.

Reclasificación

358. Se propone que el puesto de investigador financiero se reclasifique de P-3 a P-4.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

359. Un oficial jurídico adjunto P-2 (12 meses, costo nuevo). Los servicios correspondientes a este puesto serán necesarios en la Sección de Apoyo a la Defensa para asegurar la eficaz tramitación de todas las solicitudes y reclamaciones efectuadas por los tres equipos de defensa actuales sin menoscabar la tramitación de todas las demás solicitudes que se puedan recibir (abogados *ad hoc*, abogados de oficio), el apoyo para los equipos de asistencia letrada, y otras actividades como pueden ser la gestión de listas, el asesoramiento jurídico sobre asuntos de la defensa y las consultas con asociados. Este puesto se solicita para 2009 como asistencia temporaria general, con el fin de permitir evaluar las posibles necesidades futuras.

Cuadro 91. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Apoyo a la Defensa

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de miembros del equipo de asistencia letrada que habrán de ser asistidos ⁽¹⁾ = 12	1	16	1,33	12	0	4
Número de comunicaciones con los solicitantes de inclusión en las listas ⁽¹⁾ = 500	1	600	1	500	no se aplica	100
Número de servicios de asistencia a los sospechosos o acusados y a sus abogados ⁽²⁾ = 400	1	800	1,67	664	136	400
Número de comunicaciones y consultas con la profesión jurídica = 3	1	3	1	3	no se aplica	0

(1) *Estos indicadores se han modificado para reflejar con mayor precisión los principales factores generadores de trabajo.*

(2) *Como resultado de la reciente llegada de acusados y el progreso en las actuaciones.*

360. Un auxiliar sobre el terreno SG-OC (República Centroafricana, 6 meses, costo nuevo). Cuando empiece a recibir solicitudes de la República Centroafricana, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas no será capaz de prestar asistencia a las víctimas ni de recopilar las solicitudes y darles seguimiento si no cuenta con este recurso. Siguiendo el proceso ya utilizado en las otras situaciones, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas nombraría inicialmente un auxiliar sobre el terreno de contratación local, y un oficial sobre el terreno P-2 solamente una vez que el volumen de trabajo justificara esta contratación.

Cuadro 92. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de solicitudes de las víctimas = 600	3	600	3	800	no se aplica	0
Número de servicios de asistencia prestados a las víctimas y sus representantes jurídicos = 50	1	60	1	60	no se aplica	0
Número de actividades sobre el terreno = 4 ⁽¹⁾	3	4	4	3	no se aplica	1

1) En 2008 la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas tiene capacidad para cubrir la República Democrática del Congo, Uganda y Darfur, pero no para cubrir la República Centroafricana.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

361. Partida recurrente que incluye la asistencia a reuniones con colegios de abogados, asociaciones de letrados y conferencias y seminarios jurídicos conexos.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

362. Partida recurrente basada en los gastos reales de años anteriores y en la actividad procesal prevista en las cuatro situaciones en 2009.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

363. Partida recurrente. El costo correspondiente a los abogados ha aumentado como resultado directo del aumento en las actividades de la Corte, es decir, dos juicios en 2009 con los equipos jurídicos correspondientes a la defensa y a las víctimas y un total de 200 días de actividad en las Salas.

Cuadro 93. Subprograma 3510: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Oficina del Jefe / Sección de Apoyo a la Defensa / Sección de Reparación y Participación de las Víctimas</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			743,5	315,0	1.058,5	783,9	358,8	1.142,7	84,2	8,0
Cuadro de servicios generales				185,6	249,6	435,2	236,0	280,0	516,0	80,8	18,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	816,7	104,4	921,1	929,1	564,6	1.493,7	1.019,9	638,8	1.658,7	165,0	11,0
Asistencia temporaria general	171,2	141,9	313,1	31,4		31,4	32,8	96,8	129,6	98,2	312,7
Consultores	3,2	48,3	51,5	8,0		8,0	8,0	58,0	66,0	58,0	725,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	174,4	190,2	364,6	39,4		39,4	40,8	154,8	195,6	156,2	396,4
Gastos de viaje	28,9	67,0	95,9	30,4	66,2	96,6	18,5	61,0	79,5	-17,1	-17,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación		635,8	635,8	19,4	1.490,8	1.510,2	19,6	3.871,6	3.891,2	2.381,0	157,7
Gastos generales de funcionamiento					28,0	28,0		17,0	17,0	-11,0	-39,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	28,9	702,8	731,7	49,8	1.585,0	1.634,8	38,1	3.949,6	3.987,7	2.352,9	143,9
Total	1.020,0	997,4	2.017,4	1.018,3	2.149,6	3.167,9	1.098,8	4.743,2	5.842,0	2.674,1	84,4
Distribución gastos de mantenimiento	17,0	14,0	31,0	43,3	24,7	68,0	45,6	23,4	69,0	1,0	1,5

Cuadro 94. Subprograma 3510: plantilla propuesta para 2009

<i>Oficina del Jefe / Sección de Apoyo a la Defensa / Sección de Reparación y Participación De las Víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	2	2	3		8		4	4	12
	Situacional							1	2	1	4		7	7	11
	<i>Subtotal</i>					1	2	3	5	1	12		11	11	23
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica														
	Situacional						1	-1							
	<i>Subtotal</i>						1	-1							
<i>Total</i>						1	3	2	5	1	12		11	11	23

b) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa

Recursos de personal

364. Como parte de su mandato, la Oficina del Defensor Público para la Defensa hace investigaciones y presta asistencia a los equipos de defensa y los abogados *ad hoc*. En este sentido, la Oficina del Defensor Público para la Defensa también elabora para los abogados, actualizándolas permanentemente, guías de procedimiento y bases de datos jurídicos en las que se explican la legislación de aplicación y los procedimientos de actuación ante la Corte. Estas directrices sirven para velar por que los abogados de reciente nombramiento puedan familiarizarse de forma expedita con el marco jurídico exclusivo de la Corte, y trabajar dentro del mismo.

365. Con arreglo al Estatuto, una Sala puede designar a la Oficina del Defensor Público para la Defensa para actuar en calidad de abogado *ad hoc* en una situación y solicitarle presentaciones escritas u orales acerca de las repercusiones de una cuestión jurídica sobre los derechos de la defensa. Con la plantilla actual, se prevé que en 2009 los recursos serán insuficientes para el nombramiento tanto de abogados *ad hoc* como de abogados de oficio. De contar con recursos adicionales (un P-4, 12 meses), se podrá limitar esta insuficiencia y hacer esfuerzos por establecer prioridades con objeto de cubrir las funciones más esenciales. De no obtenerse recursos adicionales, la Oficina de Defensor Público para la Defensa no podría cumplir con los mandatos judiciales ni efectuar presentaciones dentro de los plazos fijados por las Salas.

Recursos de personal

Cuadro 95. Indicadores del volumen de trabajo de la Oficina del Defensor Público para la Defensa

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de servicios de investigación y asesoramiento jurídico = 150	1	300	1	50	no se aplica	250
Número de nombramientos como abogados <i>ad hoc</i> = 16	0,5	22	1,4	14	8	17
Número de abogados de oficio = 6	0,2	8	0,2	3	0	5
Asistencia a audiencias de la Corte (cuestiones concretas) = 65	0,1	90	0,2	60	30	60
Elaboración de documentación jurídica y presentaciones de sensibilización = 6	0,2	8	0,2	6	no se aplica	2

Recursos situacionales

Un abogado / asesor jurídico P-4

366. Este puesto es necesario para proporcionar capacidad de respuesta adicional cuando la Sala ordene que se aborden cuestiones específicas o para recibir la designación de abogado *ad hoc* o abogado de oficio²⁶. Puesto que la Oficina del Defensor Público para la Defensa puede ser designada simultáneamente en más de una situación, no es posible que el abogado principal

²⁶ Véase Decisiones de las Salas, Sala de Cuestiones Preliminares I, decisión de 17 de agosto de 2007, ICC-01/04-374: "Decision on the Requests of the Legal Representative of Applicants on application process for victims' participation and legal representation" (Decisión relativa a las solicitudes del representante legal de los solicitantes respecto del proceso de solicitud de participación de las víctimas y de su representación jurídica) (en francés y en inglés únicamente).

responda a todas las necesidades. Este puesto también permitirá al abogado principal desempeñar funciones esenciales del mandato principal de la Oficina del Defensor Público para la Defensa, como son las de sensibilización y formación para la defensa y la de abogar tanto dentro como fuera de la Corte en pro de asuntos que repercuten sobre los derechos de la defensa.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

367. Partida recurrente necesaria para compartir recursos e investigaciones jurídicas, así como para aprovechar las experiencias y los conocimientos de expertos de otras oficinas de defensa de tribunales internacionales.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

368. Partida recurrente. Se necesita capacitación para velar por el empleo eficaz de los limitados recursos humanos de la Oficina del Defensor Público para la Defensa, de manera que tengan competencias en todos los aspectos de los procesos judiciales que podrían ser pertinentes para la preparación de la defensa y el mandato de la Oficina del Defensor Público para la Defensa. Los costos también cubren la capacitación de cara a los programas informáticos que se utilizan en la Corte en relación con las causas, por ejemplo CaseMap. La capacitación se impartirá como 'formación de formadores', con objeto de permitir que el personal de la Oficina del Defensor Público para la Defensa proporcione apoyo permanente en materia de capacitación en estas esferas a los futuros equipos de defensa.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

369. Partida recurrente. Esta partida se requiere para facilitar la actuación por la Oficina del Defensor Público para la Defensa como abogado de oficio para representar a un sospechoso sobre el terreno o para representar los derechos de la defensa en relación con determinada oportunidad de investigación sobre el terreno.

Cuadro 96. Subprograma 3540: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Oficina del Defensor Público para la Defensa</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			117,1	159,2	276,3	135,3	269,5	404,8	128,5	46,5
Cuadro de servicios generales				51,4		51,4	59,0		59,0	7,6	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	148,9		148,9	168,5	159,2	327,7	194,3	269,5	463,8	136,1	41,5
Asistencia temporaria general	97,2	139,5	236,7								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	97,2	139,5	236,7								
Gastos de viaje	7,9	6,9	14,8	3,8	16,0	19,8	6,5	17,6	24,1	4,3	21,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación					16,7	16,7	5,2	60,0	65,2	48,5	290,4
Gastos generales de funcionamiento					4,0	4,0		3,0	3,0	-1,0	-25,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	7,9	6,9	14,8	3,8	36,7	40,5	11,7	80,6	92,3	51,8	127,9
Total	254,0	146,4	400,4	172,3	195,9	368,2	206,0	350,1	556,1	187,9	51,0
Distribución gastos de mantenimiento	3,1	2,5	5,6	7,2	4,5	11,7	7,6	6,4	14,0	2,3	19,6

Cuadro 97. Subprograma 3540: plantilla propuesta para 2009

<i>Oficina del Defensor Público para la Defensa</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1					1		1		2
	Situacional								1	1	2				2
	<i>Subtotal</i>					1			1	1	3		1		4
Nueva / transformada	Básica						1				1				1
	Situacional						1				1				1
	<i>Subtotal</i>						1				1				1
<i>Total</i>						1	1		1	1	4		1		5

c) **Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas**

Recursos de personal

370. De los nueve funcionarios previstos en el presupuesto para la Oficina del Defensor Público para las Víctimas dos no son juristas y, en consecuencia, no realizan investigaciones jurídicas. Éstas últimas las llevan a cabo los dos oficiales jurídicos y los dos oficiales jurídicos adjuntos bajo la supervisión del abogado principal. Esta función incluye además proporcionar a los abogados de la Oficina servicios de investigación y proyectos de alegatos para las Salas pertinentes para los fines de la representación de grupos de víctimas en las actuaciones ante la Corte.

371. Se espera que en 2009 aumente el volumen de los servicios de asesoramiento jurídico e investigación prestados a los asesores letrados, debido a la continuación del primer juicio, la iniciación del segundo juicio y las investigaciones en curso en cuatro situaciones. Con el fin de evaluar sus necesidades, la Oficina ha previsto la asistencia que se ha de prestar a los asesores letrados en base a la experiencia de los dos últimos años, según la cual se necesita asistencia para entre cuatro y diez asesores letrados para cada situación o causa. Teniendo en cuenta que a menudo los asesores letrados no forman parte de un equipo, el personal de la Oficina debe prestar asistencia de manera amplia (normalmente un funcionario de la Oficina es asignado a cada equipo).

372. Asimismo, se prevé en 2009 un aumento en el volumen de servicios de asesoramiento y representación prestados a las víctimas debido al incremento del número de solicitudes y por consiguiente de solicitantes que no cuentan con asesores letrados.

Recursos de personal

Cuadro 98. Indicadores del volumen de trabajo de Oficina del Defensor Público para las Víctimas

<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de ETC en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Capacidad estimada para 2009</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de servicios de investigación y asesoramiento prestados a los asesores letrados = 200	5	200	5	100	no se aplica	no se aplica
Número de servicios de asesoramiento prestados a las víctimas = 80	3	80	3	80	no se aplica	no se aplica
Número de representaciones en audiencias = 50	3	50	3	50 ⁽¹⁾	no se aplica	no se aplica
Número de representaciones por situación o causa = 50 ⁽²⁾	3	50	3	50	no se aplica	no se aplica
Número de audiencias a las que asistir en dos causas = 200 ⁽³⁾	7	200	8 ⁽⁴⁾	200	0	25

(1) Si no surgen conflictos de intereses.

(2) Una corresponde a un grupo de 50 víctimas en una situación o causa. Se encargan de realizar el trabajo equipos de tres personas. El número de causas para cada equipo se aumentará a un máximo de dos para hacer frente al aumento de la carga de trabajo.

(3) Hace referencia a dos juicios en curso y a una posible audiencia de confirmación de los cargos.

(4) Con miras a evitar cualquier conflicto de interés en la situación en Uganda y la causa Kony et al. así como en la causa Katanga y Ngudjolo Chui, es necesario asignar un gestor de causas para cada equipo.

Recursos situacionales*Un gestor de causas P-1*

373. Es posible que se solicite a la Oficina prestar asistencia letrada a grupos de solicitantes con intereses opuestos. En tal caso, sería necesario asignar dos equipos diferentes, formados cada uno por un P-4, un P-2 y un gestor de causas P-1. En la actualidad, solo se dispone de un gestor de causas P-1, lo que en vistas del juicio 2 es insuficiente.

Asistencia temporaria general

374. Se necesita un auxiliar de las bases de datos SG-OC (4 meses, costo continuado) para finalizar la elaboración de una base de datos sobre las víctimas con miras a la gestión de la asistencia letrada que se presta a las víctimas y a los representantes legales de conformidad con el proyecto general de sistema de gestión de la Corte.

Recursos no relacionados con el personal**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

375. Partida recurrente. El aumento se debe a la práctica de la Corte de designar a la Oficina para que represente a los solicitantes y las víctimas autorizados a participar en las actuaciones. Con el fin de cumplir su mandato, la Oficina necesita reunirse periódicamente con sus clientes.

Gastos generales de funcionamiento

376. Partida recurrente. La Oficina necesita alquilar locales sobre el terreno con el fin de reunirse con las víctimas. La experiencia ha demostrado que puede ser necesario alquilar más de un local para evitar el encuentro de grupos de víctimas con intereses opuestos y para garantizar su seguridad.

Cuadro 99. Subprograma 3550: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			196,7	546,8	743,5	212,3	648,6	860,9	117,4	15,8
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			51,4		51,4	59,0		59,0	7,6	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	255,7	368,6	624,3	248,1	546,8	794,9	271,3	648,6	919,9	125,0	15,7
Asistencia temporaria general		19,1	19,1		62,7	62,7		21,9	21,9	-40,8	-65,1
<i>Subtotal de otros gastos del personal</i>		19,1	19,1		62,7	62,7		21,9	21,9	-40,8	-65,1
Gastos de viaje	3,8	15,7	19,5	3,7	27,0	30,7	3,7	50,8	54,5	23,8	77,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	4,8		4,8		25,0	25,0		30,0	30,0	5,0	20,0
Gastos generales de funcionamiento					6,0	6,0		6,0	6,0		
Suministros y materiales	2,3		2,3	0,7		0,7				-0,7	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	10,9	15,7	26,6	4,4	58,0	62,4	3,7	86,8	90,5	28,1	45,0
Total	266,6	403,4	670,0	252,5	667,5	920,0	275,0	757,3	1.032,3	112,3	12,2
Distribución gastos de mantenimiento	4,6	7,6	12,2	10,8	13,5	24,3	11,4	14,9	26,3	2,0	8,3

Cuadro 100. Subprograma 3550: plantilla propuesta para 2009

<i>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1				1	2		1	1	3
	Situacional						2	2	1	1	6				6
	<i>Subtotal</i>					1	2	2	2	1	8		1	1	9
Nueva / transformada	Básica									1	1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>									1	1				1
<i>Total</i>						1	2	2	2	2	9		1	1	10

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes



Introducción

377. La Secretaría presta a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y órganos subsidiarios, asistencia administrativa y técnica en el desempeño de sus funciones con arreglo al Estatuto. Los servicios de conferencias de la Secretaría incluyen la planificación, preparación y coordinación de las reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, y el recibo, traducción, reproducción y distribución de documentos, informes y decisiones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

378. Además, la Secretaría presta servicios sustantivos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Esta función incluye la prestación de servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos y la prestación de asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y sustantivas relativas a la labor de la Asamblea. Otras funciones incluyen el asesoramiento sobre el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y la preparación de proyectos de resolución sobre necesidades financieras y presupuestarias.

Objetivos

1. Organizar conferencias de alta calidad: organización del octavo período de sesiones de la Asamblea en La Haya, así como de las continuaciones primera y segunda del séptimo período de sesiones de la Asamblea en Nueva York, y de dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya. Además, la Secretaría prestará apoyo a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión y el Comité de Supervisión para los locales permanentes. La Secretaría también participará en la facilitación de los preparativos correspondientes a la Conferencia de Revisión, que se celebrará en la primera mitad del año 2010.
2. Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de manera más eficaz, prestándole servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y la documentación de conformidad con el Estatuto.
3. Investigar y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.
4. Permitir la difusión efectiva de documentación e información a los Estados Partes y otras organizaciones interesadas, en particular a través de Internet.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> Celebración de las conferencias según lo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes. Examen de todos los temas del programa. Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico para participar en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción en el registro, suministro de documentos y servicios de idiomas. Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada. 	no se aplica
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos de alta calidad, editados y traducidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencia recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos en los seis idiomas oficiales, lo cual los ayuda plenamente en sus funciones. Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionada con la Asamblea y la Corte. 	no se aplica
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Se facilita a los Estados servicios jurídicos sustantivos en particular en forma de documentación, que les facilite y sirva de apoyo a su trabajo. Satisfacción de los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes con los períodos de sesiones. 	no se aplica
Objetivo 4 <ul style="list-style-type: none"> Permitir la distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, en particular a través de Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización frecuente del sitio web y de la red externa de la Asamblea. Acceso sin demora a la información y la documentación. 	no se aplica

Recursos de personal

379. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes espera un aumento de la documentación, como resultado de las continuaciones primera y segunda del séptimo período de sesiones de la Asamblea, además de la documentación correspondiente al octavo período de sesiones. Esta incluirá, entre otras, la documentación que se someterá a la consideración de la Conferencia de Revisión de 2010: los resultados de los debates del Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión, que se han de concluir durante la segunda continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea, así como la documentación correspondiente a otros proyectos de enmiendas al Estatuto de Roma. La elaboración de esta documentación requerirá la edición, traducción y revisión de los documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes y del Comité de Presupuesto y Finanzas. El número equivalente de funcionarios en régimen de tiempo completo para la traducción y la edición por idioma es de dos (1 traductor y 1 revisor)²⁷. A pesar del aumento en la carga de trabajo, la Secretaría velará por aumentar los rendimientos, entre otros métodos mediante la subcontratación de traducciones, y por tanto no ha solicitado un incremento en la asignación presupuestaria correspondiente al aumento previsto en el número de páginas que se habrán de traducir.

²⁷ La distribución oportuna de los documentos oficiales por la Secretaría de la Asamblea está condicionada a la presentación escalonada y ordenada de proyectos de documentos por la Corte, de conformidad con el calendario anual preparado por la Secretaría, en cumplimiento del Manual de Procedimientos aprobado por la Mesa de la Asamblea.

Cuadro 101. Indicadores del volumen de trabajo para la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Páginas</i>	<i>Número de páginas en 2007⁽¹⁾</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Porcentaje de aumento previsto en 2008</i>	<i>Volumen de trabajo anticipado para 2009</i>	<i>Porcentaje de aumento previsto en 2009</i>	<i>Número de ETC⁽²⁾ en 2008</i>	<i>Número de ETC⁽²⁾ en 2009</i>
Páginas (inglés) recibidas para edición, traducción y revisión.	1.437	1.580	10%	1.738	10%	2	2
Páginas traducidas a los otros cinco idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, ruso) y revisadas	7.185	7.903	10%	8.693	10%	10	10
Total	8.622	9.483	10%	10.431	10%	12	12

(1) 300 palabras por página.

(2) Traductor y revisor por idioma – en régimen de tiempo completo desde agosto hasta diciembre cada año. Desde enero a julio la Secretaría recurre a la subcontratación.

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

380. Partida recurrente. La ligera disminución en el presupuesto para la asistencia temporaria general se debe al nivel de remuneración del personal de mecanografía contratado internacionalmente.

Asistencia temporaria para reuniones

381. Partida recurrente. También en esta partida presupuestaria hay una reducción general, debida tanto a aumentos en la eficiencia como a una mejor evaluación de las necesidades. El cálculo del nivel de los recursos solicitados, que es más bajo, se basa en los gastos de ejercicios económicos anteriores y en las necesidades de traducción e interpretación previstas.

Horas extraordinarias

382. Partida recurrente. El descenso en las horas extraordinarias se basa en los valores reflejados para los gastos por horas extraordinarias en 2007. Esta cifra relativa a las horas extraordinarias se refiere a todo el personal de apoyo a la conferencia y al personal de mecanografía.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

383. Partida recurrente. Se prevén recursos adicionales para gastos de viaje debido a la elección de hasta seis nuevos miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas, quienes tendrían que viajar a La Haya para participar en una sesión de información inicial impartida por funcionarios de la Corte con anterioridad a su participación en los períodos de sesiones del Comité.

384. Se registra un aumento de los gastos de viaje previstos para 2009 debido a la necesidad de que el personal de la Secretaría preste sus servicios a las continuaciones primera y segunda del

séptimo período de sesiones de la Asamblea, que se celebrarán en Nueva York. También están previstos recursos adicionales para viajes del Presidente de la Asamblea.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

385. Partida recurrente. Se ha registrado una reducción en los recursos solicitados para impresión externa, debida al logro de aumentos en la eficiencia. Sin embargo, se prevén aumentos para otros elementos de esta línea presupuestaria como resultado de que la Asamblea se reúna en tres ocasiones durante 2009: una primera y una segunda continuación de su séptimo período de sesiones en Nueva York, así como su octavo período de sesiones en La Haya. La estructura de los costos varía conforme a los distintos lugares de reunión, ya que los períodos de sesiones celebrados en La Haya dan lugar a costos como los de alquiler de locales para la conferencia así como de subcontratación de los servicios de seguridad y del equipo de seguridad, que no se registran cuando la Asamblea se reúne en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Suministros y materiales

386. Partida recurrente. Esta reducción refleja los gastos reales incurridos en 2007. Abarca la compra de artículos de escritorio y otros suministros necesarios para el buen funcionamiento de las reuniones.

Cuadro 102. Programa principal IV: proyecto de presupuesto para 2009

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			522,1		522,1	597,7		597,7	75,6	14,5
Cuadro de servicios generales				239,4		239,4	270,6		270,6	31,2	13,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	546,3	-3,3	543,0	761,5		761,5	868,3		868,3	106,8	14,0
Asistencia temporaria general	435,6		435,6	614,1		614,1	569,3		569,3	-44,8	-7,3
Asistencia temporaria para reuniones	767,9		767,9	1.205,7		1.205,7	860,6		860,6	-345,1	-28,6
Horas extraordinarias	13,5		13,5	60,0		60,0	20,0		20,0	-40,0	-66,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	1.217,0		1.217,0	1.879,8		1.879,8	1.449,9		1.449,9	-429,9	-22,9
Gastos de viaje	222,8		222,8	214,0		214,0	339,1		339,1	125,1	58,5
Atenciones sociales	5,6		5,6	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	718,1		718,1	1.021,0		1.021,0	894,7		894,7	-126,3	-12,4
Gastos generales de funcionamiento	35,5		35,5	50,0		50,0	54,0		54,0	4,0	8,0
Suministros y materiales	16,2		16,2	40,0		40,0	30,0		30,0	-10,0	-25,0
Mobiliario y equipo	4,0		4,0	20,0		20,0	20,0		20,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	1.002,2		1.002,2	1.355,0		1.355,0	1.347,8		1.347,8	-7,2	-0,5
Total	2.765,5	-3,3	2.762,2	3.996,3		3.996,3	3.666,0		3.666,0	-330,3	-8,3
Distribución de gastos de mantenimiento	13,9		13,9	32,5		32,5	34,2		34,2	1,7	5,3

Cuadro 103. Programa principal IV: plantilla propuesta para 2009

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1		3	1			5	2	2	4	9
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		3	1			5	2	2	4	9
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					1		3	1			5	2	2	4	9

E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Introducción

387. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas tiene por misión prestar apoyo a los programas encaminados a reparar los daños resultantes de los crímenes de la competencia de la Corte asistiendo a las víctimas para que puedan reanudar sus vidas con dignidad y provecho dentro de sus comunidades.

388. El Fondo Fiduciario ha cumplido con el compromiso general, adquirido en virtud del Estatuto de Roma, de apoyar la rehabilitación de los individuos y las comunidades victimizados, y de restaurar en su dignidad a los supervivientes del genocidio, de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. El Estatuto creó dos instituciones complementarias: la Corte, para procesar y juzgar a los responsables de estos crímenes, y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas²⁸, para prestar apoyo a las víctimas en forma de reparaciones y otra asistencia en materia de rehabilitación.

389. El Estatuto de Roma refleja el consenso internacional de que no se puede lograr la justicia para las víctimas de los crímenes más graves contra los derechos humanos sin su plena participación en el proceso judicial de la Corte; ni sin su participación directa en la definición y puesta en ejecución de los medios de reparación y rehabilitación más apropiados. Por tanto, el Fondo Fiduciario tiene un doble mandato: prestación de las reparaciones, y apoyo en la rehabilitación para las víctimas que no hayan participado directamente en un proceso judicial pero que queden dentro de la competencia de la Corte.

390. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas procura aliviar los sufrimientos de las víctimas y contribuye a velar por que se haga justicia por los siguientes medios:

- Identificando y sensibilizando al público respecto de la situación de las víctimas de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.
- Movilizando recursos y asociados para llegar a estas víctimas y ayudarlas a reconstruir sus propias vidas y las de sus comunidades.
- Facilitando y abogando por una reconciliación digna dentro de las familias, las comunidades y los Estados afectados, velando por evitar que en el futuro se reproduzcan estos crímenes.
- Ejecutando las órdenes de reparaciones dictadas por la Corte.

391. El Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario aprobó en 2007 los marcos programático y financiero del Fondo Fiduciario. Estos documentos, junto con el Plan Estratégico de la Corte, sirvieron para que la Secretaría llevara a cabo un proceso de planificación estratégica del Fondo Fiduciario, incluido un estudio del entorno con entrevistas a más de 40 individuos de la Corte, su personal, los miembros de la Asamblea y los principales actores en el entorno de la justicia mundial. Está previsto que, en 2010, el proceso ordinario de presupuestación también establecerá enlaces con el plan de seguimiento del desempeño y los indicadores subsiguientes.

392. El primer año completo de operaciones del Fondo Fiduciario fue 2008. Durante este período, centró su acción en reforzar los sistemas y procesos. Entre las correspondientes operaciones se contaban la gestión de las primeras presentaciones ante la Corte en relación con proyectos en Uganda y la República Democrática del Congo, el robustecimiento de los

²⁸ Véase el párrafo 1 del artículo 79 del Estatuto de Roma, “Por decisión de la Asamblea de los Estados Partes se establecerá un fondo fiduciario en beneficio de las víctimas de crímenes de la competencia de la Corte y de sus familias.”

procedimientos internos en materia tanto financiera como programática, la participación en un proceso de planificación estratégica y el desarrollo de un plan de seguimiento del desempeño.

393. En 2008, el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario y la Sala aprobaron 40 proyectos para Uganda y la República Democrática del Congo, cuya ejecución está en curso.

394. El Fondo Fiduciario aumentará en 2009 el ritmo de sus operaciones para ampliar los proyectos que ya existen en Uganda y la República Democrática del Congo e introducirá operaciones y actividades de proyectos nuevos en la República Centroafricana y Darfur.

395. Las previsiones numéricas para 2009 ascienden a unos 80 proyectos en cuatro países para finales de año. El seguimiento y la evaluación, la presentación de informes y la gestión de los donativos serán elementos fundamentales dentro del siguiente ejercicio.

396. Se prevé que en 2009 se desarrollarán estrategias y modalidades de ejecución para la administración de las órdenes de reparaciones de la Corte. Para este segundo mandato, el Fondo Fiduciario ha previsto recursos de personal y consultores.

397. Los objetivos del Fondo Fiduciario se pueden enlazar con los siguientes objetivos de la Corte para 2009:

Objetivos

1. Formular opciones para diferentes asignaciones geográficas de los recursos y actividades de la Corte, incluida la necesidad de locales permanentes (OE 5).
2. Desarrollar mecanismos propios para cada situación para prestar toda la cooperación necesaria, en especial para la detención y la entrega de personas (OE 7).
3. Aumentar constantemente el apoyo a la Corte mediante el aumento de la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, haciendo hincapié en la función de la Corte y su independencia (OE 8).
4. Establecer un sistema de programas para alcanzar un determinado nivel óptimo de calidad con un máximo de eficiencia (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dotación de personal del Fondo Fiduciario al completo y dispuesta, tanto sobre el terreno como en la Sede. • Los sistemas de gestión de donativos, de rendición de informes y de seguimiento del desempeño dispuestos. • El proceso de planificación estratégica concluido y el plan de trabajo anual elaborado. • Los recursos asignados a los proyectos sobre la base de los marcos mencionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal contratado. • Reforzamiento de la gestión de donativos y aplicación por el Fondo de los procedimientos de información para los donantes. • Reforzamiento de los procedimientos de licitación abierta y revisión de propuestas. • Número de donativos concedidos. • Nivel de financiación destinada a proyectos aprobados. • Elaboración de proyectos propuestos por el Consejo de Dirección para hacer uso de recursos en beneficio de las víctimas de la competencia de la Corte (párrafo 5 de la Regla 98 de Procedimiento y Prueba) • Plan estratégico trienal con plan de seguimiento del desempeño, y plan de trabajo anual dispuestos. 	<p>100%</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foros periódicos con asociados. • Ampliación de la red de asociados. • Aumento en los niveles de movilización de recursos. • Nuevos materiales de comunicación y sitio web lanzados. • Colaboración eficaz entre el Fondo y la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de foros / participantes. • Número de asociados. • Monto de las contribuciones recibidas. • Establecimiento de comunicaciones transparentes y abiertas con el público general. • Implantación de sistemas y procedimientos eficaces para la colaboración con la Corte. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>Duplicar el valor de los fondos</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la promoción de los asuntos correspondientes al Fondo Fiduciario y las víctimas mediante foros electrónicos, tradicionales, políticos y de otro tipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad eficaz para el Fondo Fiduciario. • Movilización social eficaz. • Número de personas a las que se llega. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p>
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación directa de las víctimas en la determinación de sus necesidades y en la aplicación de las soluciones. • Evaluaciones realizadas en la República Centroafricana y Darfur. • Apoyo y supervisión de proyectos centrados pero sistémicos: ampliación de los proyectos existentes en el norte de Uganda y la República Democrática del Congo, nuevos proyectos en la República Centroafricana y Darfur. • Desarrollo de estrategia de implantación para la provisión de las reparaciones. • Coordinación estrecha con otros asociados que realizan actividades en la zona o el sector. • Cumplimiento de los objetivos e hitos presupuestarios y programáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de foros en que participan las víctimas • Número de visitas mensuales de funcionarios o asociados del Fondo Fiduciario. • Mejora en las formas de vida de las víctimas que reciben apoyo. • Lanzamiento de proyectos nuevos en dos países nuevos (40 proyectos adicionales), incluida la gestión de las notificaciones de la Sala. • Aumento del apoyo y la asistencia técnica a los proyectos en curso (40 proyectos). • Convocación de sesiones de consulta para elaborar una estrategia de implantación de las reparaciones, y estrategia dispuesta. • Cumplimiento anual de los límites presupuestarios, los objetivos de los programas y los acuerdos con los donantes. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>40</p> <p>40</p> <p>(*)</p> <p>100%</p>

(*) Habida cuenta de que el Fondo Fiduciario se encuentra en una etapa inicial, actualmente no es posible estimar el nivel de actividades.

Recursos de personal

Recursos básicos

Reclasificación

398. Se propone que el puesto de oficial principal de programas P-4 se reclasifique a P-5.

Un oficial de seguimiento y evaluación P-3

399. Este puesto está destinado a proporcionar garantía de calidad y control de calidad en las actividades correspondientes a proyectos del Fondo Fiduciario, para velar por el logro de los plazos, los objetivos y los resultados. A medida que van en aumento las actividades correspondientes a los proyectos, en consonancia con el mandato del Fondo Fiduciario, también crece la necesidad de una entidad independiente, bajo la responsabilidad del Director Ejecutivo, que dé seguimiento a la ejecución de los proyectos del Fondo Fiduciario y la evalúe. En la actualidad, esta función se cubre mediante asistencia temporal general; no obstante, dada la importancia de esta función, se solicita un puesto nuevo. El Fondo Fiduciario no cuenta con la capacidad necesaria para absorber esta función.

Asistencia temporal general

400. Un asesor principal de finanzas y administración P-5 (6 meses, costo continuado). Este funcionario concluirá el modelado del proceso de las actividades correspondiente a los procesos del Fondo Fiduciario en 2008, facilitará la elaboración de planes maestros de todos los procesos y preparará un análisis de grado de desfase entre las necesidades del Fondo Fiduciario y lo que está disponible en la actualidad. Si bien en 2008 dedica su atención a una solución provisional para la rendición de informes a los donantes, en 2009 el objetivo será representar al Fondo Fiduciario a la hora de identificar y ejecutar una solución más permanente para la gestión de donativos y rendición de informes a los donantes. Además, esta función elaborará y mejorará los procedimientos dentro del Fondo Fiduciario y coordinará los procesos entre el Fondo Fiduciario y los demás órganos de la Corte. El Fondo Fiduciario no cuenta con la capacidad necesaria para absorber esta función.

401. Un oficial de seguimiento y evaluación P-3 (6 meses, costo continuado), para velar por la continuidad de las actividades hasta que se publique el aviso de vacante del nuevo puesto que se solicita y la vacante se cubra mediante un proceso competitivo.

402. Un auxiliar administrativo SG-OC (2 meses, costo continuado), para prestar asistencia en relación con los preparativos para la reunión anual del Consejo de Dirección.

Horas extraordinarias

403. Partida recurrente. Se solicita un crédito para horas extraordinarias en conjunción con los preparativos para la reunión anual del Consejo de Dirección.

Consultores

404. Trabajaría con el Fondo Fiduciario en el desarrollo de un sistema de información para la administración destinado para sus actividades de programas. Además, se solicita un crédito, en consulta con los servicios de tecnologías de la información y la comunicación, para entre 15 y 20 días de consultoría destinada a aumentar la eficacia del módulo de elaboración de informes para los donantes, una vez realizada su configuración inicial.

Recursos situacionales

Un oficial de programación sobre el terreno P-3 (República Democrática del Congo-Bunia)

405. Supervisaría la gestión y ejecución del Plan Estratégico para el país del Fondo Fiduciario, incluida la gestión de una cartera de proyectos, intermediarios y relaciones con los donantes. A medida que va en aumento la actividad correspondiente a los proyectos, es importante que el Fondo Fiduciario cuente con un funcionario que esté presente en la República Democrática del Congo. En la actualidad, esta función se cubre mediante asistencia temporaria general; sin embargo, habida cuenta de la importancia de la actividad correspondiente a los proyectos, especialmente visto su ritmo creciente, importa que el Fondo Fiduciario cuente con la presencia de un funcionario en las zonas de operación.

Asistencia temporaria general

406. Un auxiliar sobre el terreno SG-OC (Uganda, 9 meses, costo nuevo). Daría apoyo a la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico para el país del Fondo Fiduciario, con especial insistencia en el seguimiento del proyecto así como en el apoyo logístico y administrativo.

407. Un auxiliar sobre el terreno (República Democrática del Congo-Bunia, 9 meses, costo nuevo). Daría apoyo a la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico para el país del Fondo Fiduciario, con especial insistencia en el seguimiento del proyecto así como en el apoyo logístico y administrativo.

Consultores

408. Prestarían asistencia en la implantación del plan de seguimiento del desempeño mediante la verificación de los planes de seguimiento y evaluación de los proyectos; prestarían también asistencia a los asociados locales en la República Democrática del Congo y la República Centroafricana en relación con el diseño y la planificación de los proyectos, y apoyo en la elaboración del informe anual y otros informes para los donantes según sea necesario.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

409. Partida recurrente que cubriría los viajes de los miembros del Consejo de Dirección en visita a los asociados y los proyectos de la Secretaría. El aumento en la asignación se debe al mayor número de actividades de movilización de recursos.

Atenciones sociales

410. Partida recurrente que cubriría los actos y recepciones encaminados a aumentar la visibilidad del Fondo Fiduciario y las actividades de movilización de recursos.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

411. Partida recurrente. El aumento se debe al diseño de los materiales de comunicación correspondientes a las actividades de movilización de recursos, los costos de la traducción superiores a la provisión de la Corte para el Fondo Fiduciario y la impresión de documentos correspondientes a actividades del programa para la República Democrática del Congo y la República Centroafricana.

Gastos generales de funcionamiento

412. Partida recurrente que cubriría una variedad de gastos logísticos, de material, de telecomunicación y de seguridad resultantes del hecho de que el Fondo Fiduciario actúa en lugares remotos y de alto riesgo, donde a menudo las infraestructuras más elementales no existen o son sumamente deficientes. Se ha logrado una reducción.

Suministros y materiales

413. Partida recurrente que cubriría los suministros básicos de escritorio y otros materiales fungibles requeridos para la oficina. El aumento se debe a incrementos en la dotación de personal y en las actividades relacionadas con los proyectos. Se compensa con la reducción en los gastos generales de funcionamiento.

Recursos situacionales*Gastos de viaje*

414. Partida recurrente que cubriría las reuniones de planificación programática y permitirían que el consultor preste asistencia en la ejecución del plan de seguimiento del desempeño y en el diseño programático, así como en asuntos de planificación en la República Democrática del Congo y en la República Centroafricana.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

415. Partida recurrente. En consulta con la Corte, se incluye un crédito para el alquiler de vehículos en la República Democrática del Congo y en Kampala, ya que no se pueden cubrir las necesidades del Fondo Fiduciario con los vehículos asignados a estas oficinas sobre el terreno. Por añadidura, se incluye una cantidad modesta para que el personal sobre el terreno participe en un taller sobre diseño de programas.

Gastos generales de funcionamiento

416. Partida recurrente que cubriría los costos de alquiler de una pequeña oficina y agua, electricidad, etc. del recinto de las Naciones Unidas, destinados a permitir al Fondo Fiduciario llevar a cabo su trabajo en la zona este de la República Democrática del Congo, ya que la estructura existente no permite esta asignación de espacio.

Suministros y materiales

417. Partida recurrente que cubriría los suministros varios y algún equipo de menor cuantía.

Cuadro 104. Programa principal VI: Proyecto de presupuesto para 2009

<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			262,2	52,1	314,3	345,1	151,9	497,0	182,7	58,1
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			102,8		102,8	118,0		118,0	15,2	14,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	224,4		224,4	365,0	52,1	417,1	463,1	151,9	615,0	197,9	47,4
Asistencia temporaria general	95,0	85,5	180,5	57,6	103,5	161,1	138,0	24,4	162,4	1,3	0,8
Asistencia temporaria para reuniones											
Horas extraordinarias	0,7		0,7	10,0		10,0	10,0		10,0		
Consultores				10,0		10,0	41,1	27,0	68,1	58,1	581,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	95,7	85,5	181,2	77,6	103,5	181,1	189,1	51,4	240,5	59,4	32,8
Gastos de viaje	107,6		107,6	77,7	124,4	202,1	99,6	75,1	174,7	-27,4	-13,6
Atenciones sociales	9,4		9,4	17,5		17,5	17,5		17,5		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	36,7		36,7	76,4	17,0	93,4	118,1	97,1	215,2	121,8	130,4
Gastos generales de funcionamiento	16,1		16,1	63,0		63,0	25,0	18,0	43,0	-20,0	-31,7
Suministros y materiales	0,4		0,4	15,0		15,0	30,0		30,0	15,0	100,0
Mobiliario y equipo	28,9		28,9					11,4	11,4	11,4	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	199,1		199,1	249,6	141,4	391,0	290,2	201,6	491,8	100,8	25,8
Total	519,2	85,5	604,7	692,2	297,0	989,2	942,4	404,9	1.347,3	358,1	36,2
Distribución gastos de mantenimiento	7,8		7,8	14,6	2,2	16,8	19,0	4,3	23,3	6,5	38,5

Cuadro 105. Programa principal VI: plantilla propuesta para 2009

<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		1				2		2	2	4
	Situacional							1			1				1
	<i>Subtotal</i>				1		1	1			3		2	2	5
Nueva / transformada	Básica							1			1				1
	Situacional							1			1				1
	<i>Subtotal</i>							2			2				2
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básicos					1	-1								
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					1	-1								
<i>Total</i>				1	1		3				5		2	2	7

F. Programa principal VII: Oficina del Proyecto de Locales Permanentes

Introducción

418. El Programa principal VII: Oficina del Proyecto de Locales Permanentes fue creado en base a la decisión de la Asamblea de los Estados Partes durante su sexto período de sesiones²⁹. El objetivo de esta oficina es proporcionar a la Corte los locales permanentes necesarios para lograr las metas y objetivos estratégicos de la organización mediante el desarrollo, la planificación y finalmente la puesta en funcionamiento de los locales permanentes para la Corte.

Recursos de personal

419. La Asamblea de los Estados Partes creó este nuevo Programa principal en su sexto período de sesiones en 2007. El proyecto de presupuesto para 2009, presentado por el Comité de Supervisión de la Asamblea para los locales permanentes, refleja los costos anuales totales para los diferentes puestos, que tan sólo se determinaban de forma parcial en el presupuesto para 2008, de conformidad con la tasa de vacantes estimada.

420. El director del proyecto creará indicadores para cuantificar el volumen de trabajo de la Oficina una vez que haya asumido el cargo, en el transcurso del segundo semestre de 2008.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

421. La principal partida prevista es la de los servicios por contrata, el cual consiste esencialmente en un sistema informático especializado, elementos periféricos y programas informáticos.

422. Cabe señalar que el Comité de Supervisión está considerando los recursos adicionales no relacionados con el personal que se necesitarán para los locales permanentes en 2009, y que éstos serán presentados a la Asamblea para su examen en su séptimo período de sesiones mediante el correspondiente proyecto de resolución sobre los locales permanentes.

²⁹ *Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/6/20), vol.I, parte III, resolución ICC-ASP/6/Res.1, párr. 10.

Cuadro 106. Programa principal VII: proyecto de presupuesto para 2009

<i>Oficina del Proyecto de Locales Permanentes</i>	<i>Gastos de 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			126,8		126,8	273,4		273,4	146,6	115,6
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			15,7		15,7	59,0		59,0	43,3	275,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	No se dispone de datos desglosados			142,5		142,5	332,4		332,4	189,9	133,3
Asistencia temporaria general	No se dispone de datos desglosados						43,8		43,8	43,8	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	No se dispone de datos desglosados						43,8		43,8	43,8	
Gastos de viaje	No se dispone de datos desglosados						17,8		17,8	17,8	
Atenciones sociales	No se dispone de datos desglosados						5,0		5,0	5,0	
Servicios por contrata, incluida la capacitación	No se dispone de datos desglosados			35,0		35,0	88,0		88,0	53,0	151,4
Gastos generales de funcionamiento	No se dispone de datos desglosados						4,0		4,0	4,0	
Suministros y materiales	No se dispone de datos desglosados						1,0		1,0	1,0	
Mobiliario y equipo	No se dispone de datos desglosados			31,0		31,0	10,0		10,0	-21,0	-67,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	No se dispone de datos desglosados			66,0		66,0	125,8		125,8	59,8	90,6
Total	No se dispone de datos desglosados			208,5		208,5	502,0		502,0	293,5	140,8

Distribución gastos de mantenimiento				11,4		11,4		11,4		
--------------------------------------	--	--	--	------	--	------	--	------	--	--

Cuadro 107. Programa principal VII: plantilla propuesta para 2009

<i>Oficina del Proyecto de Locales Permanentes</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		1				2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		1				2		1	1	3
Nueva / transformada	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					1		1				2		1	1	3

Anexos

Anexo I

Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2009, el Fondo de Operaciones para 2009, la escala de evaluaciones para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional y las consignaciones financieras para el año 2009

La Asamblea de los Estados Partes,

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto para 2009 de la Corte Penal Internacional y las conclusiones y recomendaciones conexas que figuran en el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre la labor de su 11º período de sesiones,

A. Presupuesto por programas para 2009

1. Aprueba consignaciones por un total de 102.626.000 euros para las siguientes secciones de consignaciones:

<i>Sección de consignaciones</i>	<i>En miles de euros</i>
Programa principal I - Judicatura	10.401,9
Programa principal II - Fiscalía	24.591,5
Programa principal III - Secretaría	62.117,3
Programa principal IV - Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	3.666,0
Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.347,3
Programa principal VII - Oficina del Proyecto de Locales Permanentes	502,0
Total	102.626,0

2. Aprueba también las siguientes plantillas para cada una de las secciones de consignaciones indicadas anteriormente:

	Judicatura	Fiscalía	Secretaría	Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Oficina del Proyecto de Locales Permanentes	Total
SGA		1					1
SsG		2	1				3
D-2							
D-1		2	4	1	1	1	9
P-5	3	10	16		1		30
P-4	3	29	37	3		1	73
P-3	20	45	68	1	3		137
P-2	5	48	58				111
P-1		17	8				25
<i>Subtotal</i>	<i>31</i>	<i>154</i>	<i>192</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>389</i>
SG-CP	1	1	16	2			20
SG-OC	15	62	271	2	2	1	353
<i>Subtotal</i>	<i>16</i>	<i>63</i>	<i>287</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>373</i>
Total	47	217	479	9	7	3	762

B. Fondo de Operaciones para 2009

La Asamblea de los Estados Partes,

Aprueba la cantidad de 7.405.983 euros para el Fondo de Operaciones para 2009 y *autoriza* a la Secretaria a hacer adelantos con cargo al Fondo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional

La Asamblea de los Estados Partes,

Decide que, para el año 2009, la Corte Penal Internacional adoptará la escala de cuotas de las Naciones Unidas aplicable para el año 2009, con los ajustes introducidos para reflejar las diferencias entre los miembros de las Naciones Unidas y los de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, de conformidad con los principios en que se basa la escala de las Naciones Unidas.

Señala asimismo de que cualquier cuota máxima para los mayores contribuidores que se aplique para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se aplicará a la escala de cuotas de la Corte Penal Internacional.

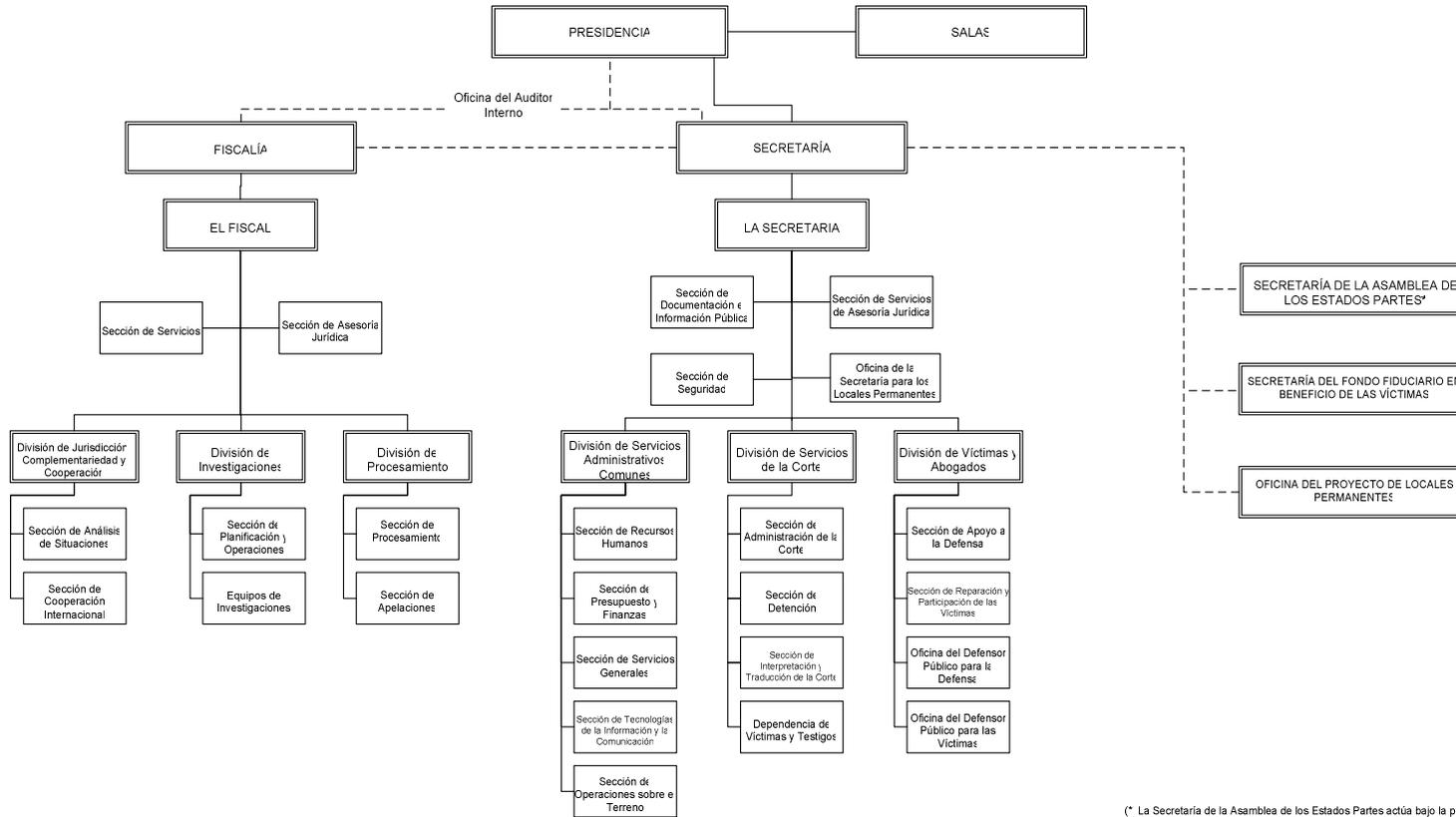
D. Consignaciones financieras para el año 2009

La Asamblea de los Estados Partes,

Resuelve que en el año 2009, las consignaciones presupuestarias por valor de 102.626.000 euros y la suma de 7.405.983 euros destinada al Fondo de Operaciones, aprobadas por la Asamblea en el párrafo 1 de la parte A y en la parte B, respectivamente, de la presente resolución, se financien con arreglo a los párrafos 1 y 2 del artículo 5 y al párrafo 6 del artículo 6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

Anexo II

Estructura orgánica de la Corte



(* La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes actúa bajo la plena autoridad de la Asamblea a la que informa directamente. La Secretaría de la Asamblea forma parte integrante de la Corte Penal Internacional y a efectos administrativos esta Secretaría y su personal están adscritos a la Secretaría de la Corte.

Anexo III**Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2009**

Función	Total
Días de trabajo en 12 meses	200
Número de testigos, 30 rotaciones de 4/5.....	130
Número de testigos peritos	10
Número de acompañantes.....	20
Duración máxima de estancia por testigo.....	10
Número de acusados.....	3
Número de equipos de defensa.....	3
Número de representantes de las víctimas	6
Número de celdas necesarias.....	12
Número de visitas de los magistrados al lugar	1
Número de oficinas sobre el terreno.....	6

Anexo IV

Lista de metas y objetivos estratégicos de la Corte Penal Internacional

<u>META 1: CALIDAD DE LA JUSTICIA</u>	<u>META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO</u>	<u>META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>
Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.	Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta.	Caracterizarse por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad y garantizando la transparencia recurriendo a un personal suficientemente calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.
1. Realizar investigaciones de causas y celebrar juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	6. Fomentar un nivel apropiado de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	10. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano.
2. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma.	7. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas.	11. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	8. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte.	12. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados.
4. Completar la elaboración del modelo de capacidad de la Corte e iniciar conversaciones con la Asamblea de los Estados Partes sobre el número de causas de que la Corte podrá ocuparse cada año.	9. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundial.	13. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
5. Formular opciones sobre diferentes ubicaciones geográficas de los recursos y las actividades de la Corte, incluida la necesidad de locales permanentes.		14. Contratar personal con el máximo nivel de eficiencia, competencia e integridad, prestando atención a la representación de los hombres y las mujeres, de las diferentes regiones geográficas y a los distintos sistemas jurídicos.

	15. Proporcionar el máximo posible de seguridad, protección y bienestar a todo el personal, con arreglo al Estatuto de Roma.
	16. Fomentar un entorno propicio que valore la diversidad de todo el personal.
	17. Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo al personal con buen desempeño.
	18. Empezar a elaborar y establecer una cultura común de la Corte.
	19. Elaborar y aplicar un conjunto integral de normas éticas claras relativas al comportamiento del personal.
	20. Convertirse en una “institución electrónica” que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información.

Anexo V a)

Plantilla propuesta de la Corte por Programa principal

<i>Total de la Corte</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Programa principal I					3	3	20	5		31	1	15	16	47
Programa principal II	1	2		2	10	29	45	48	17	154	1	62	63	217
Programa principal III		1		4	16	37	68	58	8	192	16	271	287	479
Programa principal IV				1		3	1			5	2	2	4	9
Programa principal VI				1	1		3			5		2	2	7
Programa principal VII				1		1				2		1	1	3
Total general	1	3		9	30	73	137	111	25	389	20	353	373	762

Anexo V b)

Cambios en la plantilla

<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Del presupuesto aprobado para 2008</i>	<i>Al proyecto de presupuesto para 2009</i>
Judicatura			
Puestos básicos			
1	P-3 a P-4	Presidencia	Presidencia
1	P-1 a P-2	Presidencia	Presidencia
<hr/>			
2			
Fiscalía			
Puestos básicos			
1	SG-OC	Equipos de investigación	Sección de Planificación y Operaciones
1	SG-OC	Oficina del Fiscal Adjunto	Sección de Procesamiento
1	P-4	Gabinete del Fiscal	Sección de Procesamiento (situacional)
1	P-3	Gabinete del Fiscal	Sección de Procesamiento (situacional)
1	P-3 a P-4	Sección de Servicios	Sección de Servicios
1	SG-OC a P-1	Sección de Servicios	Sección de Servicios
<hr/>			
6			
Puestos situacionales			
2	P-4	Sección de Planificación y Operaciones	Equipos de Investigaciones
1	P-3	Oficina del Fiscal Adjunto	Sección de Procesamiento
1	P-1	Oficina del Fiscal Adjunto	Sección de Apelaciones
2	P-2	Sección de Procesamiento (básico)	Gabinete del Fiscal
1	SG-OC a P-1	Sección de Servicios	Sección de Servicios
1	P-1 a P-2	Sección de Planificación y Operaciones	Sección de Planificación y Operaciones
1	P-2 a P-3	Sección de Procesamiento	Sección de Procesamiento
<hr/>			
9			
<hr/>			
15			
Secretaría			
Puestos básicos			
2	P-3 a P-4	Sección de Seguridad	Sección de Seguridad
1	P-3	Sección de Servicios Generales	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
4	SG-OC	Sección de Servicios Generales	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
1	P-3 a P-4	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte
1	P-2	Dependencia de Relaciones con el Público	Dependencia de Sensibilización
<hr/>			
9			
Puestos situacionales			
1	P-3 a P-4	Sección de Seguridad	Sección de Seguridad
2	SG-CP a P-2	Sección de Administración de la Corte	Sección de Administración de la Corte
4	SG-OC a P-2	Sección de Administración de la Corte	Sección de Administración de la Corte
1	P-3 a P-4	Oficina del Jefe / División de Víctimas y Abogados	Oficina del Jefe / División de Víctimas y Abogados
<hr/>			
8			
<hr/>			
15			
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas			
Puestos básicos			
1	P-4 a P-5	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
<hr/>			
Total = 39			

Anexo V c)

Sueldos y prestaciones para 2009 - Magistrados (en miles de euros)

Presidencia: 3 Magistrados	Costos
Costos estándar de los sueldos	540,0
Prestaciones especiales del Presidente y los Vicepresidentes	28,0
Pensión de los magistrados	372,0
Provisión para un magistrado cuyo mandato de seis años llega a su fin	37,0
Provisión para la prima por asignación de un magistrado	25,0
<i>Subtotal de la Presidencia</i>	<i>1.002,0</i>
Salas: 15 Magistrados	
Costos estándar de los sueldos	2.610,0
Pensión de los magistrados	1.860,0
Provisión para cinco magistrados cuyos mandatos de seis años llegan a su fin	185,0
Provisión para las primas por asignación de cinco magistrados	125,0
<i>Subtotal de las Salas</i>	<i>4.780,0</i>
Necesidades adicionales	
Un magistrado en régimen de tiempo parcial	20,0
Subsidio especial para un magistrado en régimen de tiempo parcial	10,0
<i>Subtotal de los recursos adicionales</i>	<i>30,0</i>
Total de la Judicatura	5.812,0

Anexo V d)

Costos estándar de los sueldos para 2009
Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede)
(en miles de euros)

Categoría del puesto	Sueldo neto (1)	Gastos comunes de personal (2)	Gastos de representación (3)	Total (1)+(2)+(3)=(4)
SGA	157,6	74,9	3,2	235,7
SsG	137,7	65,4	2,4	205,5
D-1	118,9	56,5	0,0	175,4
P-5	101,9	48,4	0,0	150,3
P-4	87,0	41,3	0,0	128,3
P-3	70,3	33,4	0,0	103,7
P-2	58,0	27,6	0,0	85,6
P-1	58,0	27,6	0,0	85,6
SG-CP	57,4	27,3	0,0	84,7
SG-OC	44,5	21,1	0,0	65,6

Factores de demora en la contratación:

- Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en los programas principales I a VII: 10%

Categoría del puesto	Factores de demora en la contratación			
	(0%)	(10%)	(25%)	(50%)
SGA	235,7	212,1	176,8	117,9
SsG	205,5	185,0	154,1	102,8
D-1	175,4	157,9	131,6	87,7
P-5	150,3	135,3	112,7	75,2
P-4	128,3	115,5	96,2	64,2
P-3	103,7	93,3	77,8	51,9
P-2	85,6	77,0	64,2	42,8
P-1	85,6	77,0	64,2	42,8
SG-CP	84,7	76,3	63,5	42,4
SG-OC	65,6	59,0	49,2	32,8

Anexo VI

Cuadro sinóptico por partida de gastos

Total de la Corte	Gastos de 2007 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2008 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2009 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
<i>Magistrados</i>	7.118,8		7.118,8	6.269,7		6.269,7	5.812,0		5.812,0	-457,7	-7,3
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			15.976,7	15.881,4	31.858,1	18.010,1	19.746,3	37.756,4	5.898,3	18,5
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			8.694,0	7.595,8	16.289,8	10.614,8	8.981,9	19.596,7	3.306,9	20,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	20.295,5	15.670,9	35.966,4	24.670,7	23.477,2	48.147,9	28.624,9	28.728,2	57.353,1	9.205,2	19,1
Asistencia temporaria general	4.340,1	5.106,8	9.446,9	2.521,8	5.115,0	7.636,8	2.539,9	4.614,9	7.154,8	-482,0	-6,3
Asistencia temporaria para reuniones	1.220,4	42,8	1.263,2	1.515,9	44,7	1.560,6	1.166,3	71,1	1.237,4	-323,2	-20,7
Horas extraordinarias	216,7	28,2	244,9	287,6	95,4	383,0	268,6	126,5	395,1	12,1	3,2
Consultores	70,9	245,0	315,9	75,4	275,0	350,4	101,3	417,4	518,7	168,3	48,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	5.848,1	5.422,8	11.270,9	4.400,7	5.530,1	9.930,8	4.076,1	5.229,9	9.306,0	-624,8	-6,3
Gastos de viaje	975,1	2.707,7	3.682,8	938,4	3.533,1	4.471,5	1.101,4	4.108,7	5.210,1	738,6	16,5
Atenciones sociales	46,3		46,3	58,5		58,5	69,5		69,5	11,0	18,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	3.267,5	2.511,7	5.779,2	3.343,7	4.062,4	7.406,1	3.125,4	6.257,2	9.382,6	1.976,5	26,7
Gastos generales de funcionamiento	5.866,7	3.216,3	9.083,0	6.319,3	5.384,2	11.703,5	6.405,2	6.630,4	13.035,6	1.332,1	11,4
Suministros y materiales	751,8	328,5	1.080,3	809,9	418,1	1.228,0	851,3	427,1	1.278,4	50,4	4,1
Mobiliario y equipo	1.900,6	1.535,6	3.436,2	840,4	325,0	1.165,4	643,5	535,2	1.178,7	13,3	1,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	12.808,0	10.299,8	23.107,8	12.310,2	13.722,8	26.033,0	12.196,3	17.958,6	30.154,9	4.121,9	15,8
Total	46.070,4	31.393,5	77.463,9	47.651,3	42.730,1	90.381,4	50.709,3	51.916,7	102.626,0	12.244,6	13,5

Anexo VII

Desglose: costos por ajuste de sueldos y tasa de vacantes de 2008 a 2009
(en miles de euros)

<i>(Sub) programa</i>	<i>Nombre del (sub)programa</i>	<i>Gastos del regimen común</i>	<i>Tasa de vacantes</i>	<i>Total</i>
	Programa principal I			
1100	Presidencia	-30,1	101,1	71,0
1200	Salas	22,0	220,4	242,4
	Total Programa principal I	-8,1	321,5	313,4
	Programa principal II			
2110	Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica	-41,8	156,9	115,1
2120	Sección de Servicios	-36,0	237,0	201,0
2200	División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	-49,2	146,0	96,8
2310	Oficina del Fiscal Adjunto (investigaciones) / Equipos de Investigaciones	-200,3	458,2	257,9
2320	Sección de Planificación y Operaciones	-127,8	456,6	328,8
2400	División de Procesamiento	-63,4	330,6	267,2
	Total Programa principal II	-518,5	1.785,3	1.266,8
	Programa principal III			
3110	Gabinete de la Secretaria / Sección de Servicios de Asesoría Jurídica / Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	-28,8	190,9	162,1
3120	Oficina de Auditoría Interna	-12,2	38,9	26,7
3140	Sección de Seguridad	115,1	468,1	583,2
3210	Oficina del Director	-19,1	36,1	17,0
3220	Sección de Recursos Humanos	23,3	168,0	191,3
3240	Sección de Presupuesto y Finanzas	34,5	152,8	187,3
3250	Sección de Servicios Generales	61,0	219,3	280,3
3260	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	36,8	499,5	536,3
3280	Sección de Operaciones sobre el Terreno	7,4	111,5	118,9
3310	Oficina del Director / Sección de Administración de la Corte	-66,4	188,2	121,8
3330	Sección de Detención	-21,7	31,2	9,5
3340	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	-119,0	395,9	276,9
3350	Dependencia de Víctimas y Testigos	-51,4	261,2	209,8
3400	Sección de Documentación e Información Pública	-37,4	255,1	217,7
3510	Oficina del Jefe / División de Víctimas y Abogados / Sección de Apoyo a la Defensa / Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	-28,1	170,1	142,0
3540	Oficina del Defensor Público para la Defensa	-11,4	32,0	20,6
3550	Oficina del Defensor Público para las Víctimas	-29,6	77,6	48,0
	Total Programa principal III	-147,0	3.296,4	3.149,4
	Programa principal IV			
4100	Conferencia			
4200	Secretaría	-14,0	120,8	106,8
	Total Programa principal IV	-14,0	120,8	106,8
	Programa principal VI			
6100	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	0,7	78,0	78,7
	Total Programa principal VI	0,7	78,0	78,7
	Programa principal VII			
7100	Oficina del Proyecto de Locales Permanentes	-11,8	201,7	189,9
	Total Programa principal VII	-11,8	201,7	189,9
	Total general	-698,7	5.803,7	5.105,0

Anexo VIII

Consecuencias estimadas de los nuevos puestos para el presupuesto de 2010 (tasa de vacantes) (en miles de euros)

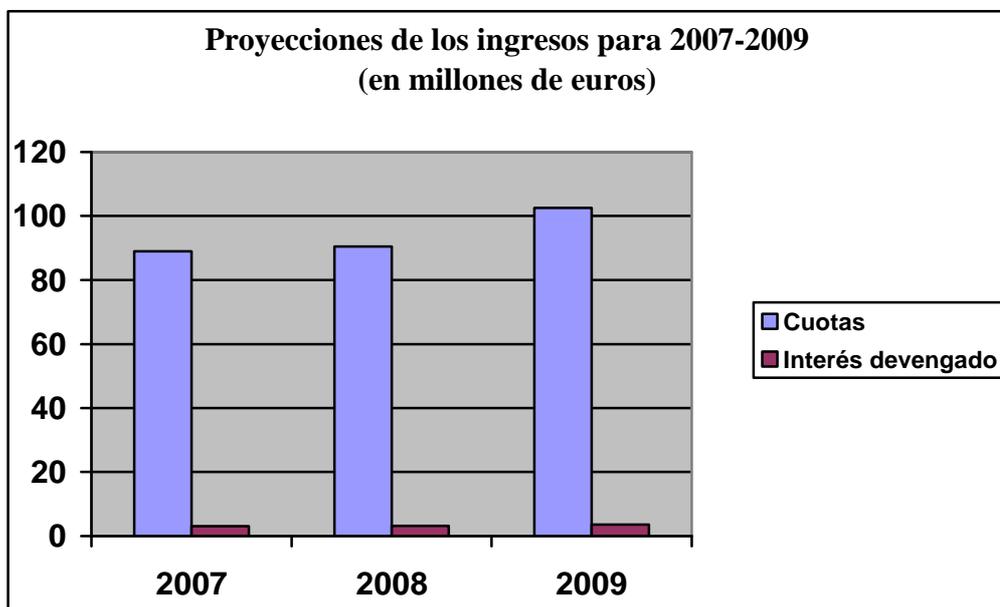
<i>Nuevos puestos</i>	<i>Número de puestos nuevos en 2009</i>	<i>Costo presupuestado para 2009</i>	<i>Costo adicional en 2010</i>	<i>Costo adicional estimado para 2010</i>
Básicos	16	1.033,3	67,6	1.100,9
Situacionales	67	2.814,4	103,8	2.918,2
Total	83	3.847,7	171,4	4.019,1

Anexo IX

Proyecciones de los ingresos para 2007–2009
(en millones de euros)

Descripción	2007	2008	2009
Cuotas (*)	88,9	90,4	102,6
Interés devengado	3,1	3,2	3,6
Total	92,0	93,6	106,2

(*) Las cuotas incluyen la prima de las pensiones de los magistrados.



Anexo X a)

Estado de los ingresos estimados para 2009
(en euros)

Tribunal Especial para Sierra Leona

<i>Partida</i>	<i>En euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2009</i>	
Depreciación	88.100
Servicios	711.079
Subtotal de ingresos	799.179
<i>Gastos estimados para 2009</i>	
Gastos de personal	424.798
Alquiler de locales - detención	262.800
Servicios de mantenimiento para los locales	1.560
Servicios de limpieza de oficinas	19.921
Otros servicios	2.000
Subtotal de gastos	799.179
Ingreso neto en 2009	88.100

Proyecciones:

1. Basado en 116,5 días de uso de las Salas durante 2009.
2. Mantenimiento de un día al mes a razón de 260 euros diarios.
3. Celdas de detención cobradas a razón de 360 euros diarios.
4. Suponiendo la limpieza diaria de las salas a razón de 171 euros diarios.
5. Se ha utilizado una tasa de depreciación del 20 por ciento para el cálculo de los pagos por concepto de uso, de conformidad con lo convenido con el Tribunal Especial para Sierra Leona.

Anexo X b)

Estados de los ingresos estimados para 2009
(en euros)

Programa de pasantías y profesionales visitantes

<i>Partida</i>	<i>En euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2009</i>	
Contribuciones de donantes	1.250.000
Subtotal de ingresos	1.250.000
<i>Gastos estimados para 2009</i>	
Pasantes y profesionales visitantes	805.000
Gastos de viaje	180.000
Gastos generales de funcionamiento	97.170
Suministros y materiales	28.100
Mobiliario y equipo	74.530
Gastos de administración	65.230
Subtotal de gastos	1.250.000
Ingreso neto en 2009	0

Fondo Fiduciario para los países menos adelantados

<i>Partida</i>	<i>En euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2009</i>	
Contribuciones de donantes	50.000
Subtotal de ingresos	50.000
<i>Gastos estimados para 2009</i>	
Gastos de viaje	44.248
Gastos de administración	5.752
Subtotal de gastos	50.000
Ingreso neto en 2009	0

Anexo XI

Introducción a las funciones de los programas y subprogramas

A. Programa principal I: Judicatura

1. Programa 1100: Presidencia
 - Función administrativa: administración de la Corte y coordinación entre órganos.
 - Función judicial: apoyo a la labor de las Salas, ejecución de las sentencias y otras funciones confiadas a la Presidencia de conformidad con el Estatuto y textos subsidiarios.
 - Función de relaciones exteriores: mejorar el conocimiento de la labor de la Corte y coordinar las actividades de comunicación externa de la Corte.
2. Programa 1200: Salas
 - Sección de Cuestiones Preliminares
 - Sección de Primera Instancia
 - Sección de Apelaciones

B. Programa principal II: Fiscalía

1. Programa 2100: el Fiscal
 - Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal
 - Función estratégica: dirigir las estrategias en que se basa la estrategia de la Fiscalía; evaluar las normas y políticas jurídicas; estrategia del despliegue de los recursos humanos.
 - Función de asesoramiento: prestar asesoramiento jurídico a las divisiones operativas de la Fiscalía y coordinar la red jurídico-universitaria externa.
 - Subprograma 2120: Sección de Servicios
 - Dependencia de Administración General: cuestiones presupuestarias y financieras, administración de los recursos humanos y apoyo operativo a las divisiones y los equipos conjuntos.
 - Dependencia de Servicios Lingüísticos: servicios de traducción y de interpretación sobre el terreno en relación con las operaciones de la Fiscalía.
 - Dependencia de Base de Conocimientos: servicios tecnológicos específicos para la Fiscalía.
 - Dependencia de Información y Pruebas: gestión de las pruebas físicas, posibles elementos de prueba del juicio y remisiones de situaciones.

2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

Análisis de situaciones

- Función operacional: análisis de situaciones de interés (nuevas y actuales) en términos de interés de la justicia, cuestiones de complementariedad y admisibilidad; análisis de las comunicaciones entrantes y remisiones de situaciones de conformidad con los artículos 15 y 53 del Estatuto. Permite a los equipos conjuntos la capacidad para realizar análisis específicos para cada situación.
- Función de asesoramiento: elaboración de informes y recomendaciones sustantivos para el Comité Ejecutivo.

Cooperación internacional

- Función de relaciones exteriores: creación de redes internacionales, acuerdos de cooperación, negociaciones y cooperación en relación con las situaciones. Coordina las solicitudes de asistencia.
- Cooperación judicial: coordina la asistencia judicial.
- Cooperación internacional y detención: pone en práctica las estrategias de cooperación internacional, promueve las actividades nacionales y la cooperación general en cuestiones relacionadas con la detención.
- Ofrece capacidad de asesoramiento especial para la cooperación internacional a cada uno de los equipos conjuntos.

3. Programa 2300: División de Investigaciones

- Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones y Equipos de Investigaciones.
 - Función operacional: abarca la capacidad para llevar a cabo investigaciones y operaciones sobre el terreno de los equipos conjuntos responsables de la obtención de pruebas sobre el terreno y de la aplicación de las estrategias y planes de investigación.
 - Técnicos especializados colaboran con el equipo del juicio durante las fases de enjuiciamiento y apelación.
- Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones
 - Dependencia de Apoyo Operacional y para las Investigaciones: apoya y supervisa las operaciones sobre el terreno y los procedimientos de seguridad. Facilita conocimientos expertos en materia forense, servicios de transcripción en los idiomas de trabajo y en otros idiomas y recursos para la introducción de meta-datos en las bases correspondientes.
 - Dependencia de Violencia de Género y Violencia contra los Niños: presta asesoramiento y apoyo en cuestiones relacionadas con las víctimas y los testigos.
 - Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación: formula estrategias para llevar a cabo la investigación y realiza análisis de los delitos. Elabora normas operativas de investigación y análisis y refuerza las redes con los organismos nacionales y organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley.

4. Programa 2400: División de Procesamiento

Procesamiento

- Función judicial: prepara las causas ante las Secciones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, redacta los documentos en los que se formulan los cargos a que se refiere el inciso a) del párrafo 3 del artículo 61 del Estatuto y se encarga de preparar los documentos jurídicos.
- Función de asesoramiento: facilita orientación jurídica a los equipos conjuntos para la elaboración de estrategias de investigación y la preparación de las causas.

Apelaciones

- Función judicial: prepara las causas en los procedimientos de apelación; prepara las conclusiones jurídicas relativas a las actuaciones provisionales y finales de apelación y presenta los alegatos orales en las apelaciones.
- Función de asesoramiento: ofrece asesoramiento jurídico a la Fiscalía en relación con las apelaciones y posibles apelaciones.

C. Programa principal III: Secretaría

1. Programa 3100: la Secretaria

- Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento jurídico a la Secretaria y a otros órganos de la Corte. Prepara, negocia y revisa los instrumentos jurídicos y las políticas y directrices internas.
 - Función de relaciones exteriores: mantiene relaciones con el Estado anfitrión sobre la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede. Da seguimiento a la cooperación de los Estados Partes y la promulgación de la legislación aplicable.
- Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna
 - Función operacional: determina si las transacciones financieras se realizan de manera económica, eficiente, eficaz y de conformidad con la base legislativa, los reglamentos y las normativas aplicables.
- Subprograma 3140: Sección de Seguridad
 - Función operacional: es responsable de la seguridad física de la Corte.
 - Función de asesoramiento: asesoramiento general en materia de seguridad física.
- Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes
 - Función operacional: vela por que se cubran las necesidades de la Corte, entre ellas las correspondientes a calidades, plazos y control financiero.
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento respecto de los aspectos arquitectónicos, funcionales y técnicos de los nuevos locales.

2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

- Subprograma 3210: Oficina del Director
- Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos
 - Dependencia de Contratación
 - Dependencia de Administración y Seguimiento del Personal
 - Dependencia de Formación y Desarrollo
 - Dependencia de Salud y Bienestar
- Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas
 - Dependencia de Contabilidad: gestión presupuestaria y financiera.
 - Dependencia de Nómina
 - Dependencia de Desembolsos
 - Dependencia de Tesorería
 - Dependencia de Cuotas
- Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales
 - Dependencia de Viajes
 - Dependencia de Gestión de Instalaciones
 - Dependencia de Logística y Transporte
 - Dependencia de Adquisiciones
- Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Dependencia de Operaciones: proporciona la infraestructura necesaria en términos de soporte físico, soporte lógico, aplicaciones y comunicaciones. Asegura el apoyo a los usuarios.
 - Dependencia de Servicios de Información: elabora sistemas y aplicaciones de informática y les presta apoyo.
 - Dependencia de Gestión de Archivos y Expedientes
- Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno
 - Función operacional: coordina las actividades de las oficinas sobre el terreno y supervisa su gestión.
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento en relación con las actividades sobre el terreno.

3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

- Subprograma 3310: Oficina del Director / Sección de Administración de la Corte
 - Función operacional: organiza las audiencias de la Corte, facilita salas de audiencias plenamente funcionales. Presta apoyo de comunicaciones en forma de videoenlaces. Se encarga de la información en relación con las audiencias de la Corte.
- Subprograma 3330: Sección de Detención
 - Función operacional: es responsable de la custodia en condiciones seguras y humanas de las personas detenidas en virtud de la autoridad de la Corte.

- Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte
 - Función operacional: se encarga de prestar los servicios de traducción e interpretación necesarios para las audiencias de la Corte, así como de las actividades de la Corte y las misiones sobre el terreno de la Secretaría, las Salas y la Presidencia.
 - Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos
 - Función operacional: facilita la interacción de las víctimas y los testigos con la Corte.
 - Función de asesoramiento: asesora a la Corte sobre medidas protectoras, acuerdos de seguridad y otras medidas apropiadas de asesoramiento y asistencia.
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública
- Biblioteca y Centro de Documentación
- Función operacional: gestiona los recursos de información jurídica impresos, no impresos y electrónicos.
- Información pública
- Función operacional: se encarga de dar publicidad a las actividades de la Corte, de promover una mejor comprensión de sus principios y de mantener un diálogo con las comunidades donde la Corte desempeña sus actividades.
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados
- Apoyo a la defensa
- Función operacional: presta asistencia a las personas que solicitan asistencia jurídica y a los equipos de defensa, vela por la independencia de los equipos de defensa y mantiene comunicación con otros órganos e interlocutores fuera de la Corte.
- Reparación y participación de las víctimas
- Función operacional: presta asistencia a las víctimas y grupos de víctimas. Sensibiliza a las víctimas acerca de sus derechos en virtud del Estatuto de Roma. Mantiene contactos con la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en relación con la ejecución de las órdenes de reparación.
- Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa
 - Función operacional: presta apoyo y asistencia a los acusados y a los equipos de defensa, así como a las Salas.
 - Esta Oficina es independiente de la Secretaría.
 - Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas
 - Función operacional: presta apoyo y asistencia a las víctimas y a los representantes legales de las víctimas.
 - Esta Oficina es independiente de la Secretaría.

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

- Función operacional: presta asistencia administrativa y técnica así como servicios jurídicos y sustantivos de secretaría a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y sus órganos subsidiarios.
- Función de asesoramiento: presta asistencia, prepara textos y declaraciones sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

- Función operacional: presta asistencia al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.
- La oficina funciona bajo la plena autoridad del Consejo de Dirección y a efectos administrativos está adscrita a la Secretaría de la Corte.

F. Programa principal VII: Oficina del Proyecto de Locales Permanentes

- Función operacional: proporciona el mejor alojamiento posible a largo plazo para la Corte con el menor costo posible.

Anexo XII

Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto

Compromiso anterior	Compromiso respecto del cual el efecto pleno de una decisión con repercusiones financieras no se realiza hasta el año segundo o un año subsiguiente.
Consignación	Cantidad votada por la Asamblea de los Estados Partes para fines específicos durante un ejercicio económico, con arreglo a la cual podrán contraerse obligaciones en relación con esos fines siempre que no sobrepasen las cantidades votadas.
Control presupuestario	Control o gestión de una organización de conformidad con un presupuesto aprobado con la finalidad de mantener los gastos dentro de los límites impuestos por las consignaciones y los ingresos disponibles.
Costo nuevo	Partida nueva incorporada al presupuesto debido a actividades nuevas o a un aumento de las existentes.
Crecimiento cero	Según la definición del Comité de Presupuesto y Finanzas, situación en que el valor numérico de la partida o el presupuesto no varía. No se incorpora la inflación. En ocasiones, se conoce como crecimiento nominal cero.
Crecimiento real cero	Situación en que el presupuesto para el ejercicio siguiente se elabora tomando como base el presupuesto para el año en curso incrementado únicamente para tener en cuenta la inflación u otros aumentos en los precios; los factores subyacentes permanecen invariables.
Ejercicio económico	Período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre inclusive.
Estructura por programas	Ordenación jerárquica de programas (por ejemplo, programas principales, programas, subprogramas y elementos de los programas).
Fondo de operaciones	Fondo establecido por el órgano legislativo competente para financiar las consignaciones presupuestarias en espera del recibo de las cuotas de los Estados Partes y para otros fines que se autoricen.
Fondo fiduciario	Cuenta establecida con una finalidad específica y con arreglo a acuerdos específicos para registrar el recibo y los gastos de contribuciones voluntarias para financiar total o parcialmente el costo de actividades coherentes con las finalidades y políticas de la organización.
Fondo para contingencias	Fondo que proporciona recursos para gastos imprevistos.
Gastos básicos	Gastos necesarios para establecer y mantener la Corte como organización que dispone de la capacidad básica para hacer frente a situaciones antes de que se abran investigaciones. Los gastos básicos incluyen los gastos que ocasionan los magistrados, los funcionarios superiores elegidos junto con su apoyo, los servicios esenciales para el mantenimiento de las funciones administrativas básicas de la Corte y sus locales y la capacidad necesaria para desempeñar las funciones de análisis inicial, investigación, procesamiento y enjuiciamiento antes de que se abra una investigación.
Gastos comunes de personal	Gastos, al margen del costo de los sueldos, derivados de las condiciones de empleo de los funcionarios.

Gastos normales	Cantidades utilizadas con fines de presupuestación y control presupuestario, y que representan los costos unitarios medios pretendidos o previstos.
Gastos situacionales	Gastos generados por actividades realizadas cuando se ha decidido abrir una investigación de una situación (ya sea por el Fiscal de conformidad con el artículo 53 del Estatuto de Roma o por la Sala de Cuestiones Preliminares conforme al párrafo 4 del artículo 15 de dicho Estatuto).
Objetivo	Estado deseado que se alcanza o mantiene a través de una o más actividades.
Presupuestación basada en los resultados	Proceso presupuestario en que: <ul style="list-style-type: none"> a) las dependencias orgánicas formulan presupuestos en torno a un conjunto de objetivos predefinidos y resultados previstos; b) los resultados previstos justifican los recursos necesarios, que se derivan y dependen de los productos necesarios para obtener esos resultados; y c) la eficacia real en la consecución de los resultados previstos se mide mediante indicadores de ejecución.
Presupuesto	Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades durante un período específico.
Presupuesto por programas	Presupuesto que se centra en los trabajos que hay que realizar y los objetivos procurados a través de esos trabajos: hace hincapié en los fines que hay que lograr y los traduce en los gastos necesarios para su consecución; las decisiones que se adoptan se refieren tanto al nivel de recursos como a los resultados que hay que obtener.
Programa	Conjunto de actividades encaminadas a la consecución de uno o más de los objetivos definidos. En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa principal y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos fijados de ese programa principal.
Programa principal	Función principal de una organización en relación con la cual pueden establecerse uno o más objetivos.
Puesto	Autorización para emplear a una persona, o a varias personas sucesivamente, para realizar los trabajos necesarios de la organización.
Puestos temporarios	Puestos de duración limitada aprobados por la autoridad pertinente conforme a las provisiones presupuestarias.
Recursos extrapresupuestarios	Todos los recursos, distintos de los que se incluyen en el presupuesto ordinario, administrados por la organización.
Sección de consignaciones	Mayor subdivisión del presupuesto de la organización dentro de la cual pueden hacerse transferencias sin la aprobación previa de la Asamblea de los Estados Partes.
Subprograma	En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos de ese programa.